



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - Nº 17

Bogotá, D. C., lunes, 7 de febrero de 2011

EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 34 de la Sesión Plenaria del día martes 24 de noviembre de 2010	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Relación excusas de los honorables Representantes	5
Orden del Día	13
Intervención del doctor Alberto Almonacid	18
Intervención de Lida Salazar	18
Intervención del doctor Jairo Humberto González Saavedra	19
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Escobar Córdoba	19
Intervención del doctor Jairo Humberto González Saavedra	20
Intervención de Goyo miembro de Chocquibtown	21
Intervención integrante masculino de Chocquibtown	21
Votación Orden del Día, aprobado	21
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	23
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	23
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco	24
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	24
Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz	25
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda	25
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	25
Votación proposición de Sandra Villadiego y otros, artículo 1º Proyecto de Acto Legislativo 123 de 2010 Cámara, negada	26
Nota aclaratoria votación proposición Sandra Villadiego y otros, artículo 1º Proyecto de Acto Legislativo	27
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín	27
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	28
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz	28
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón	28
Intervención de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez	29
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	29
Intervención del honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado	29
Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz	30
Votación reapertura proposición de Sandra Villadiego y otros, artículo 1º Proyecto de Acto Legislativo 123 de 2010 Cámara, aprobada	30
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón	32
Intervención del señor ministro de Minas y Energía, doctor Carlos Rodado Noriega	32
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón	33
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda	34

	Págs.
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	34
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	34
Votación proposición artículo 1° de Óscar Marín y otros, proyecto de Acto Legislativo 123 de 2010 Cámara, negada.....	35
Nota aclaratoria, votación proposición artículo 1° de Óscar Marín y otros, proyecto de Acto Legislativo 123 de 2010 Cámara.....	36
Votación artículo 1° ponencia proyecto de Acto Legislativo 123 de 2010 Cámara, aprobado.....	36
Intervención del honorable Representante Orlando Velásquez Jaramillo.....	38
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz.....	38
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	38
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	39
Intervención del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra.....	39
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra.....	39
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	40
Intervención del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez.....	40
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino.....	40
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.....	42
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	42
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón.....	42
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	43
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.....	43
Votación artículo 2° proposiciones ponentes, artículo 3° ponencia, proyecto de Acto Legislativo 123 de 2010 Cámara, aprobados.....	43
Nota aclaratoria, Votación artículo 2° proposiciones ponentes, artículo 3° ponencia, proyecto de Acto Legislativo 123 de 2010 Cámara.....	45
Votación título y pregunta, proyecto de Acto de Legislativo 123 de 2010 Cámara, aprobados.....	46
Nota aclaratoria, Votación título y pregunta, proyecto de Acto de Legislativo 123 de 2010 Cámara.....	47
Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.....	47
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.....	47
Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva.....	48
Intervención del honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz.....	48
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar.....	49
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	49
Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres.....	50
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz.....	50
Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez.....	51
Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes.....	51
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.....	52
Intervención del honorable Representante Carlos Amaya Rodríguez.....	53
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia.....	53
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	54
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.....	54
Intervención del señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.....	54
Lectura Proyectos de Ley o Actos Legislativos para aprobación en la próxima sesión.....	55
Intervención del honorable Representante Yahir Acuña Cardales.....	55
Intervención del honorable Representante Nicolás Antonio Jimenez Paternina.....	62
Intervención del honorable Representante Eduardo Enrique Pérez Santos.....	63
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández.....	64
Intervención del honorable Representante Javid José Benavides Aguas.....	64
Intervención de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel.....	65
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	66
Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres.....	66
Intervención del honorable Representante Yahir Acuña Cardales.....	67
Intervención del honorable Representante Carlos Amaya Rodríguez.....	68
Intervención del honorable Representante Oscar Humberto Henao Martínez.....	69
Intervención del Viceministro de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.....	69
Intervención del Viceministro del Interior, Aurelio Iragorri Valencia.....	72
Intervención del honorable Representante Yahir Acuña Cardales.....	74
Constancias, excusas otras fechas.....	74
Cierre.....	79

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2010 -20 de junio de 2011

Número 34 de la Sesión Ordinaria del día martes 24 de noviembre de 2010

Presidencia de los honorables Congresistas, *Carlos Alberto Zuluaga Díaz,*
Roosevelt Rodríguez Rengifo y Carlos Germán Navas Talero.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 24 de noviembre de 2010, abriendo el registro a las 5:10 p. m., e iniciando a las 6:05 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Registro electrónico y manual

SbSG.2. 1-0983-10

Bogotá, D. C., diciembre 2 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de noviembre 24 de 2010.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día miércoles 24 de noviembre de 2010, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Abril Jaimes Camilo Andrés
Álvarez Montenegro Javier Tato
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arias Castillo Wilson Neber
Barguil Assis David Alejandro
Barrera Rueda Lina María
Cabrera Báez Ángel Custodio
Caicedo Sastoque José Edilberto
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Cortés Méndez Lucero
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Cuenca Chau Carlos Alberto
Díaz Ortiz Gloria Stella
Escobar Córdoba Carlos Alberto
Gallardo Archbold Julio Eugenio
García Guerrero Libardo Enrique
Gaviria Muñoz Simón
Gómez Villamizar Jorge Eliécer
Hernández Mogollón Carlos Eduardo
Herrera Díaz Roberto José
Lemos Uribe Juan Felipe
Madrid Hodeg Rafael Antonio

Méndez Bechara Raymundo Elías
Moreno Bandeira Victor Hugo
Navas Talero Carlos Germán
Pacheco Álvarez Álvaro
Paduai Alvarez Hernando José
Pérez Santos Eduardo Enrique
Pizo Mazabuel Crisanto
Posada Sánchez Augusto
Prada Gil Hernando Alfonso
Raad Hernández Elías
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Rincón Espinel Mercedes
Rivera Flórez Guillermo Abel
Roa Sarmiento Humphrey
Rodríguez Calvo Constantino
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Romero Piñeros Rafael
Salazar Uribe Juan Carlos
Sierra Palacio Jimmy Javier
Vanegas Osorio Albeiro
Varón Cotrino Germán
Yepes Flórez Víctor Raúl
Zabarain D'Arce Armando Antonio.

Total Representantes que se registraron manualmente: Cuarenta y seis (46)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Arenas Prada Miguel Jesús (Comisión)
Buenahora Febres Jaime
Cárdenas Cardoso Hernando
Díaz Hernández Holger Horacio
García Gómez Juan Carlos (Comisión)
Gómez Jiménez Juan Diego (Comisión)
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Orozco Vivas Felipe Fabián (Comisión)
Patiño Amariles Diego Alberto (Comisión)

Total Representantes con excusa: Nueve (9)

Representantes que no asistieron - sin excusa: cero (0).

Notas:

1. La doctora Lina María Barrera Rueda, Representante a la Cámara por el departamento de Santander, se registró manualmente, pero tiene Resolución número 3175 de noviembre 9 de 2010, *por la cual se autoriza una Comisión a una honorable Representante a la Cámara.* (1 folio).

2. La doctora Diela Liliana Benavides Solarte, Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, se registró electrónicamente, pero tiene Re-

solución número 3174 de noviembre 9 de 2010, *por la cual se autoriza una Comisión a una honorable Representante a la Cámara.* (1 folio).

3. El doctor Libardo Enrique García Guerrero, Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena, se registró manualmente, pero tiene Resolución número 3214 de Noviembre 16 de 2010, *por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante a la Cámara.* 1 folio.

4. El doctor Rafael Romero Pineros, Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, se registró manualmente, pero tiene Resolución número 3212 de Noviembre 16 de 2010, *por la cual se autoriza una Comisión a un honorable Representante a la Cámara.*

(1 folio).

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-3961. (2 folios)

2. Registro Electrónico y Manual, Votación RCS-3962. Orden del Día. (3 folios.)

3. Registro Electrónico y Manual, Votación RCS-3963. Artículo 1° Prop. honorable Representante Sandra Villadiego y otros. (3 folios).

4. Registro Electrónico y Manual, Votación RCS-3964. Reapertura Discusión Prop. Sandra Villadiego artículo 1°. (3 folios)

5. Registro Electrónico y Manual, Votación RCS-3965. Artículo 1° Prop. honorable Representante Óscar Marín y Otros. (3 folios).

6. Registro Electrónico y Manual, Votación RCS-3966. Artículo 1° Ponencia. (3 folios).

7. Registro Electrónico y Manual, Votación RCS-3967. Artículo 2°. Proposiciones Ponentes y artículo 3° (3 folios).

8. Registro Electrónico y Manual, Votación RCS-3968. Título y quiere que modifique la Constitución. (3 folios).

9. Copia de 13 excusas (19 folios).

C.C. Comisión Acreditación Documental.

Sección Relatoría

Total Folios anexos: **42.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS 3961 24-11-10

6:07:45 p. m. Asistentes

24-11-10 17:10

Los miembros presentes: 110

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis Guillermo

Salas M. Luis E.

Bermúdez S. José Ignacio

Burgos Ramírez Didier

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José Berna

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Gómez V. Wilson

Jiménez P. Nicolás

Martínez G. Juan Carlos

Molina Alfredo

Ortega Samboní Jairo

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Penagos Giraldo Hernán

Quintero Trujillo Jairo

Ramírez V. León D.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Berner L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Diazgranados T. Luis

García T. William

Giraldo A. Atilano

Henao M. Oscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Martínez Ros Rosmery

Mesa B. José I.

Rozo R. Jorge E.

Agudelo Zapata Iván

Amín Saleme Fabio

Bonilla Soto Carlos

Camelo Ramos Joaquín

Castillo G. Nancy D.

Chacón C. Alejandro

Duque Naranjo Yolanda

Franco C. Adriana

Housni Jaller Jack

Marín Oscar de Jesús

Muvdi Arangue Pedro

Ortiz Uruen Roberto

Pérez P. Pedro Pablo

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Salamanca C. Pablo

Sandoval P. Iván
 Suárez Flores Mario
 Vargas B. Victoria
 Velandía S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry Humbe
 Benavidez S. Liliana
 Blanco A. Germán A.
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 Eljadue G. Issa
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Osorio S. Nidia M.
 Pedraza O. Telésforo
 Pereira C. Pedrito
 Puentes D. Gustavo H.
 Ramírez O. Martha
 Rojas O. Carlos A.
 Sanabria Heriberto
 Sánchez F. Juan Carlos
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Benavidez A. Javid
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Escobar G. Heriberto
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Tavera A. Didier A.
 Cepeda Castro Iván
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Acuña Cardale Yahir
 Arrechea Heriberto
 Amaya R. Carlos A.
 Robledo G. Ángela M.

Relación de excusas presentadas en esta sesión
Acta número 34 del 24 de noviembre de 2010
RESOLUCION NÚMERO MD 3215 DE 2010

(noviembre 16)

*por la cual se autoriza una comisión
 a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas, invita al Representante a la Cámara doctor Miguel Jesús Arenas Prada, a participar en representación de Colombia, en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina. La invitación incluye pasaje aéreo y gastos de hotel.

Que el Representante a la Cámara, doctor Miguel Jesús Arenas Prada, mediante escrito de fecha noviembre 10 de 2010, solicita ante la Mesa Directiva, autorización de comisión oficial con el fin de atender la invitación y asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Jesús Arenas Prada, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de a XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. *Autorizar* Comisión entre el veintinueve (21) y el veintiséis (26) de noviembre de 2010, al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Jesús Arenas Prada, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales; propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de noviembre de 2010.

El Presidente

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 XI 22.
Año Mes Día

1er APELLIDO: Barranta 2do APELLIDO: Febrera NOMBRES: Cardoso Jaime

IDENTIFICACIÓN: 13247634

DIAGNOSTICO: Gastroenteritis

CONTINGENCIA: SI NO

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes XI Día 22

DIAS DE INCAPACIDAD: 17 (en letras) (3) (en números) Si No

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: Yolvis Tabaco 19203614

Capitolo Nacional, Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 XI 24.
Año Mes Día

1er APELLIDO: Cardenas 2do APELLIDO: Cardoso NOMBRES: Hernando

IDENTIFICACIÓN: 92115195

DIAGNOSTICO: Bronquitis Aguda

CONTINGENCIA: SI NO

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes XI Día 24

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) (2) (en números) Si No

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: Hernando Cardoso 19203614

Capitolo Nacional, Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

29-09 83

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2010
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Subsecretaria General
 Cámara de Representantes
 Asunto: Excusa
 Respetada doctora Marina:

Jairo Ordóñez Jiménez, identificado con la cédula de ciudadanía número 93371498 de El Espinal, en mi condición de funcionario de la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) de la Cámara de Representantes, me permito presentar excusa a nombre del honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso, identificado con la cédula de ciudadanía número 93115195 de El Espinal, para no asistir a la sesión plenaria del día de hoy miércoles 24 de noviembre de 2010. Lo anterior en razón a que el Representante padece quebrantos de salud que le impiden la concurrencia.

Anexo incapacidad médica firmada por la doctora Olga Lucía Cabra Gualtero adscrita a Colmédica.

Atentamente,

Jairo Ordóñez Jiménez,
 Funcionario UTL honorable Representante
 Hernando Cárdenas Cardoso.

Con copia, doctora Yolvis Tabaco, Comisión de Acreditación.

Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 XI 24.
Año Mes Día

1er APELLIDO: Diaz 2do APELLIDO: Hernandez NOMBRES: Yolvis Vera

IDENTIFICACIÓN: 8-2-300

DIAGNOSTICO: Virus

CONTINGENCIA: SI NO

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes XI Día 24

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) (2) (en números) Si No

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: Yolvis Tabaco 19203614

Capitolo Nacional, Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D.C. 23 de noviembre de 2010
 Señores
 Subsecretaría
 Ciudad
 Respetados señores:

Por medio de la presente me permito informar que el doctor Juan Carlos García Gómez, honorable Representante a la Cámara por Norte de Santander, me autoriza para hacer entrega de la excusa por la cual le es imposible asistir a las Plenarias, realizadas los días 23 y 24 de noviembre.

Anexo copia de la Resolución número 3177, la cual es excusa válida por su inasistencia.

Agradezco su colaboración,
Eliana Buitrago Trillos,
 Asistente honorable Representante
 Juan Carlos García.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3177 DE 2010
 (noviembre 9)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso

COLMÉDICA

CM MF LMD-COLINA CAMPESTRE
 Carrera 54 No. 150-27 Soledad
ORDEN DE INCAPACIDAD 24-Nov-2010 11:14:32am

PACIENTE CC: 93115195 CARDENAS CARDOSO HERNANDO

DIAGNOSTICO: ENFERMEDAD AGUDA, NO ESPECIFICADA

TIPO INCAPACIDAD: Ambulatorio

CAUSA EXTERNA: Enfermedad General

F. VEZ/PRORROGA: Primera Vez

NRO DIAS: 2

INICIA: 24-Nov-2010

TERMINA: 25-Nov-2010

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: Olga Lucía Cabra Gualtero 19203614

Capitolo Nacional, Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12



siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos García Gómez, mediante autorización con el fin de participar en representación de la Cámara de Representantes en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considere importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos García Gómez, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. *Autorizar* Comisión entre el diecinueve (19) y el veintiséis (26) de noviembre de 2010, al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos García Gómez, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2010.
El Presidente

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Por medio de la presente me permito allegar a su despacho excusa, por no asistir a las sesiones plenarias que se realizarán los días martes 23 y miércoles 24 de noviembre de 2010, ya que asistiré al even-

to programado por el Consejo de Administración Regional de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas, al VI Encuentro de Parlamentarios que se llevará a cabo en la ciudad de Argentina, desde el día 19 de noviembre del año en curso y el Consejo de Administración Regional de la Alianza Cooperativa Internacional, autorizado según Resolución número 3176 del 9 de noviembre de 2010, expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

Juan Diego Gómez Jiménez,

Representante a la Cámara.

Anexo: copia de resolución.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3176 DE 2010

(noviembre 9)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas, invita al Representante a la Cámara doctor Juan Diego Gómez Jiménez, a participar en representación de Colombia, en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina. La invitación incluye pasaje aéreo y gastos de hotel.

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, mediante escrito de fecha noviembre 3 de 2010, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, efectuar el trámite de la resolución pertinente, con el fin de atender la invitación y asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. *Autorizar* Comisión entre el diecinueve (19) y el veintiséis (26) de noviembre de 2010, al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos García Gómez, para que participe en representación de esta Corporación en el VI En-

cuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarios de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2010.
El Presidente

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, noviembre 24 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora Daza:

Por medio de la presente me dirijo a usted para que se sirva excusar a la doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo, Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, por su inasistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy miércoles 24 de noviembre, por motivos de salud.

Anexo copia de la incapacidad médica, para su respectiva legalización.

Cordialmente,

Esperanza Romero Cabrejo,

Congreso de Colombia



Comando de Representantes
Servicio Médico

R.I.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 11 23
Año Mes Día

Londoño Juana M. Juana Romero
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

30374031
IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO Dorilidad bronquial

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO AÑO 2010 Mes 11 Día 23

DIAS DE INCAPACIDAD 01 2 Si No
(en letras) (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
[Firma] 1070754

Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3216 DE 2010

(noviembre 16)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas invita al Representante a la Cámara, doctor Felipe Fabián Orozco Vivas, a participar en representación de Colombia, en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina. La invitación incluye pasaje aéreo y gastos de hotel.

Que el Representante a la Cámara, doctor Felipe Fabián Orozco Vivas, mediante escrito de fecha noviembre 10 de 2010, solicita ante la Mesa Directiva, autorización de comisión oficial con el fin de atender la invitación y asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Felipe Fabián Orozco Vivas, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. *Autorizar* Comisión entre el veintinueve (21) y el veintiséis (26) de noviembre de 2010, al honorable Representante la Cámara doctor Felipe Fabián Orozco Vivas, para que participe en representación de esta Corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarios de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de noviembre de 2010.

El Presidente

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 26 de noviembre de 2010

O.DPA.014 Leg 10-11

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Autorización para asistir al VII Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia al doctor Diego Patiño Amariles.

Por instrucciones del doctor Diego Patiño Amariles, Representante a la Cámara por el Departamento de Risaralda, muy comedidamente le presenta la Resolución número MD 3222 de 2010 donde confieren comisión oficial al doctor Diego Patiño Amariles, para asistir al Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia los días 24 al 26 de noviembre del año en curso.

Lo anterior con el fin de presentar excusa por la no asistencia a las plenarias de los días 24 al 26 de noviembre.

De antemano le agradecemos su pronta y efectiva colaboración.

Cordialmente,

Carlos Alberto Vallejo Vallejo,

Asesor

honorable Representante Diego Patiño Amariles

Oficina 515-B y 516-B

Edificio Nuevo del Congreso

Tel: 3824170 y 3824171

Anexo: copia de la Resolución MD-3222 de 2010

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3222 DE 2010

(noviembre 17)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Presidente de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, doctor Juan Martín Caicedo Ferrer, mediante oficio de fecha octubre 12 de 2010, cursa invitación de honor al Representante a la Cámara doctor Diego Patiño Amariles al VII Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia, el cual se realizará en Cartagena de Indias durante los días 24, 25 y 26 de noviembre del año en curso.

Que el Representante a la Cámara doctor Diego Patiño Amariles, mediante escrito de fecha noviembre 9 de 2010, solicita ante la Mesa Directiva de esta corporación, se le autorice una comisión entre el 24 y el 26 de noviembre de 2010, con el fin de asistir al VII Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia en la ciudad de Cartagena de Indias. Igualmente manifiesta que la asistencia a dicho evento no genera gastos para la Cámara de Representantes.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la corporación considera importante conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara doctor Diego Patiño Amariles, para que asista al VII Congreso Nacional de la infraestructura de Colombia en la ciudad de Cartagena de Indias, entre el 24 y el 26 de noviembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veinticuatro (24) y el veintiséis (26) de noviembre de 2010, al honorable Representante a la Cámara doctor Diego Patiño Amariles, para que asista al VII Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia en la ciudad de Cartagena de Indias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo 1° de la presente resolución no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de noviembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3175 DE 2010

(noviembre 9)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas invita a la Representante a la Cámara doctora Lina María Barrera Rueda a participar en representación de Colombia, en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires (Argentina). La invitación incluye pasaje aéreo y gastos de hotel.

Que la Representante a la Cámara doctora Lina María Barrera Rueda, mediante escrito de fecha noviembre 2 de 2010, solicita ante el Presidente de esta honorable corporación, efectuar el trámite de la resolución pertinente, con el fin de atender la invitación y asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara doctora Lina María Barrera Rueda, para que participe en representación de esta corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires (Argentina).

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar Comisión entre el diecinueve (19) y el veintiséis (26) de noviembre de 2010, a la honorable Representante a la Cámara doctora Lina María Barrera Rueda, para que participe en representación de esta corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo 1º de la presente resolución no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2010.
El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3174 DE 2010

(noviembre 9)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas invita a la Representante a la Cámara doctora Diela Liliana Benavides Solarte, a participar en representación de Colombia, en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires (Argentina). La invitación incluye pasaje aéreo y gastos de hotel.

Que la Representante a la Cámara doctora Diela Liliana Benavides Solarte, mediante escrito de fecha noviembre 2 de 2010, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, efectuar el trámite de la resolución pertinente, con el fin de atender la invitación y asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara doctora Diela Liliana Benavides Solarte, para que participe en representación de esta corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas el martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires (Argentina).

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar Comisión entre el veintinueve (21) y el veinticuatro (24) de noviembre de 2010, a la honorable Representante a la Cámara doctora Diela Liliana Benavides Solarte, para que participe en representación de esta corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), de conformidad con lo expuesto en parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo 1º de la presente resolución no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2010.
El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3214 DE 2010

(noviembre 16)

*por la cual se autoriza una comisión
a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas invita al Representante a la Cámara doctor Libardo Enrique García Guerrero a participar en representación de Colombia, en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires (Argentina). La invitación incluye pasaje aéreo y gastos de hotel.

Que el Representante a la Cámara doctor Libardo Enrique García Guerrero, mediante escrito de fecha noviembre 9 de 2010, solicita ante el Presidente de la corporación, autorización de comisión oficial con el fin de atender la invitación y asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la corporación considere importante comisionar al honorable Representante a la Cámara doctor Libardo Enrique García Guerrero, para que participe en representación de esta corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el día martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires (Argentina).

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión entre el veintuno (21) y el veintiocho (28) de noviembre de 2010, al honorable Representante a la Cámara doctor Libardo Enrique García Guerrero, para que participe en representación de esta corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), de conformidad

con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo 1° de la presente resolución no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de noviembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3212 DE 2010

(noviembre 16)

*por la cual se autoriza una comisión
a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas invita al Representante a la Cámara doctor Rafael Romero Piñeros a participar en representación de Colombia, en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires (Argentina). La invitación incluye pasaje aéreo y gastos de hotel.

Que el Representante a la Cámara doctor Rafael Romero Piñeros, mediante escrito de fecha noviembre 10 de 2010, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación efectuar el trámite de la resolución pertinente, con el fin de atender la invitación y asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la corporación considere importante comisionar al honorable Representante a la Cámara doctor Rafael Romero Piñeros, para que participe en representación de esta corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires (Argentina).

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión entre el veintuno (21) y el veinticuatro (24) de noviembre de 2010, al honorable Representante a la Cámara doctor Rafael Romero Piñeros, para que participe en representación de esta corporación en el VI Encuentro de Parlamentarios a realizarse en el marco de la XVII Conferencia Regional de las Américas, el martes 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo 1° de la presente resolución no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de noviembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Ministerio de Ambiente, Vivienda
y Desarrollo Territorial

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Proposición 44/10. Radicado 4120-E1- 148968

Respetado doctor Rodríguez:

De manera atenta, me permito acusar recibo de la Proposición 44/10 sobre “Mojana Cosecha de Promesas Incumplidas, un Bicentenario de Olvido”, debate que se llevará a cabo el 24 de noviembre de 2010, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Sin embargo, por compromisos adquiridos con anterioridad le presento mi excusa y comedidamente le solicito ponerla en conocimiento del pleno de los honorables Representantes.

Teniendo en cuenta la importancia del tema a tratar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 208 de la Constitución Política, me permito delegar al doctor Carlos Castaño Uribe, Viceministro de Ambiente, para que atienda esta importante citación.

Muy atentamente,

Beatriz Uribe Botero,
Ministra.

Número 98226 - MDOEC-22

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de agradecerle su amable invitación al debate de la Proposición 044 de 2010 denominado “La Mojana, cosecha de promesas incumplidas, un Bicentenario de olvido” que se realizará el miércoles 24 de noviembre de 2010. Lamentablemente debo excusarme debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

Agradezco el interés y la iniciativa de los señores Congresistas especialmente en los temas relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

Rodrigo Rivera Salazar.

Ministro de Defensa Nacional.

* * *

Bogotá, D. C., 22 de noviembre de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Rodríguez:

En atención a la citación que me hiciera la Cámara de Representantes para el miércoles 24 de noviembre, con fundamento en la Proposición 44 presentada por el Representante Yahír Fernando Acuña sobre “Inversión, atención y prevención por las inundaciones en la Región de La Mojana” respetuosamente presento excusas a la distinguida corporación, en razón a que los múltiples compromisos propios del despacho que ese día atenderé me imposibilitan asistir a esta convocatoria.

Sin embargo, dada la trascendencia del tema he delegado al doctor Aurelio Iragorri Valencia, Viceministro del Interior, para que asista a la sesión y absuelva las preguntas que tengan los honorables Representantes.

Solicito a su señoría dar aceptación a mi excusa y hacerla extensiva a los demás miembros de la corporación.

Siempre es grato dirigirme a usted.

Atentamente,

Germán Vargas Lleras,

Ministro del Interior y de Justicia.

* * *

Ministerio de Transporte

Para contestar, cite: Radicado MT 2010103-0471861

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Capitolio Nacional-Primer Piso

Bogotá, D. C.

Asunto: Proposición 044 del 27 de octubre de 2010, honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cardales

Respetado doctor Rodríguez:

Mediante Oficio 2010321072186-2 del 18 de noviembre de 2010, fui convocado para hoy 24 de noviembre por esta honorable Secretaría, para responder a los cuestionamientos consignados en la proposición referenciada.

Infortunadamente no podré acompañarlos y, por lo tanto, presento excusas a usted y a los honorables Representantes, por la no asistencia a esta citación, por cuanto el señor Presidente de la República me ha encomendado una misión que debo atender en esta misma fecha y hora.

En mi representación, asistirá el doctor Holbert Corredor Romero, Secretario General Técnico y Subdirector Marítimo y Fluvial (e) del Instituto Nacional de Vías (Invías).

Cordialmente,

Germán Cardona Gutiérrez,
Ministro de Transporte.

Copia: doctor Holbert Corredor Romero, Secretario General Técnico y Subdirector Marítimo y Fluvial (e) Instituto Nacional de Vías.

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2010-2011

Del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2010)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ADICIÓN AL ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 24 de noviembre de 2010

Hora 5:00 p. m.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara - 013 de 2010 Senado, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de Regalías y Compensaciones. (*Primera Vuelta*).

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, y el Ministro de Minas y Energía, doctor Carlos Rodado Noriega.

Ponentes: honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz, Orlando Velandia Sepúlveda, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Henry Humberto Arcila Moncada, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Germán Varón Cotrino, Alfonso Prada Gil, Carlos Arturo Correa Mojica, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez y José Rodolfo Pérez Suárez.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 577 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 879 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 918 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 10 de 2010.

Anuncio: noviembre 23 de 2010.

V

Negocios sustanciados por la presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2010-2011

Período de Sesiones del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011

ORDEN DEL DÍA

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 24 de noviembre de 2010

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

Proposición número 038 de octubre 5 de 2010

Proposición:

Citar al Ministro de Transporte, Director de Inviás, Director de INCO y Subdirector de Red Vial Terciaria, con el propósito de hacer el debate de control político el 24 de noviembre de 2010 y que está bajo la responsabilidad del Partido de Integración Nacional.

Atentamente,

Juan Carlos Salazar Uribe,

Honorable Representante a la Cámara.

Cuestionario Germán Cardona, Ministro de Transporte

De manera atenta, le solicito el envío de la siguiente información:

1. Ejecución presupuestal del Ministerio de los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, detallando inversión y funcionamiento.

2. Relación de la contratación hecha por su cartera en los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Que contenga la siguiente información:

a) Contratista

b) Valor del contrato

c) Prórrogas

3. Plan de obras para los años 2010 a 2016.

4. ¿Qué acciones está tomando el Gobierno para mitigar los riesgos geológicos en las vías existentes?

5. ¿Cómo se va a integrar el plan de vías del Ministerio con el plan de las Locomotoras que tiene previsto el Ministerio de Hacienda?

6. ¿Cómo se hace la contratación de las interventorías para las concesiones y a cargo de quién están?

7. ¿Qué es más conveniente realizar, empréstitos para la construcción de vías en el país o seguir concesionando?

8. ¿Cuál es la responsabilidad de los ingenios y las petroleras en el mantenimiento de las vías?

III

Citaciones

Proposición 044 de octubre 27 de 2010

Proposición:

Cítese a la Señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Elena Uribe; al Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras, e invítese al Ministro de Minas y Energía, doctor Carlos Rodado Noriega; al Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez; doctora Luz Amanda Pulido, Directora de la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia; al señor Rodrigo Rivera, Ministro de Defensa, y al doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para que, en Sesión Plenaria, respondan por los resultados en materia de inversión, atención, prevención y demás aspectos que tienen que ver con sus respectivas carteras sobre el debate de control político denominado “La Mojana, cosecha de promesas incumplidas un bicentenario de olvido” a cargo del Representante Yahir Fernando Acuña Cardales Representante por Comunidades Negras.

Con fundamento en mis funciones Constitucionales de Control Político y en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992, me permito convocar a los siguientes Ministros y funcionarios de la República de Colombia para que, personalmente, asistan al debate de control político que tendrá lugar en el recinto de la Cámara de Representantes el 24 de noviembre de 2010, con el fin de dar respuesta a los siguientes cuestionarios con respecto a la situación de inundación de la región de La Mojana. Debate denominado “La Mojana, Cosecha de promesas incumplidas un bicentenario de olvido” a cargo del Representante Yahir Fernando Acuña Cardales Representante por Comunidades Negras, así:

Cuestionario para la doctora Beatriz Elena Uribe, Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

1. ¿Qué acciones ha tomado su cartera con respecto a la problemática de La Mojana, en especial en lo que tiene que ver con las inundaciones de los municipios de Majagual, Sucre-Sucre y Guarandá?

2. ¿Qué acciones se tienen previstas desde su cartera para apoyar a los damnificados de La Mojana en especial a los municipios de Majagual, Sucre-Sucre y Guarandá?

3. ¿Existen en Colombia y más concretamente en Antioquia, proyectos mineros con licencia ambiental del Ministerio a su cargo?

- Existe un mecanismo de concertación para la planeación, al cual concurren el Ministerio a su cargo, el Ministerio de Minas y Energía, y el Departamento Nacional de Planeación, para determinar la viabilidad y sostenibilidad técnica, económica, social y ambiental, de dicha actividad en el país y en

especial a orillas del río Cauca, previo otorgamiento de licencias de explotación aurífera?

- Especialmente qué proyecto minero del Departamento de Antioquia, en especial de la rivera del río Cauca, tiene o ha tenido en cuenta los daños o efectos ambientales sobre la región de La Mojana, contiene un plan de manejo ambiental y ¿cuál ha sido el seguimiento y control de esos planes de manejo que ha ejercido el despacho a su cargo?

4. Su despacho ha admitido que es la minería ilegal la principal fuente de contaminación y envenenamiento de nuestros cuerpos de agua; (entrevista de la Ministra de Ambiente al periódico *El Tiempo* de 29 de septiembre); estas sustancias vienen causando gran cantidad de enfermedades congénitas como labio leporino y paladar hendido, abortos, y otras malformaciones a los habitantes de La Mojana.

- ¿Qué actividades viene ejecutando el Ministerio a su cargo para controlar esta actividad ilegal?

- ¿Qué medidas ambientales de mitigación tiene previstas el ministerio a su cargo para descontaminar los cuerpos de agua de La Mojana?

- ¿Qué tipo de coordinación se ha establecido desde el despacho a su cargo con los órganos de control del Estado y las autoridades de justicia para determinar las responsabilidades de particulares y de funcionarios públicos, en el daño causado al ecosistema de La Mojana?

5. La sedimentación del bajo Cauca específicamente en la zona de La Mojana es producto de la explotación ilegal de oro en Antioquia, siendo causante de las inundaciones de esta región; pues dejó de cumplir su función de zona amortiguadora o de evacuación a convertirse en zona de desastres, el impacto ecológico en ambos ecosistemas es estremecedor. ¿Qué programas de apoyo a los entes territoriales y a las comunidades mojaneras viene ejecutando su despacho para prevenir el daño económico, ambiental y social que aquellos reciben?

6. ¿Qué programas de vivienda se encuentran contemplados para la región de La Mojana y en especial La Mojana sucreña?

Cuestionario para el doctor Germán Vargas Lleras, Ministro del Interior y de Justicia

1. ¿Qué acciones ha tomado su cartera con respecto a la problemática de La Mojana en especial en lo que tiene que ver con las inundaciones de los municipios de Majagual, Sucre -Sucre y Guarandá?

2. ¿Qué acciones se tienen previstas desde su cartera para apoyar a los damnificados de La Mojana en especial a los municipios de Majagual, Sucre-Sucre y Guarandá?

3. La minería ilegal en Colombia es una de las principales fuentes de financiamiento de grupos al margen de la Ley, de ella se nutren indistintamente las guerrillas, tanto como las bandas emergentes.

- ¿Qué acciones de Estado se vienen ejecutando para parar esta actividad ilegal, en especial el ministerio a su cargo?

4. La troncal de occidente es considerada dentro de las rutas internas del narcotráfico una de las más grandes del país, ella se comporta como una espina de pescado, por su forma, a ella convergen subrutas provenientes de las zonas de producción en Antioquia (caucásica, Montelíbano, etc.) y así mismo la

subruta de alimentación que recoge toda la producción del sur de Bolívar y de La Mojana.

- ¿Qué acciones de Estado se vienen ejecutando para librar a la región mojana de ese flagelo?

5. La región de La Mojana por ser ruta y zona de producción de narcóticos es uno de los fortines de las bandas emergentes y de la guerrilla; la institucionalidad política de La Mojana está en riesgo, la comunidad mojanera se encuentra amenazada.

- ¿Qué acciones específicas de apoyo institucional recibe el municipio mojanero del despacho a su cargo, siente la comunidad mojanera la presencia del Estado y del Ministerio del Interior (de su cartera política)?

Cuestionario para el doctor Carlos Rodado Noriega, Ministerio de Minas y Energía

1. ¿Qué acciones ha tomado su cartera con respecto a la problemática de La Mojana en especial en lo que tiene que ver con las inundaciones de los municipios de Majagual, Sucre-Sucre y Guarandá?

2. ¿Qué acciones se tienen previstas desde su cartera para apoyar a los damnificados de La Mojana en especial a los municipios de Majagual, Sucre-Sucre y Guarandá?

3. Fue citado ese Ministerio a este importante debate, por cuanto, es la actividad minera la causa fundamental del desastre de La Mojana de hoy día, gracias a la gran cantidad de lodo que es arrojado al lecho del río Cauca, del Magdalena y del San Jorge. Es un hecho que existe una explotación irracional del oro en la zona de Antioquia, pese a las discusiones que podrían darse sobre controles y legislaciones relacionadas.

- El Ministerio a su cargo ¿Qué acciones adelanta para que la actividad sea legal y sostenible social y ambientalmente?

- La modernización de la actividad minera implica nuevos procesos de explotación que garanticen la sostenibilidad ambiental de la actividad; en ese sentido, ¿qué políticas públicas adelanta su despacho para el logro de esa meta?

Hablando de regalías auríferas

- ¿Ha considerado su despacho proponer una modificación a la Ley de Regalías y en especial en lo atinente a distribución de las regalías auríferas, que tenga en cuenta a las comunidades que reciben el perjuicio de la actividad minera, habida cuenta que los Municipios y Departamentos productores son los que se benefician pero aguas abajo los mojaneros reciben los perjuicios? ¿es esa una deuda histórica no saldada con los mojaneros?

4. ¿Hay proyectos de explotación aurífera en el país con licencia de explotación pero sin licencia ambiental?

5. ¿Existe una planificación sostenible de la actividad minera en Colombia, especialmente del oro en La Mojana?

Cuestionario para el doctor Germán Cardona, Ministro de Transporte

1. ¿Qué acciones ha tomado su cartera con respecto a la problemática de La Mojana en especial en lo que tiene que ver con las inundaciones de los municipios de Majagual, Sucre-Sucre y Guarandá?

2. ¿Qué acciones se tienen previstas desde su cartera para apoyar a los damnificados de La Mojana en

especial a los municipios de Majagual, Sucre-Sucre y Guarandá?

El conpes 3421 definió lo que el gobierno denominó: la estrategia para la reactivación económica y social de La Mojana; entre otras obras la más importante es la construcción del dique direccional de La Mojana: la obra constituye la nuez del conpes con 120 mil millones de pesos de inversión. Hoy podemos observar el fracaso de la obra.

- Quienes son los contratistas de las obras que se han derivado del mencionado conpes indicando fecha del contrato, actas de inicio, actas de suspensión, actas de terminación y en especial se plasme en qué estado están o está cada obra.

- Ministro ¿Quién le responde al país, los contratistas, el anterior Ministro, el Estado, las aseguradoras, el Inviás; quién por las inversiones que eventualmente se hayan podido hacer?

La carretera San Marcos-Majagual-Nechí fue otro estruendoso fracaso de ese Ministerio, 14 mil millones de pesos arrasados totalmente por las aguas del Cauca y del San Jorge; por la inundación que ha causado la sedimentación del río, que a su vez es causada por la explotación ilegal del oro.

- Ministro ¿Quién le responde al país, los contratistas, el anterior Ministro, el Estado, las aseguradoras, el Inviás?

- Le da a usted la impresión, por lo contundente de los hechos, que el desarrollo del país viene siendo ejecutado con la observancia del criterio de la planeación científica estratégica; o está sujeto a la conveniencia o la oportunidad de particulares y no a los del Estado?

Cuestionario para la doctora Luz Amanda Pulido, Directora de la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia

1. ¿Qué acciones ha tomado su cartera con respecto a la problemática de La Mojana en especial en lo que tiene que ver con las inundaciones de los municipios de Majagual, Sucre-Sucre y Guarandá?

2. ¿Qué acciones se tienen previstas desde su cartera para apoyar a los damnificados de La Mojana en especial a los municipios de Majagual, Sucre-Sucre y Guarandá?

Cuestionario para el doctor Rodrigo Rivera, Ministro de Defensa

1. ¿Qué acciones ha tomado su cartera con respecto a la problemática de La Mojana en especial en lo que tiene que ver con el tráfico, producción y comercialización de drogas?

2. ¿Qué acciones se han tomado para controlar y erradicar a las bandas emergentes que operan en La Mojana?

3. ¿Qué acciones se han tomado para controlar la explotación ilegal del oro en Antioquia y toda La Mojana?

4. ¿Qué acciones se prevén para erradicar las guerrillas que aun operan en La Mojana?

Cuestionario para el doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

1. ¿Qué acciones ha tomado su cartera con respecto a la problemática de La Mojana en especial en lo que tiene que ver con las inundaciones de los municipios de Majagual, Sucre-Sucre y Guarandá y

la afectación que tienen estas inundaciones en contra de la población campesina, agricultora y ganadera?

2. ¿Qué acciones se tienen previstas desde su cartera para apoyar a los damnificados bien sean campesinos, agricultores y/o ganaderos de La Mojana en especial a los municipios de Majagual, Sucre-Sucre y Guarandá?

IV

Negocios sustanciados por la presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

* * *

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Muy buenas tardes, un saludo muy especial a la teleaudiencia nacional, un mensaje, un saludo muy especial. Vamos a iniciar la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para votar la ley de regalías, o sea, el acto legislativo frente a las regalías. El día de ayer, 36 Representantes con plenas y totales garantías intervinieron en el debate frente a ese acto legislativo, la Cámara se presta entonces a votar ese acto legislativo, y por eso fue convocada la Plenaria del día de hoy.

Después de la votación, vendrá la intervención del doctor Yahír Acuña, quien convocó a la Plenaria a un debate frente a La Mojana; igual con él llegamos a un entendimiento para efectos que nos permita primero votar y luego proceder con su análisis antes de iniciar la Plenaria. Y mientras se conforma el quórum, ya que apenas acaban de terminar la Comisión Primera de la Cámara que está discutiendo el proyecto de ley de víctimas y tierras, un proyecto prioritario para el país; y las Comisiones Séptimas están discutiendo y votando la ley de la salud, conjuntas Senado y Cámara, como también sesionaron conjuntamente las Terceras de Cámara y Senado frente a la Reforma Tributaria que presentó el Gobierno Nacional y ya se empezó a votar primer empleo.

O sea que el trabajo intenso de las Comisiones y de la Plenaria tiene que dar como consecuencia una agenda legislativa que se le va a entregar al país en un gran rendimiento de la honorable Cámara de Representantes. Antes de conformar el Quórum, vamos a proceder a dos actos muy importantes.

El primero es que estamos conmemorando los cinco años del fallecimiento de un gran dirigente Conservador, Representante a la Cámara que en plenitud de su trabajo, acá en el Congreso, falleció en un accidente aéreo, el doctor Roberto Camacho. Aquí está con nosotros su señora esposa, la doctora Lida Salazar, y luego vamos a hacer también un recono-

cimiento, la condecoración de la región del Chocó por parte del Representante Carlos Escobar, al grupo musical Chocquibtown, que es ganador del Grammy Latino, quien está presente con nosotros.

Entonces señor Secretario, mientras los Representantes se trasladan de las Comisiones Primeras, Séptimas, Terceras al Salón Eliptico, vamos a iniciar esos dos reconocimientos; el uno conmemorando la memoria que nos dejó ese gran amigo Roberto Camacho, y otro el reconocimiento a ese grupo musical. Señor Secretario, entonces empezamos los dos reconocimientos.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Sí, señor Presidente, entramos en este acto protocolario. Damos un gran saludo a los honorables Senadores que nos acompañan en la tarde de hoy, al doctor Enrique Gómez Hurtado, al Presidente del Partido Conservador Colombiano, al doctor José Darío Salazar, a los Senadores Roberto Gerlén y Eduardo Enriquez Maya quien...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz

...Y el Presidente del Partido Conservador, el doctor Salazar...

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Ya había saludado, señor Presidente. Vamos a leer muy rápidamente una remembranza de quién fue Roberto Camacho, y acto seguido una resolución señor Presidente, por la cual la Cámara de Representantes, para que este homenaje sea permanente, crea el premio anual al mejor Congresista estudiantil. Usted sabe, señor Presidente, que la Cámara de Representantes realiza cada cuatro meses el Parlamento Estudiantil, donde estudiantes de universidades colombianas de todo el país se reúnen y hacen una simulación de lo que es el Congreso, y aprueban proyectos de ley, de actos legislativos que ellos mismos traen aquí, y eso se hace aquí cada 4 meses, y se ha hecho ya en varias oportunidades.

Entonces, de esos eventos, se va a escoger el mejor Congresista estudiantil, a quien se le otorgará el premio que en adelante se llamará premio Roberto Camacho al mejor Congresista Estudiantil.

Roberto Camacho Weverberg, líder conservador de Bogotá y Cundinamarca, nació en Bogotá el 18 de abril de 1951 y murió en Pacho, Cundinamarca, el 20 de noviembre de 2005.

Estudió en varios colegios del país, debido a la profesión militar de su padre, se graduó como bachiller de la Escuela Militar de Cadetes. Abogado socio-economista de la Pontificia Universidad Javeriana, especializado en derecho laboral de la misma universidad. En el año 2001 obtuvo el grado de Teniente de la Reserva del Ejército Nacional, primogénito del Mayor General del Ejército Alberto Camacho Leiva y de la ciudadana belga, Ghislaine Weverberg de Camacho.

Contrajo matrimonio civil y católico con la Abogada Lida Salazar Moreno, con quien tuvo tres hijos: Roberto, Juan Pablo y María José Camacho Salazar. Era el mayor de una familia de cinco hermanos, le seguían en orden Ivonne, Rosa, Ana y Javier. Desde muy temprana edad mostró su interés por la política, y en especial por el mejoramiento de las condiciones

educativas de los colombianos, motivo por el cual dedicó su tesis de grado a la educación en Colombia. Tema que inspirara su vital participación en la creación y fundación de instituciones educativas tan importantes como la Universidad Sergio Arboleda y el Gimnasio de Los Caobos.

En los sectores público y privado, ocupó los cargos de Director de la Administración Postal Nacional, director de Acción Comunal, director de Impuestos Distritales, Secretario y tesorero del Directorio Nacional Conservador, abogado de la Cámara de Comercio y de la Compañía Seguros Bolívar, Jefe de Asuntos Laborables de la Gobernación de Cundinamarca.

Su actividad académica se destacó por la labor desarrollada como primer Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo de la Universidad Sergio Arboleda, profesor en ella por más de 15 años en la materia de derecho económico, miembro de la Junta Directiva del Centro de Estudios Colombianos, profesor de derecho administrativo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, colaborador habitual del periódico *El Siglo*, miembro de los Consejos Directivos de la Universidad Libertadores y del Gimnasio Los Caobos.

Su actividad política la inició a muy temprana edad como Concejal de Cota, Guayabal de Síquima y la Calera, Cundinamarca. Luego Representante a la Cámara, suplente de Daniel Mazuera Gómez en la lista del Partido Conservador 1982-1986, etapa durante la cual presentó y logró la aprobación de la ley, muy famosa y conocida, Ley Emiliani, Ley 51 de 1983, aprobada para incentivar el desarrollo del turismo en Colombia.

Fue elegido Concejal de Bogotá en dos períodos, y fue Presidente del Concejo de Bogotá. En 1990 fue elegido Representante a la Cámara, en 1991 su elección fue revocada por la Asamblea Nacional Constituyente y fue llamado por el doctor Álvaro Gómez Hurtado a encabezar la lista del Movimiento de Salvación Nacional a la Cámara por Bogotá, saliendo elegido de 1991 a 1994. Fue reelegido para el 94-98, donde fue Vicepresidente de la Cámara.

Roberto Camacho fue miembro de la Comisión de Paz, también se destacó por sus valores humanos, su gran sentido de amistad, solidaridad y su busca en el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes buscaban su protección y apoyo. Era un aficionado a la geografía, pendiente de todos los sucesos nacionales alrededor de sus hijos y de su familia por quienes era capaz de dejar asuntos importantes.

Roberto era peripatético, disfrutaba pensar en voz alta, caminando de un lado para otro, muchas veces reflexionaba sobre las ponencias de los proyectos de Ley que estaban a su cargo, y sobre estos aspectos de la vida política, amén de que sus interlocutores no lo interrumpieran, so pena decía de la consecuente desconcentración que le impedía concluir sus ideas. Como buen político, era muy sociable, después de haberse posesionado como político de opinión y haberse consagrado como un infatigable luchador de muchas batallas políticas, primero en representación del Partido Conservador y luego del Movimiento de Salvación Nacional.

Se preparaba para lograr su última meta como Congresista, ser Senador, pues como se lo decían todos, Roberto ya le toca el turno. Así comenzó a

adelantar los preparativos de lo que sin siquiera sospecharlo sería su última campaña; lleno de dudas por una serie de factores nuevos que estaban incurriendo en la política nacional, los cuales no solamente introducían nuevos costos sino respuestas inesperadas, y conductas insospechadas de algunos de sus tradicionales electores, que lo hicieron pensar que las cosas no iban a ser fáciles en esta ocasión.

Emprendió su camino, sin embargo, en medio de todas las vicisitudes y con las voces de apoyo de sus amigos, se animó a seguir adelante a recoger la votación de Cundinamarca donde tenía profundas relaciones de amistad y de grandes líderes, el domingo, y se embarcó en un viaje sin regreso que tuvo en inicio de su programación, cambios de última hora, tanto en el itinerario, como en sus acompañantes, frente a lo cual alcanzó a pensar en aplazar el viaje, pues además no se sentía bien de salud. Sin embargo, al final decidió viajar, pues ya había confirmado su asistencia.

El domingo, 20 de noviembre de 2005 se levantó a las 5 de la mañana para arrancar a las seis y media hacia las poblaciones de la Palma, Pacho y Caparrapí, a fin de cumplir una agenda que tal como dijo, terminaría con su regreso a las 12:30 en el aeropuerto de Guaymaral, hora de la cual lo fueron a esperar la señora y los niños.

Es importante destacar su labor legislativa, en especial la de la última legislatura, donde fue autor y ponente de proyectos de ley y actos legislativos sobre temas y aspectos de gran interés nacional, entre los cuales se destacan los siguientes: Actos legislativos: Acto Legislativo 01 de 2005, por el cual se permite la reelección del Presidente de la República; Acto Legislativo 02 de 2003, para enfrentar el terrorismo en Colombia, y Ley Estatutaria del Acto Legislativo 02 de 2003, Acto Legislativo 01 de 2003, que adoptó la reforma política; Acto Legislativo 03 de 2002, que estableció una reforma penal al Sistema Penal Acusatorio.

Proyectos de Ley, por el cual se dictaron disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios, conocida como la Ley de Verdad, Justicia y Paz. Código de Procedimiento Penal Ley 906 de 2004, ley por la cual se establecen condiciones para celebrar un acuerdo humanitario con los grupos insurgentes. Ley por la cual se establecen mecanismos de búsqueda urgente para prevenir el delito de la desaparición forzada.

Estas y otras importantes iniciativas de actos legislativos y de ley, así como debates de control político, fueron la tarea realizada por Roberto Camacho. En homenaje a su memoria, el salón de sesiones de la Comisión Primera de la Cámara de Representante lleva su nombre, en cumplimiento de la ley de honores proferida por el honorable Congreso de la República, ley 1172 del 27 de diciembre de 2007.

Después de hacer la lectura de esta remembranza de quien fue en vida el doctor Roberto Camacho, se va a dar lectura a una resolución por la cual la Cámara de Representantes institucionaliza el premio Roberto Camacho al mejor Congresista Estudiantil, que surge dentro de las actividades del Parlamento Estudiantil que realiza la Cámara de Representantes

cada 4 meses, con Parlamentarios estudiantiles de las diferentes universidades del país.

Intervención del doctor Alberto Almonacid:

Resolución por la cual se crea el Premio Roberto Camacho al mejor Congresista Estudiantil. La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución y la Ley 5ª de 1992, considera:

Que el doctor Roberto Camacho fue Representante a la Cámara por la circunscripción de Bogotá a partir del año 1990 hasta el día 20 de noviembre de 2005, por declaratoria de falta absoluta con motivo de su fallecimiento; que el doctor Roberto Camacho se destacó por sus valores humanos, su gran sentido de amistad y solidaridad, su inmensa generosidad, y en especial su capacidad de servicio a cambio del mejoramiento de vida de quienes buscaban su protección y apoyo.

Que el doctor Roberto Camacho después de haberse posesionado como un importante político de opinión de la honorable Cámara de Representantes, y de haberse consagrado como un infatigable luchador de muchas batallas políticas, se preparaba para lograr su meta como Senador de la República. Así comenzó a adelantar los preparativos en lo que sería su última campaña, cuando al recorrer municipios del departamento de Cundinamarca, se encontró con el fatídico accidente el 20 de noviembre de 2005.

Que el doctor Roberto Camacho desde muy temprana edad se destacó como líder político, mostrando su especial interés por el mejoramiento de las condiciones educativas de los colombianos, motivo por el cual dedicó su tesis de grado a la educación en Colombia, tema que le inspiraría su vital participación en la creación y fundaciones educativas tan importantes como la Universidad Sergio Arboleda, y el Gimnasio Los Caobos, que su liderazgo en la Cámara de Representantes como legislador, destacado por sus importantes iniciativas, autor y ponente de proyectos de ley, de actos legislativos de gran impacto e interés nacional, permite ser modelo para las nuevas generaciones de dirigentes en nuestro país.

Que en el Congreso de la República se lleva a cabo institucionalmente, el programa pedagógico Congreso Estudiantil o Parlamento Estudiantil, un ejercicio educativo y pedagógico que tiene como objeto generar un espacio en el aprendizaje y la participación juvenil en la política nacional, permitiendo desarrollar capacidades de liderazgo, oratoria, argumentación y criterios para evaluar las problemáticas de nuestro país a partir del conocimiento e importancia del Congreso de la República, en la institucionalidad democrática colombiana.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva,
RESUELVE:

Artículo 1°. Crear el Premio Roberto Camacho al mejor Congresista Estudiantil con el fin de promover la participación juvenil en la política colombiana, los valores democráticos, el liderazgo, el conocimiento y exaltación del trabajo legislativo del Congreso de la República, como máxima institución de la democracia colombiana.

Artículo 2°. Que el Premio Roberto Camacho se otorgará anualmente por parte de la honorable Cámara de Representantes, en el marco del programa

institucional del Congreso Estudiantil, programa educativo y pedagógico dirigido a estudiantes de educación media y educación superior.

Artículo 3°. El Presidente de la honorable Cámara de Representantes entregará personalmente y en sesión solemne el Premio Roberto Camacho.

Artículo 4°. El Premio Roberto Camacho será otorgado por un jurado conformado de la siguiente manera: El Presidente de la honorable Cámara de Representantes, el Secretario General de la Cámara de Representantes, el Presidente de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, un Representante del Episcopado Colombiano, un Representante de la Cultura, un Representante del Ministro de Educación Nacional, el Secretario General de ASCUM, un Representante de los Colegios de Educación Básica y Media, el Presidente o Director de la Fundación DOMOPAZ, el Presidente o Director de la Fundación Educación por la Paz y un familiar del doctor Camacho, representado en su señora esposa, la doctora Lida Salazar de Camacho o alguno de sus hijos.

Artículo 5°. El Premio Roberto Camacho constará de un galardón, diploma o insignia representativa. Los organizadores del Congreso Estudiantil y el jurado calificador en el momento de la convocatoria, informará otros beneficios a manera de premio se otorgarán al ganador del mejor Congresista estudiantil del correspondiente año.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 24 días del mes de noviembre de 2010.

Está firmada por el señor Presidente, *Carlos Alberto Zuluaga*; el doctor *Roosevelt Rodríguez*, el doctor *Germán Navas Talero* y el Secretario General, doctor *Jesús Alfonso Rodríguez Camargo*.

Muchas gracias.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Después de leída esta resolución, firmada por la Mesa Directiva, será comunicada oficialmente a la distinguida familia del doctor Roberto Camacho, va a ser entrega el señor Presidente de la Cámara a la doctora Lida Salazar de Camacho, de una moción de exaltación con ocasión del quinto aniversario del sensible fallecimiento del doctor Roberto Camacho Weverberg, y acto seguido, se realizará un minuto de silencio en memoria de nuestro recordado y admirado Representante a la Cámara, Roberto Camacho. De pie, por favor. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La doctora Lida Salazar va a dar un saludo a la Plenaria de la Cámara, la esposa del doctor Roberto Camacho.

Intervención de Lida Salazar:

Buenas tardes, doctor Carlos Alberto Zuluaga, Presidente de la Cámara de Representantes, honorables Senadores del Partido Conservador aquí presentes, Hernán Andrade, Roberto Gerlén y nuestro querido compañero de pupitre Eduardo Enríquez Maya, quien acompañó a Roberto durante su último período constitucional como Representante. Doctor Enrique

Gómez Hurtado, faro y guía de la actividad política de nuestro querido esposo, amigo y Parlamentario Roberto Camacho; Miguel Gómez, hoy aquí presente, amigo también de toda la vida, compañeros de luchas y de campañas, muchas gracias por estar con nosotros.

Señores y señoras Representantes a la Cámara, queridos amigos invitados, familiares de verdad, siento mucho que apenas mis hijos mayores estén entrando, pero están en exámenes finales de universidad, mi hija no pudo venir porque tiene un resfriado, pero ya mis hijos vienen y quiero que sean testigos de este milagroso e importante evento.

Por qué digo que milagroso. Porque después de cinco años de haber fallecido, realmente es un gran honor, para una familia, poder recibir semejante honor, repito, de ser portadores del premio Roberto Camacho al Parlamento Estudiantil.

La vida de Roberto estuvo signada puntualmente por su deseo de formar academia. Su tesis de grado en la Universidad Javeriana se dedicó a la educación en Colombia. Fue cofundador y primer Síndico de la Universidad Sergio Arboleda, guiado por el doctor Álvaro Gómez Hurtado, por el doctor Rodrigo Noguera Laborde, quienes fueron su apoyo y su guía durante muchísimos años.

Fue el primer Síndico de la universidad. Como anécdota les cuento que compró la casita amarilla que es emblemática en la 74 con 14, pero especialmente, siempre ganaba un premio como uno de los mejores profesores de Derecho. También ayudó a fundar el Gimnasio Los Caobos, en compañía del Padre Giraldo, por muchos de nosotros muy recordado y hoy a mis hijos les queda esa herencia que él tantas veces les anunció, queridos hijos lo que les dejo a ustedes es educación, y si les dejo educación no solo formal, sino una educación en valores conservadores y en valores éticos. Les enseñó a amar a su prójimo como a sí mismos y a respetar a Dios sobre todas las cosas.

Hoy no quiero de ninguna manera extenderme en el uso de la palabra, realmente este Recinto exige una preparación especial, pero quiero manifestarles nuevamente mi respeto, mi afecto, mi consideración por la labor Parlamentaria de todos ustedes. Mi felicitación especial por tener en cuenta la creación del Parlamento Estudiantil. Realmente es una labor indispensable, para que los jóvenes de Colombia entiendan que el Parlamento merece respeto, consideración y especial atención. Es aquí donde se forma el país, donde cambia, donde de pronto se puede ver en riesgo, y es aquí donde también los jóvenes tienen que venir a participar, y tienen que seguir a nuestros grandes padres de la patria. Porque las grandes generaciones cambian, los hombres cambian, las instituciones quedan.

Finalmente, muchas gracias a todos por su atención y nuevamente espero que nos colaboren para lograr que este Premio al Parlamento Estudiantil sea enriquecido por la colaboración de todas las instituciones educativas que hay en Colombia, para que todos los jóvenes ensayen sobre proyectos de ley, que este jurado va a crear año a año sobre temas específicos, a efecto de poder conseguir becas y premios importantes para la educación de muchos colombianos que quieren ser como ustedes o mejores que ustedes. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted, doctora Lida Salazar y paz en la tumba del doctor Roberto, un gran compañero que tuvimos aquí en el Congreso, en la Cámara de Representantes. El señor Presidente del Partido Conservador, el doctor José Darío Salazar, muchas gracias. A los señores Senadores de la República que están presentes, muchas gracias. Al doctor Enrique Gómez Hurtado, también un saludo muy especial y muchas gracias por la presencia. Y doctora Lida, vamos a hacer cumplir entonces la resolución para efecto de ese Premio, del Parlamento Juvenil. A usted muchas gracias, doctora Lida.

Secretario, continúe con el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, hay un acto protocolario correspondiente al otorgamiento Orden de la Democracia Simón Bolívar, propuesta por el Representante a la Cámara, Representante del Chocó, el doctor Carlos Escobar, para el grupo Chocquibtown, reciente ganador del Premio Grammy Latino. Entonces, damos inicio a este acto protocolario.

Intervención del doctor Jairo Humberto González Saavedra:

Un saludo a los colombianos que siguen esta transmisión a través del Canal Congreso y Señal Institucional, y un saludo de bienvenida a los honorables Congresistas e invitados especiales presentes en el Salón Eliptico del Capitolio Nacional, para participar en este acto protocolario de la condecoración de orden con la Democracia al grupo musical Chocquibtown. Iniciamos rindiendo un saludo de homenaje, respeto y admiración a nuestro símbolo patrio, Himno Nacional de la República de Colombia. Los invito a que nos pongamos de pie.

Segundo. Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Escobar, proponente de esta alta distinción. El doctor Escobar es Representante por el departamento del Chocó.

Intervención del honorable Representante doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba:

Gracias, honorables compañeros, señor Presidente de la Cámara, doctor Carlos Alberto Zuluaga, invitados especiales, homenajeados. Goyo, Tostado y Slow, integrantes principales del grupo musical Chocquibtown, recientes ganadores del Premio Latino en Las Vegas, grupo musical colombiano y los tres vocalistas oriundos de mi tierra, el Chocó, hoy quiero darle gracias al Señor por habernos permitido estos momentos de felicidad. También me siento muy regocijado de tener dos figuras indiscutibles y ejemplo de nuestra tierra, como es el Representante y Senador de la República, doctor Daniel Palacios Martínez, quien durante un lapso de casi treinta años nos representó aquí en el Congreso de la República y la doctora Dorita Perea de Mora, destacada dirigente, también quien fuera Gobernadora del departamento y obtuvo altos cargos del Estado.

Hoy honorables Representantes y al pueblo colombiano en general, quiero referirme a este grupo musical que surgió del Chocó, este es un ejemplo donde podemos demostrarles a los jóvenes que con compromiso, con amor y con mucha dedicación, se pueden obtener grandes triunfos.

Hace una semana, en este mismo Recinto le solicitaba a las autoridades colombianas y al pueblo colombiano solidaridad, porque gran parte del territorio colombiano estaba viviendo una emergencia invernal, y el Chocó no era la excepción, pero también en medio de esas dificultades que tenemos los chocoanos y gran parte del pueblo colombiano, vino la grata noticia de que un grupo musical de mi tierra, del departamento del Chocó, obtenía una de las mayores distinciones que se le puede dar a artistas y a grupos musicales como fue el Grammy Latino, para el mejor grupo en la canción alternativa.

Algunos de los presentes dirán, y qué es Chocquibtown. Chocquibtown Chocó, Quibdó, tierra mía. Ellos son los intérpretes de canciones como “Somos Pacífico”, como “De dónde vengo yo”, su más reciente éxito, “Oro y pescado envenenado”. Cuando nosotros escuchamos la letra de estas canciones sentimos que es una remembranza, son vivencias, porque cuando hablamos que somos Pacífico, no solo es que somos de esa linda región del Pacífico, sino que también somos gente de paz.

Cuando decimos o leemos la letra de Pescado Envenenado, vemos también que frente a la indiferencia no solo del Estado sino de muchos pobladores, estamos contaminando todo nuestro ambiente, todos nuestros ríos, que están siendo contaminados por la acción ilegal de la minería y de otras actividades que deterioran el medio ambiente. Ellos están elevando su voz de protesta y también generando conciencia ante los jóvenes, ante niños y ante muchos pobladores de nuestra patria, de cómo debemos de manejar mejor el ambiente y cómo debemos de conservarlo.

Entonces a ustedes en verdad este reconocimiento que hoy le estamos haciendo, es el inicio de una carrera que esperamos, Tostado, Slow y Goyo, que sea el inicio de muchos éxitos que ustedes van a tener. Porque aquí no solo son ustedes los que están triunfando sino que es Colombia, un país golpeado por la violencia, un país casi estigmatizado; y creo que ustedes en su gira al exterior han notado la diferencia que hay, porque cada vez que se habla de colombiano, somos mirados de una manera, pero cuando se habla de artistas que se han consagrado y valga el ejemplo de recordar aquí el nombre de Shakira, de Juanes y ahora ustedes, son un gran orgullo para nosotros. Así es que quiero compartir con todos ustedes compañeros Congresistas este gran éxito y esta merecida condecoración a este grupo musical colombiano, Chocquibtown. Muchas gracias.

Intervención del doctor Jairo Humberto González Saavedra:

Tercero: Lectura de la correspondiente resolución de honores.

Resolución 118 de 2010 por medio de la cual el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, confiere una condecoración al grupo Chocquibtown. La Cámara de Representantes, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150, numeral 15 de la Ley 5ª de 1992 y las resoluciones de Mesa Directiva números 1349 de 1999, 2288 de 2010 y considerando, que la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar instituida como un homenaje al Libertador fue establecida para exaltar a las personas que por sus obras en pro de la democracia, se hicieron merecedoras de una gran distinción que

emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que el grupo musical Chocquibtown es una de las bandas más representativas del hip hop colombiano; su nombre significa, Chocó Quibdó Nuestro Pueblo, en homenaje a la tierra donde nacieron sus integrantes, Goyo, Slow y Tostao. Fue fundada en el año 2000 como una propuesta juvenil y estilo musical que se ha destacado por su innovador sonido y la fusión del funk, el hip hop norteamericano, el reggae jamaicano, música electrónica, para producir elaborados bits y los ritmos tradicionales de la costa Pacífica colombiana.

Que el grupo musical Chocquibtown, por las capacidades artísticas y el talante chocoano de sus miembros, han logrado innumerables reconocimientos nacionales e internacionales. Cabe destacar que fueron galardonados con el Premio Grammy Latino en la categoría Canción Alternativa del año 2010, con la canción “De dónde vengo yo”.

Que la obra del grupo musical Chocquibtown, está representada en diferentes discos y compilados de éxito internacional, entre ellos “Somos Pacífico”, primera edición 2000 y segunda edición 2007; “El Bombo” y otros, que le han hecho merecedor del disco de oro en el año 2009. Ganadores de los Premios Shock en la categoría Pura Gozadera, nominados a los Premios Grammy Latino en la categoría Mejor Nuevo Artista 2009. Y han participado con grandes elogios en giras exitosas, festivales y conciertos, alrededor de 20 países.

Que el honorable Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento del Chocó, doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, queriendo rendir un público reconocimiento al grupo musical Chocquibtown, presentó el nombre de este ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito a lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia,

RESUELVE:

Artículo 1°. Confiérase la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el Grado Cruz Comendador al grupo musical Chocquibtown.

Artículo 2°. Comisionéase a su proponente, el honorable Representante a la Cámara doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, para que en ceremonia especial imponga la condecoración a los integrantes del grupo musical Chocquibtown, les haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 17 días del mes de noviembre de 2010.

Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Gran Maestro de la Condecoración de la Orden de la Democracia Simón Bolívar. Roosevelt Rodríguez Rengifo y Carlos Germán Navas Talero, Primero y Segundo Gran Canciller de la Orden de la Democracia. Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Canciller. Alessandro Quintero Arias, Caballero de la Orden.

Está leída la correspondiente resolución, señor Presidente.

Cuarto. Imposición de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al grupo musical Chocquibtown.

Intervención de Goyo, miembro Chocquibtown:

Buenas tardes.

El Premio a la Democracia Simón Bolívar pesa por lo que significa y por lo que también pesa un poquito, je je.

Nosotros estamos muy contentos de estar aquí con ustedes, recibiendo esta medalla que simboliza muchísimo para los ciudadanos colombianos, y para nosotros, Chocquibtown, es un honor de verdad tenerla en nuestras manos. La cargo yo, pero realmente yo no soy solamente como la cara más visible de Chocquibtown, sino que estamos Tostao, que está aquí atrás, Slow y yo, pero como está de moda que las mujeres hablamos más y que estamos más metidas en las cosas y hablamos de frente, entonces me tocó hablar a mí.

Les doy muchísimas gracias a todos, estamos supremamente felices y ojalá este reconocimiento se extienda para el Pacífico colombiano, para la gente afro de Colombia, que de verdad estamos trabajando desde hace muchísimo tiempo, y a veces nuestro trabajo no se ve.

Pero bueno, aquí no vinimos a quejarnos sino que vinimos a celebrar esta gran noticia que es que Chocquibtown, mi banda, recibió el Grammy Latino. Gracias a ustedes, paz y muy buena música. Un aplauso para ustedes. Eso es lo que hay.

Intervención integrante masculino de Chocquibtown:

Para muchos nosotros, no somos mucha, pues no hacemos referencia, porque quizá no salimos en los medios masivos de información todos los días, quizá no sonamos en la radio todos los días, pero para que se hagan una idea de cómo suena nuestra música, aquí les traemos un corito con la canción que nos dio el Grammy.

Canta la mujer del coro.

Oiga las palmas, dice de dónde vengo yo la cosa no es fácil, pero siempre sobrevivimos/ De dónde vengo yo de tanto luchar siempre por salimos/ De dónde vengo yo hablamos de mucho mejor/ Vengo yo/ Tenemos la lluvia, el frío, el calor/

Gracias, que Dios los bendiga, paz y muy buena música. Alegría acá en el Congreso es lo que hay.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Mil felicitaciones a nombre de todo el Congreso y de la Cámara de Representantes a este grupo por hacernos quedar tan bien a nivel latinoamericano. Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que en este momento hay quórum decisorio.

Orden del Día para la sesión del día miércoles 24 de noviembre de 2010.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el Orden del Día. Continúa su discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Presidente, entonces que quede constancia de que se altera el Orden del Día para entrar con el estudio.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Exacto. Se cierra la discusión. Se abre el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Ángela Robledo, vota Sí

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Mario Suárez vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra, señor Presidente.

Adriana Franco vota Sí

Joaquín Camelo Sí

Por el Sí 103. Ha sido aprobado el Orden del Día, según las instrucciones, señor Presidente.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 3962	24-11-10
Asistentes: 116	6:11:33 p. m.

ORDEN

Noviembre 24 de 2010

Orden del Día

Tipo de Mayoría: Simple (59)

Sí: 99

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis Guillermo

Salas M. Luis E.

Bermúdez S. José I.

Burgos R. Didier

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Gómez V. Wilson

Jiménez P. Nicolás

Martínez G. Juan C.

Molina Alfredo

Ortega Samboni Jairo

Osorio A. Carlos

Penagos Giraldo Hernán
 Quintero Trujillo Jairo
 Ramírez V. León D.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Vanegas Osorio Albeiro
 Vásquez B. Jaime A.
 Vergara S. Héctor
 Villadiego V. Sandra
 Zambrano E. Béner L.
 Ochoa Zuluaga Luis F.
 Valdés B. Juan Manuel
 Arango Torres Jair
 Cervantes V. Jaime
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar H.
 Jiménez L. Carlos A.
 Mesa B. José I.
 Rozo R. Jorge E.
 Agudelo Zapata Iván
 Amín Saleme Fabio
 Bonilla Soto Carlos
 Castillo G. Nancy D.
 Chacón C. Alejandro
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar C. Carlos
 Housni Jaller Jack
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Muvdi Aranguena Pedro
 Ortiz Urueña Roberto
 Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Salamanca C. Pablo
 Sandoval P. Iván
 Vargas B. Victoria
 Velandía S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Acuña D. Laureano
 Blanco A. Germán A.
 Bravo R. Óscar F.
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Osorio S. Nidia M.
 Pedraza O. Telésforo

Pereira C. Pedrito
 Puentes D. Gustavo H.
 Ramírez O. Martha
 Rojas O. Carlos A.
 Sanabria Heriberto
 Sánchez F. Juan C.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Benavides A. Javid
 Betancourt Bayardo
 De la Peña Fernando
 Escobar G. Heriberto
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Cepeda Castro Iván
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Acuña Cardale Yahir
 Arrechea Heriberto
 Amaya R. Carlos A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3962

Registro manual para votaciones

Orden

Tema a votar: Orden del Día

Sesión plenaria: Miércoles 24 de noviembre de 2010

Sí: 4

Robledo Gómez Ángela María
 Suárez Flórez Mario
 Franco Castaño Adriana
 Camelo Ramos José Joaquín

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Antes de iniciar la votación del Acto Legislativo frente al tema de las regalías, ayer hasta las doce de la noche se escucharon a 36 Representantes a la Cámara fijar su posición, luego, vamos a anunciarles a ustedes, este fin de semana la Plenaria a qué horas va a ser transmitida, para que esas constancias, esas intervenciones del día de ayer sean vistas por todo el pueblo colombiano.

Frente a eso, entonces ya la discusión fue el día de ayer, como mañana es el Día Internacional, doctora Ángela, el Día Internacional de la Mujer, de la No Violencia Contra la Mujer, queremos que la doctora Ángela y la doctora Alba dejen unas constancias y unas declaraciones. Doctora Ángela, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente.

Esta constancia la presento a nombre de mis compañeros del Partido Verde y del compañero Juan Valdés, del Partido ACCI.

Este 25 de noviembre como todos desde 1981, cuando se instaló el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres, en memoria de las hermanas Mirabal, María Teresa Patria y Minerva, quienes fueron asesinadas por el dictador Dominicano Leonidas Trujillo, viene a la memoria colectiva los múltiples crímenes de que son víctimas las mujeres, las jóvenes y las niñas en todos los escenarios por el solo hecho de ser mujeres.

Desde lo más íntimo y privado, pasando por los escenarios públicos, hasta la guerra declarada, las mujeres siguen padeciendo los horrores de la discriminación desde el poder y en muchos casos desde prácticas culturales.

La violencia contra las mujeres, quizá la violación a los Derechos Humanos más extendida actualmente, devasta vidas, fractura comunidades y detiene el desarrollo. Esta violencia adopta múltiples formas y actúa en distintos lugares: La violencia doméstica, el abuso y la violencia sexual contra mujeres, jóvenes y niñas en sus casas, en las escuelas, en los barrios, el acoso sexual en el trabajo, la violación a manos de esposos, familiares o desconocidos en campo de refugiados o como táctica y botín de guerra.

El cuerpo de las mujeres es territorio de guerra. El 70% de las mujeres del mundo han sufrido durante su vida alguna forma de violencia. La violencia contra las mujeres y las niñas constituye un problema de proporciones pandémicas y causa más muertes y discapacidades que el cáncer, la malaria, los accidentes de tráfico y la guerra juntos.

Hace un año se decía en Naciones Unidas que en el mundo entero quizá era más peligroso ser mujer que ser un soldado combatiente. Solamente la violencia doméstica cuesta en países como Canadá, alrededor de 1.116.000 dólares; en Estados Unidos, 5.8 millones de dólares y en Colombia, un estudio del Departamento Nacional de Planeación, el BID y la Universidad de los Andes, arroja que los ingresos dejados de percibir por las mujeres a causa de la violencia corresponden al 2,2% del PIB del país, y se estima que los costos anuales totales por causa de la violencia intrafamiliar pueden significar alrededor del 4% del PIB.

Algunas cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cada hora, por lo menos ocho mujeres en Colombia están siendo golpeadas; cada hora, por lo menos seis, reciben maltrato de su pareja; cada hora por lo menos dos mujeres son violadas, y una mujer en Colombia es asesinada cada tres días por el hecho de ser mujer.

Esto ha dado origen a que hoy en día se hable de “feminicidio”. En el contexto del conflicto armado se registraron 114 casos de violencia sexual contra las mujeres. En los casos en los que se conoce el presunto autor, el 88% corresponde a miembros de la Fuerza Pública; 7% a miembros del paramilitarismo y 9% a miembros de grupos guerrilleros.

Queremos hacer entonces desde acá un llamado. Sabemos a nuestros colegas de la Cámara y al país en general porque el cuerpo de la mujer no es territorio de guerra.

Decimos de manera significativa y parafraseando lo que hace un año decía el Secretario General de Naciones Unidas, “la violencia contra la mujer, las niñas y las jóvenes dejan su abominable impronta en todos los continentes, en todos los países, en todas las culturas, ha llegado el momento de que nos entremos en medidas concretas que todos nosotros podemos y debemos tomar para prevenir y erradicar este flagelo”.

Este 25 de noviembre seguimos reivindicando la libertad del cuerpo de las mujeres, de los jóvenes y las niñas, para que no sean más, como lo decía, territorio de violencia, para que no sea más espacio de dominio y de guerra.

Colombia debe defender los derechos que hemos conquistado las mujeres colectivamente desde los marcos jurídicos, desde los referentes y las prácticas culturales para que todas y todos podamos vivir una vida libre de violencias.

Es también el momento para hacer un homenaje a la bancada de mujeres del Congreso pasado, que en un trabajo mancomunado, sacó la ley de no violencia contra la mujer, la 1257. Por un estudio reciente que se hizo, es muy claro que si bien hemos hecho un esfuerzo desde el Congreso y desde los organismos gubernamentales y la sociedad civil para cumplir esa ley, por lo menos el 50% de las mujeres, las jóvenes y las niñas colombianas no lo conocen.

Creo que esta tarea continúa, y como decimos, nos unimos a las voces de miles de millones de mujeres, que decimos no queremos que nuestro cuerpo sea territorio de guerra. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted doctora Ángela muchas gracias. La doctora Alba Pinilla tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Solamente quería complementar lo que dijo la Congresista para pedir al Congreso, a los hombres y a las mujeres, primero en reconocimiento al Parlamento de mujeres del período pasado por la Ley 1257, pero para también decirles que esta ley será letra muerta si cada una de las personas que están aquí no entran en un reconocimiento de que esta ley hay que reglamentarla.

Agradezco en especial a la Comisión Séptima, compañeras y compañeros que permitieron hacer un debate sobre la violencia de las mujeres, y empezar a visibilizar esa problemática que aún no queremos reconocer, pero que día a día solamente pone mujeres violentadas sino muertas.

Por supuesto en este homenaje a las Congresistas, el homenaje porque se hace por tres mujeres hermanas víctimas en los años sesenta por ser asesinadas, por sus posiciones políticas en la República Dominicana.

Agradecer también al movimiento feminista de los ochenta, que aquí en la ciudad de Bogotá, pues por supuesto proponen el 25 de noviembre para que se cree el día Internacional de la Eliminación.

Queríamos compartir con ustedes unas diapositivas donde muestran la violencia de todas las mujeres en el mundo. Esto por posiciones de religión, vio-

lencia de género, pero no fue posible, porque hay un debate de un Congresista.

Para no reiterar las cifras, porque algunas veces parecemos que eso no nos pasa aquí; solamente quiero traerles para la reflexión lo que unos días antes ese gran escritor, premio Nobel de la literatura, Saramago, escribió en su blog; y qué nos dice Saramago en su cuaderno, dice que y le solicita y consideramos que las mujeres que podamos leer este blog, y los hombres, nos sentimos como un legado para la generación de uno de los escritores más coherentes en la historia de los premios Nobel.

Y nos dicen hasta el máximo, la pena para los criminales machistas en una pieza que él titula en su blog “malos tratos”, y además solicita que se excluyan drásticamente las reducciones de pena por buen comportamiento, para los que sean criminales en la violencia de las mujeres. Y dice Saramago, por buen comportamiento no me hagan reír, no considera que ni un solo prisionero por violencia de las mujeres pueda tener una rebaja de pena, y dice que puesto que la delicada sociedad en que vivimos se escandalizaría como medidas de exclusión permanente para los autores de este crimen.

Y en esa reflexión concluye, que creo que es lo que está pasando aquí en el Congreso de la República en estos momentos, a ver si los honorables Congresistas le hacen un poquitico de atención a Saramago. Dice Saramago, “parece que no queremos enterarnos que la abrumadora mayoría de mujeres siguen viviendo dentro de un sistema de relaciones poco menos que medievales. Son apaleadas, brutalizadas sexualmente, esclavizadas por tradiciones, costumbres, obligaciones que ellas no eligieron y siguen manteniéndolas sometidas a la tiranía masculina, y cuando llega la hora las matan. La escuela finge ignorar esta realidad, la capacidad formativa de la enseñanza se encuentra reducida a cero, y la familia, lugar de excelencia de todas las contradicciones, nido perfecto de egoísmo, empresa en quiebra permanente, está viviendo la más grave crisis de su historia. Las intermediaciones de la muerte, imaginaciones delirantes, morir a manos del marido, del novio, del amante a tiros o a navajazos tal vez, sea la mayor prueba de amor mutuo, él matando, ella muriendo. Para las tinieblas de la mente humana todo es posible.

Le quiero agradecer en el día internacional de la no violencia contra las mujeres, que no solamente física, también es simbólica a la Cámara de Representantes y a cada uno de sus Congresistas por la atención prestada a este mensaje de la bancada de mujeres.

En últimas, creo que las mujeres ya estamos acostumbradas que las cosas de mujeres son de menor cuantía, y hay una fuerte discusión sobre regalías en el Gobierno. Gracias Congresistas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted doctora Alba, muchas gracias. El doctor Hernando tiene una constancia frente a un premio de paz. Tiene la palabra doctor Hernando.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Señor Presidente, honorables Representantes, demás personas presentes en el salón elíptico.

Como de homenajes y reconocimiento se trata, yo quiero en este momento dejar constancia ante este cuerpo colegiado, y rendir un justo reconocimiento a la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACBC, ganadora del decimosegundo premio nacional de paz. Organización que ha luchado por la vigencia plena de los derechos humanos, la tierra, la justicia y la paz. Acciones que configuran una iniciativa de paz para el Magdalena Medio y el país.

Este premio, otorgado por el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, el periódico el Tiempo, la revista Semana, Caracol Radio, Caracol Televisión y Fridis Estiur en Colombia, Fescol, se configura en un reconocimiento a catorce años de trabajo arduo y de lucha por resolver los desequilibrios sociales existentes en la región, para la permanencia en el territorio del campesinado.

Así mismo, con este premio se evidencia los logros que ha alcanzado la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, en la promoción de la paz, la humanización, la solidaridad y el entendimiento civilizado entre los colombianos.

Para los hombres y mujeres de esta organización, quiero manifestar mi más sentida felicitación por este premio, como una afirmación certera a lo que ha sido su trabajo en la defensa de la vida y del territorio, y de las olas de las reservas campesinas, su vocación agrícola, la protección del medio ambiente, la vivienda digna, y el acceso a la salud, la educación y la justicia.

Haya entonces un merecido reconocimiento de mi parte a esta importante organización, que en estos momentos recibe su premio en el Museo Nacional de Colombia. Muchas gracias señores Congresistas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted mi doctor Hernando, muchas gracias. Doctor Obed una constancia y arrancamos el artículo primero, señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, para dejar una constancia muy corta que aquí la voy a dejar a la Secretaría por escrito.

La verdad es que el crudo invierno, las noticias, hay de verdad una calamidad grande en el país y en muchas zonas, inclusive aquí en esta meseta cundi-boyacense.

Hice política en todos los municipios de Antioquia, y hay una zona, el bajo Cauca, los municipios del bajo Cauca, Presidente, Cáceres, Tarazá, el Bagre, Segovia, Nechí y Caucasia, pero hay una situación crítica hoy, muy crítica en el municipio de Caucasia y en la zona rural del municipio de Nechí.

Invito al Gobierno Nacional que haga uso de todas las facultades de tipo presupuestal que tiene al Ministro de Hacienda, a los diferentes Ministros de despacho, para que atiendan esta emergencia con responsabilidad, para que atiendan esta emergencia con posibilidades de superar para los habitantes de este bajo Cauca, la difícil situación que hoy tienen.

Y haga un plan de cómo va a mejorar las condiciones sociales y económicas que hoy tienen en crisis los habitantes del bajo Cauca, especialmente hoy, Caucasia y el municipio de Nechí en su parte rural. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted doctor Obed. Señor Secretario, sigue con el orden del día. Además me uno, doctor Obed, si me permiten firmar esa constancia también.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, usted en el día de ayer cerró la discusión del articulado, y lo que queda señor Presidente, es evacuar los artículos de este proyecto de acto legislativo, el título y las proposiciones. Señor Presidente, el artículo primero tiene una proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor coordinador de ponentes, doctor Puentes.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente, a nombre de los coordinadores de ponentes, los doctores Roosevelt Rodríguez, el doctor Orlando Velandia, y quien les habla, en compañía de los ponentes que firmamos la ponencia mayoritaria que va a ser discutida, queremos pedirle señor Presidente, ponga a consideración la siguiente proposición.

Se encuentran radicadas en la Secretaría de la Honorable Cámara, un alto número de proposiciones para ser estudiadas y votadas en la noche de hoy. Queremos proponerle a la Honorable Plenaria estas proposiciones para no ser discutidas hoy las dejemos como constancia tanto las que hemos presentado los Honorables Parlamentarios como las que hemos presentado también los ponentes, y que estas sean tenidas en cuenta de esta manera para la segunda vuelta que comenzará a discutirse en el mes de marzo.

De votarse negativamente esta proposición señor Presidente, nosotros le pedimos a los Honorables Representantes de la Unidad Nacional que las proposiciones presentadas que no tengan la anuencia o respaldo del Gobierno Nacional y de los coordinadores de ponentes, sean votadas negativamente. Le pido el favor señor Presidente ponga a consideración esa proposición. Muy amable Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Está en consideración la proposición del doctor Gustavo Puentes, para que las veinticinco proposiciones sean dejadas como constancias para la segunda vuelta. Tiene la palabra la doctora Lina, tiene la palabra el doctor Dussán, tiene la palabra el doctor Jorge, el doctor Óscar Marín y votamos esa proposición. Doctor Juan Carlos y el doctor de la Peña.

Intervención del honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Yo sé que el proyecto de redireccionamiento de las regalías es un proyecto integral, y que cualquier proposición que se haga en referencia al destino de los recursos, así no haya sido discutida en los debates anteriores es viable analizarse, porque es una discusión integral sobre el destino de los recursos, y especialmente la que yo presenté sobre los recursos cuando se vaya a liquidar el Fondo Nacional de Regalías.

El señor Ministro de Hacienda se comprometió en la Junta Parlamentaria Conservadora, y dijo esos recursos son de los departamentos, municipios y

distritos, esos recursos no son del Estado, entonces por eso quiero que sea sometida a consideración la proposición presentada, de lo contrario la Cámara de Representantes y mis colegas definirán si la niegan o la aprueban.

Yo sé que la van aprobar por el beneficio de los municipios, distritos y departamentos de Colombia. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Juan Carlos Salazar.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Presidente, lo siguiente, para informarle que hay dos proposiciones de parte mía, las cuales retiro y las dejo como constancias para darle agilidad al debate. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Les solicito a los veinticinco Representantes que tienen proposiciones si nos permiten dejarlas como constancia, ya el doctor Juan Carlos Salazar deja sus dos como constancia, se retiran dos. Entonces ya, señor Secretario, como no hay un consenso frente al tema, artículo primero.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, el artículo primero tiene una proposición. Con su venia, reglamentariamente las proposiciones que los Representantes han radicado deben ser dejadas como constancia, pero usted debe dejar abierta la discusión de las mismas. Es decir, deben ser consideradas y no votadas. Por lo menos debe leerse su título, señor Presidente.

Tiene una proposición que dice, la ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables y reglamentará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de esa actividad económica, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, procedimientos y reglamentaciones constituye el Sistema General de Regalías. Firma, Sandra Villadiego, Álvaro Pacheco, Constantino Rodríguez y otras firmas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Esas proposiciones son aditivas.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Significa el inciso segundo del artículo primero del proyecto de las regalías.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición leída por el Secretario, continúa su discusión, va a cerrarse. Abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Suprímase la expresión y por iniciativa del Gobierno.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Los coordinadores de ponentes, les rogamos el favor votar negativamente esta proposición. Señor Secretario, Gustavo Puentes vota No.

Subsecretaria General Doctora Flor Marina Daza Ramírez

Roosvelt Rodríguez vota No

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Pedro Muvdi vota No.

Subsecretaria General Doctora Flor Marina Daza Ramírez

Orlando Velandia vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Carlos Augusto Rojas vota No.

Padaui Hernando vota No.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aquí quedó registrado manualmente, el voto del doctor Velásquez.

Subsecretaria General Doctora Flor Marina Daza Ramírez

Germán Navas vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hemos cuadrado ya con el Senado de la República, para que la sesión Plenaria del día de ayer, como fue el compromiso nuestro, se va a retransmitir el próximo día jueves de 2 a 7 de la noche. A las 7 hay un corte de una hora para el Minuto de Dios, y a las ocho sigue hasta las doce de la noche. Es un compromiso adquirido, y ese compromiso se cumple mañana a las dos de la tarde. Se cierra la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro, por el Sí 13, por el No 90. Ha sido negada la proposición señor Presidente, puede someter el artículo primero tal como viene en la ponencia.

(Se anexa listado de votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3963 24-11-10

Asistentes: 129 6:37:34

Pal.123/10

nov. 24/2010

art. 1° prop. honorable Representante

Sandra Villadiego y otros

constituye el Sistema General de Regalías

Modific.

360 y 361 de la C. P. y se dictan otras disposi.

Tipo de mayoría: Simple (65)

No se puede establecer mayoría

Sí: 12

Amín Scaf Miguel

Serrano M. Luis A.

Abril Jaimes Camilo

Marín Óscar de Jesús

Díaz Ortiz Gloria

Sánchez F. Juan Carlos

Sarria V. Esmeralda

Valencia G. Noel R

Zuluaga H. Obed

Hinestroza S. Jairo

Tavera A. Didier A

Acuña Cardale Yahir

No: 85

Barrera G. Luis Guillermo

Salas M. Luis E.

Bermúdez S. José Ignacio

Burgos Ramírez Didier

Cabrera B. Ángel C.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Diazgranado Eduardo

Flórez A. José Berna

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Martínez G. Juan C.

Molina Alfredo

Ortega Samboni Jairo

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Penagos Giraldo Hernando

Quintero Trujillo Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan M.

Arango Torres Jair

Cervantes V. Jaime

Diazgranados T. Luis

García T. William

Giraldo A. Atilano

Jiménez L. Carlos A.

Mesa B. José

Rozo R. Jorge E.

Álvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Bonilla Soto Carlos

Camelo Ramos Joaquín

Castillo G. Nancy D.

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Housni Jaller Jack

Moreno B. Víctor Hugo

Ortiz U. Roberto

Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Romero Piñero Rafael
 Sandoval P. Iván
 Velásquez J. Hugo
 Yépez Flores Víctor
 Gallardo A. Julio
 Acosta C. Yensy
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry Humberto
 Barguil A. David A.
 Benavidez S. Liliana
 Blanco A. Germán A.
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 Clavijo C. Orlando
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Osorio S. Nidia M.
 Pedraza O. Telésforo
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez O. Martha
 Sanabria Heriberto
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Benavidez A. Javid
 De la Peña Fernando
 García G. Libardo E.
 Márquez G. Mercedes E.
 Cepeda Castro Iván
 Hernández Hernando
 Arrechea Heriberto
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Robledo G. Ángela M.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.

RCS-3963**Registro manual para votaciones**

Proyecto de Acto Legislativo número 123/10
 Tema a votar: art. 1° prop. honorable Representante Sandra Villadiego y otros
 Sesión plenaria: miércoles 24 de noviembre de 2010

Sí
Navas Talero Carlos Germán
No
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Velandia Sepúlveda Orlando
Rojas Ortiz Carlos Augusto
Paduai Álvarez Hernando José

Acta número 34 del 24 de septiembre de 2010**Nota aclaratoria**

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, del artículo 1° prop. honorable Representante Sandra Villadiego y otros, constituye el sistema general de regalías, modific. 360 y 361 de la C. P. y se dictan otras disposiciones. Por el sí 13 por el no 91. Sumado el voto negativo del honorable Representante Gustavo Puentes Díaz.

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
 Secretario General.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo 1° como viene en la ponencia. El doctor Óscar Marín, el doctor Dussán, el doctor Dídier y votamos.

Frente al artículo primero, vea por favor una moción de orden, yo veo mucha gente hoy en el Recinto. Los que no son asesores del Ministro de Hacienda y los que no son asesores del Ministro del Interior, o sea los asesores del Ministro de Hacienda, del Interior se quedan y de Minas. De resto, los que no tienen que no tienen que ver nada con la Plenaria, les solicito favor desocupar la Plenaria y el asesor de Planeación, y por favor sentaditos. Los que no, le pido a los compañeros que nos permitan desalojar las personas que no tienen que ver nada con la ley de regalías.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente. Mientras el señor Presidente está ocupado, porque me quiero dirigir a él, les quiero contar a los colegas que en la proposición que acaban de votar mayoritariamente con el No, lo que pretendía era mejorar un poco la redacción del artículo primero, sobre todo porque aquí estamos cambiando la Constitución, en el sentido de la utilización de las regalías y el manejo y la administración de las regalías.

Pero además frente a ese revolcón de las regalías, hay casi un consenso o por lo menos unas mayorías que queremos aprobarlo, pero el Gobierno en la redacción nos está metiendo unas facultades extraordinarias, y lo que queremos es acompañar el proyecto pero sin esas facultades extraordinarias.

Allí estamos entregando a futuro unas facultades que son del Congreso, y simplemente lo que estábamos proponiendo en esta proposición que se acaba de votar señor Presidente, es que no sea iniciativa del Gobierno sino que le quede la iniciativa legislativa al Congreso de la República.

Eso le quería decir a los compañeros que votaron no sin saber qué era lo que estábamos votando. Entre otras cosas, porque el señor Secretario, una proposición suscrita por Óscar Marín al comienzo y luego se rodea de alrededor de treinta, cuarenta firmas, dice que es de otra persona y eso confunde entonces a los Congresistas.

Ya voy a terminar señor Presidente. Para lo siguiente, vea es que yo ayer en las intervenciones si usted recuerda que le dije, yo no podía hacer intervenciones extensas, pero me deja, me permite defender y explicar las proposiciones y quedamos en eso.

Y ahora se propone que con una proposición se acallen veinticinco proposiciones de los Parlamentarios.

Es decir, todos los Parlamentarios quieren y presentan sus iniciativas y llega otro Parlamentario a decir que propone que las proposiciones no se consideren.

Ahora, el Presidente no dejar discutir y explicar las proposiciones. Es lo mismo que simplemente decir que las proposiciones no existen. Entonces yo sí le pediría, ahí vienen otras proposiciones, por lo menos la explicación de en qué consisten, y vamos avanzando porque la verdad es que estamos frente a un tema supremamente delicado. Va a ser un cambio sustancial para la economía de las regiones y para el país. Y no podemos, después de habernos dedicado tanto tiempo ayer, hoy venir a pasar tan de largo frente a las proposiciones que presentan los compañeros. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Dussán.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente, por fin me dio el uso de la palabra...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Van dos intervenciones. No, es que usted acaba de empezar la Sesión. Bien pueda doctor Dussán.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

No señor, antes quiero dejar constancia de que antes de que se votara le había pedido la palabra y no me la dio. Me anunció, pero no me la dio.

En el mismo sentido Presidente, aquí quiero dejar una constancia clara. En este proyecto de acto legislativo no se ha discutido el articulado. La discusión que hubo ayer fue sobre la generalidad del acto legislativo, apenas empezamos el articulado, y me parece que está atropellando sin necesidad, señor Presidente.

No es necesario atropellar. Es cierto que tiene mayorías, lo que acaba de decir el doctor Marín es muy válido. Aquí la gente no supo qué votó porque la proposición no fue clara. Perdóneme Presidente termino...

...Que la abramos y que haya discusión. Pero proposición, señor Presidente, porque es que lo... Si me permite Presidente termino la idea...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Pero quien determina la reapertura de la asamblea no soy yo, entonces si usted propone reabrir, con mucho gusto le pido a la Plenaria reabrir. Es la Plenaria quien determina, no soy yo.

Doctor Dussán.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Por supuesto que la solicitud es reabrirlo, pero que nos permita sustentar el por qué. Esta proposición lo único que está buscando es recuperarle a la institución del Congreso la facultad de reglamentar, porque se la están quitando con el Acto Legislativo.

El proyecto puede ser presentado por el Gobierno, nadie lo discute, el proyecto de ley reglamentario, pero cualquier ajuste o modificación que se quisiera hacer sobre el mismo, tendría que tener el aval del Gobierno Nacional. Luego, el mismo Congreso se está quitando toda su autonomía para discutir el texto del proyecto de ley.

La proposición es sana en el sentido de que se deje abierto, para que la discusión de la ley reglamentaria se pueda dar con toda la libertad y se respete la autonomía del Congreso de la República. Por eso le solicito formalmente la reapertura de la proposición que acaba de ser votada.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro y si la Plenaria quiere reapertura. No, yo no voy a discutir el artículo. Si la Plenaria considera que hay que reabrir, lo reabrimos. Doctora Gloria Stella.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Señor Presidente usted ha sido muy generoso y ha llevado este proceso de este proyecto de Acto Legislativo de una manera muy ordenada.

Yo, al igual que el doctor Óscar Marín y el doctor Dussán, le quiero pedir de manera muy comedida, y llamar la atención de todos los Congresistas, para que como ya no se votó la proposición, que las proposiciones que hay no queden como constancias, sino que las vamos a revisar, las vamos a discutir y las vamos a votar en esta Plenaria. Estemos muy atentos, porque esta proposición en la cual el señor Presidente va a decir que va a reabrir el articulado es muy delicada.

Tal cual lo decía el doctor Dussán, el Congreso de la República está entregando las facultades al Gobierno Nacional y estamos perdiendo la autonomía que tenemos. Yo soy, incluso el Movimiento Político Mira, va a acompañar este proyecto, pero por Dios, no podemos entregarnos completamente o si no para qué hemos sido elegidos.

Yo por eso llamo la atención de esta Plenaria, para que discutamos y analicemos cada propuesta, pero sobre todo, para que no perdamos la autonomía y podamos mantener algo, en algunos casos, de la independencia que se ha perdido. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Gloria, yo le voy a pedir lo siguiente, no vamos a discutir entonces la proposición, es la Plenaria quien toma la decisión, si se reabre o no la proposición. Entonces vamos a permitir que el Ministro dé una explicación, abrimos el registro y la Plenaria tomará soberanamente la decisión.

Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry Garzón:

Gracias señor Presidente.

Sé que ha causado cierto resquemor, lo mismo fue en Senado, tanto en la Comisión como en la Plenaria, el tema de la iniciativa del Gobierno.

¿Cuál es aquí el tema? Pensemos en el escenario contractual, no dejamos la iniciativa del Gobierno, pensemos que queda de iniciativa del Congreso presentar la reglamentación del Acto Legislativo de

regalías. Yo le hago una pregunta Representante, a usted y a todos los Congresistas, cuántas leyes se van a presentar al año reglamentando las regalías a ver si le queda un poquito más a mi departamento, un poquito más a fulanito; va a haber, treinta o cuarenta leyes al año. La inestabilidad que se le daría a las regalías es inmensa.

Entonces aquí hay una desconfianza, pero me está pasando lo mismo, no vengo hace rato al Congreso, pero estoy asombrado porque hoy estamos legislando con el miedo, con la desconfianza, con el terror a lo que haga el Gobierno. Es como si el Gobierno tuviera el incentivo, me lo han dicho varias personas, a no presentar la ley. Imagínese si nosotros vamos a presentar un acto legislativo para después ponerle conejo al Congreso y no presentar la ley que lo reglamenta.

El 20 de julio la ley estará presente en el Congreso, pero sí tiene que haber un mínimo de confianza en el Gobierno. El Gobierno elegido es un Gobierno serio, acaba de ser elegido junto con ustedes para gobernar el país.

Su reforma más importante es regalías, la tiene que reglamentar una ley que se presenta ante Comisiones Quintas del Congreso, y hay el temor de que el Gobierno no la vaya a presentar. Entonces yo le pido, póngamela, si quiere póngamela más estricta, el 20 de julio el Gobierno presentará la ley, el Gobierno tiene tres meses para presentar la ley.

Pensar que el Gobierno tiene el incentivo, no sé cuál sería, que el Gobierno tiene el incentivo a que no hay una reglamentación de regalías por el Congreso. Las regalías son, oigan las cifras, dos puntos del PIB, 10 billones de pesos al año ¿Ustedes creen que el Gobierno tiene cara para no reglamentar la ley a través del Congreso? Porque no queremos que sea, que haya veinte reglamentaciones, porque sería para unos recursos cuantiosísimos, sería un caos estar cambiando constantemente esta ley.

Entonces la pasaremos por comisiones Quintas, por las Plenarias, vendrá aquí, pero lo otro es dudar del Presidente de la República y dudar de los Ministros. El Ministro de Minas que está aquí, el Ministro de Hacienda, el Director de Planeación, que nosotros no queremos presentar la ley, Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Lucero, el doctor Obed, el doctor Didier.

Intervención del honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias señor Presidente.

Simplemente para hacer claridad, entonces cómo sería el procedimiento. Nosotros presentamos ayer una proposición que quiero que los colegas míos de la Cámara recuerden las dos proposiciones que además socializamos ayer con los diferentes partidos, Partido de la U, Partido Conservador, Partido Liberal, Partido Verde, Polo Democrático.

Qué es lo que nosotros estamos buscando con esta proposición. Los que me acaban de anteceder en la palabra, la doctora Gloria Díaz y el doctor Dussán, es precisamente para que nosotros como Congresistas no perdamos esa naturaleza para la cual fuimos elegidos constitucionalmente. Nosotros tenemos esa facultad que nos ha dado la ley, precisamente de no-

sotros poder debatir, poder tomar decisiones y poder legislar sin más tiempos de los que dice la ley.

Ayer firmamos dos proposiciones. Entonces, el procedimiento sería el siguiente, abrir el registro para que nuestros colegas aprueben votando sí la reapertura nuevamente de esta proposición, posteriormente, cuando se presente la proposición tanto en esta primera como en la del artículo tercero, todos votar sí porque es para volverle las facultades que nosotros como Congresistas tenemos.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Obed.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente y a todos los compañeros aquí de la Cámara, esta silla como que está corrida, me cuadro bien Presidente.

No Presidente, primero yo soy Conservador, uno quiere apoyar al Ministro y al Gobierno con el proyecto. Al Ministro, a mi Ministro, yo lo quiero apoyar y estoy seguro que la bancada Conservadora, toda la Unidad Nacional, la U Liberal lo van a apoyar.

Pero vea Ministro, lo que no queremos perder nosotros es la capacidad de discutir la ley que reglamente este acto legislativo, no queremos perder esa capacidad. Porque Ministro, no es lo mismo regalías del petróleo, que regalías del carbón, que regalías del oro. Si usted conociera, yo lo invito a conocer el daño ambiental que se está haciendo en el nordeste y en el bajo Cauca con la extracción del oro, en los ríos en el Cauca, en el Nechí y en todos estos afluentes. Yo lo invito y ahí se necesita diferenciación.

Por eso Ministro y a los ponentes, Presidente de la Cámara doctor Carlos, le propongo que se reabra y se redacte el artículo que nos deje a todos satisfechos y que no le castren la posibilidad al Congreso de reglamentar esta ley que es muy importante para todas las regiones del país.

Ministro, voy a apoyar y vamos a apoyar su proyecto. Al Ministro de Minas, al Ministro de Hacienda. Presidente, pero redactemos mejor ese artículo de manera que no castremos la posibilidad de la reglamentación por parte del Congreso de esta ley. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Didier, hombre, pero por qué vamos a discutir lo que, entonces para esa gracia abramos nuevamente el artículo, la Plenaria tomará la decisión. Doctor Didier.

Intervención del honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

Presidente, muchas gracias.

Mi intervención es en dos aspectos. Uno, señor Secretario, retirar la proposición y dejarla para constancia, porque frente a esta aplanadora y frente a este afán de votar el proyecto de regalías, no puedo condenar a los santandereanos. Y lo segundo, decirle al señor Ministro de Hacienda que claro que confiamos en el Presidente Santos, por eso votamos por él, por eso lo elegimos Presidente de la República, pero es que aquí tenemos unos antecedentes históricos frente al tema de la ley de las Transferencias. Cómo nos van hoy a cercenar a nosotros el derecho que nos

han elegido aquí este Congreso para que vengamos a regular, a legislar en defensa de los intereses de las regiones, y que le estemos entregando en este momento toda la facultad a un Gobierno, para eso mejor cerramos y nos vamos, y nos dice el Gobierno qué hacemos y cuándo volvemos.

Entonces señor Presidente, tengo una grave denuncia frente al tema de la proposición de la doctora Lina, cómo va a ser posible que el Gobierno nada va a decir con los más de 4 billones que tiene el Fondo Nacional de Regalías y que el Gobierno no toca el tema y que lo dejan ahí quietico. Quiero llamar la atención de los demás Parlamentarios a decidir que esos 4 billones le pertenecen a las regiones, a los municipios, a los departamentos. Vamos a defenderlos para que vuelvan allí, no más en centralización, no más acabar con la autonomía de los municipios y regiones.

Entonces señor Presidente, para que por favor el Congreso no pierda las facultades y generalmente nos permitan...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, honorables Representantes, votando Sí se aprueba que se reabra la discusión y votación de la proposición que fue negada por la Cámara. Votando No se niega la reapertura y pasaríamos a votar el artículo como viene en la ponencia.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Los coordinadores de ponentes votamos No a la reapertura. Gustavo Puentes vota No.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosvelt Rodríguez vota No

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Orlando Velandia vota No

Lucero Cortés vota Sí

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, hay que decirle a la Plenaria cuáles Representantes, sus partidos les permitió dejar en libertad, y dejar en sus constancias para no votar el proyecto, para que haya esa tranquilidad por parte de ellos.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Así lo haremos de manera inmediata.

Dirección de la Presidencia Doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz

Se cierra el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Buenaventura León vota Sí

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS 3964	24-11-10
Asistentes: 141	6:58:06 p. m.

PAL. 123/10

Noviembre 24 de 2010

Reapertura discusión Prop. Sandra Villadiego, artículo 1°

Constituye el Sistema General de Regalías, Modific.

360 y 361 de la C. P. y se dictan otras disposiciones

Tipo de mayoría: Simple (71)

Sí: 73

Amín Scaf Miguel
Barrera G. Luis G.
Salas M. Luis E.
Caicedo S. José E.
Castañeda M. Eduardo
Cortés Méndez Lucero
Gómez V. Wilson
Jiménez P. Nicolás
Lemos U. Juan Felipe
Méndez B. Raymundo
Molina Alfredo
Penagos G. Hernán
Quintero Trujillo Jairo
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Torres M. Efraín
Vergara S. Héctor
Villadiego V. Sandra
Valdés B. Juan Manuel
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
Diazgranados T. Luis
García T. William
Paduai A. Hernando J.
Agudelo Zapata Iván
Camelo Ramos Joaquín
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Gómez V. Jorge E.
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Suárez Flores Mario

Vargas B. Victoria
 Yépez Flores Víctor
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Acuña D. Laureano
 Barguil A. David A.
 Barrera R. Lina M.
 Benavides S. Liliana
 Blanco A. Germán A.
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 Naranjo E. Diego A.
 Rodríguez Constantino
 Rojas O. Carlos A.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 Escobar G. Heriberto
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Cepeda Castro Iván
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Acuña Cardales Yahír
 Arrechea Heriberto
 Herrera D. Roberto J.
No: 26
 Bermúdez S. José I.
 Cabrera B. Ángel C.
 Hernández M. Carlos
 Vásquez B. Jaime A.
 Zambrano E. Béner L.
 Giraldo A. Atilano
 Jiménez L. Carlos A.
 Mesa B. José I.
 Álvarez M. Javier T.
 Amín Saleme Fabio
 Anaya Mónica del C.
 Housni Jaller Jack
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Romero Piñero Rafael
 Sandoval P. Iván
 Gallardo A. Julio
 Arcila M. Henry H.
 Bravo R. Óscar F.
 León C. Carlos E.

Mesa B. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Ramírez O. Martha
 Sanabria Heriberto
 Sánchez F. Juan C.
 Zuluaga D. Carlos A.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
RCS-3964

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010

Tema a votar: Reapertura Discusión Prop. Sandra Villadiego, artículo 1°

Sesión plenaria: Miércoles 24 de noviembre de 2010

Sí:

León León Buenaventura

No:

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Velandia Sepúlveda Orlando
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Por el Sí 74
 Por el No 29.

Ha sido aprobada la reapertura de la proposición.

Dirección de la Presidencia Doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leamos nuevamente la proposición, señor Secretario

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, alguien se llevó la proposición.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Quién tiene la proposición? doctora Lucero, la proposición.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente vamos a hacer unas claridades sobre la proposición, pero vamos primero a dejar constancia de lo que usted ordenó.

El partido de la U mandó un listado de Representantes a los cuales se les otorgó acogerse a la objeción de conciencia. Son Carlos Edward Osorio Aguiar, Jaime Rodríguez Contreras, Claudia Marcela Amaya, Alfredo Deluque Zuleta y José Alfredo Gnecco.

Del partido liberal el doctor Jimmy Sierra, Representante de La Guajira, deja constancia que él se aparta de la votación de este proyecto. El doctor Jaime Rodríguez manifestó desde el día de ayer que él después de haber estudiado mejor el proyecto, consideraba que no le aplicaba el caso de la objeción de conciencia. Lo propio está manifestando el Representante Carlos Edward Osorio.

Para los demás Representantes que se leyeron en la comunicación sigue vigente.

Los Representantes del Partido Liberal de Santander, Mario Suárez y Jorge Gómez Villamizar dejaron constancia que se apartaban de la decisión del partido de votar a favor este proyecto y así están actuando

en la Plenaria, debidamente autorizados por su partido para apartarse de la votación de este proyecto.

Señor Presidente, también hay una constancia de la Senadora Maritza Martínez Aristizábal y del Representante José Rodolfo Pérez Suárez, que dejan esta constancia donde manifiestan su posición sobre este proyecto por la inconveniencia del mismo. Y el doctor Gerardo Tamayo también manifiesta que se aparta de la votación y discusión de este proyecto. Y el doctor Camilo Abril vota, pero en contra del proyecto, deja esa constancia.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leamos entonces la proposición.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Dice la proposición, la ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables y la ley, suprimase la expresión, “y por iniciativa del Gobierno del artículo primero”. Entonces, al suprimir la frase “y por iniciativa del Gobierno”, quiere decir que es la ley, sea por iniciativa Parlamentaria o sea por iniciativa del Gobierno, o sea por iniciativa conjunta, la que entre a reglamentar este acto legislativo; y además que podrá hacerlo en cualquier tiempo la ley, porque aquí también quedaría restringido a un período determinado de tiempo.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Ministro de Hacienda.

Intervención del Ministro de Hacienda doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:

Apreciados Representantes, esto es demasiado serio para que haya una zafra en el seno de la Cámara de Representantes. Es decir, aquí no estamos jugando, son 10 billones de pesos al año, esta es la regulación más seria que vamos a pasar en décadas, este es el proyecto más serio en el que ustedes van a ver participando en sus vidas. Entonces si ustedes creen que por pacificar acá al Ministro de Minas o a quien les habla por un tema de fueros, por un tema de fueros vamos a volver este un tema reivindicatorio, de verdad estamos cometiendo un error muy serio.

Escuchen lo siguiente, este tema lo miramos con los ponentes de Senado, lo miramos en Comisión Primera de Senado, lo miramos con los ponentes a la Plenaria de Senado, lo miramos con los ponentes de Cámara en Comisión Primera de Cámara, aquí no hemos llegado ni persuadiendo, ni engañando, ni escondiendo nada.

Cuál ha sido el argumento que ha primado y es un argumento de estabilidad jurídica. Es exclusivamente eso Presidente, por qué es importante la estabilidad jurídica, un departamento y en las cifras que tenemos ahí por ejemplo al departamento de Nariño, a Nariño hoy le llega casi cero, le van a llegar 230 mil, 240 mil millones de pesos al año. Nariño o Córdoba o Casanare necesitan saber año tras año cuánto les va a llegar.

La estabilidad jurídica no es para el Gobierno, la estabilidad jurídica es para Quindío, la estabilidad jurídica es para Sucre, la estabilidad jurídica es para el Huila. Nosotros necesitamos, todos ustedes, todo el Gobierno, los departamentos y los municipios y las regiones necesitan saber, necesitarán saber en cada año cuánto van a recibir el siguiente año, porque si

no qué va a pasar. En un año van a recibir 200 mil millones de pesos, pero si en el siguiente año cambia el equilibrio acá, en el seno del Congreso entonces recibe 100 otro recibe 500, al siguiente año hay una coalición diferente de departamentos y el que recibía 100 va a recibir 400 y el que recibía 500 va a recibir 200.

Entonces se van a acordar de hoy, se van a acordar de la noche del 24 de noviembre del año 2010, y yo quiero que esta grabación quede y que quede lo que voy a decir, se van a acordar que fuimos hoy, ustedes y yo y el Ministro de Minas y el Director de Planeación, fuimos los gobernantes del Gobierno y del Congreso que dejamos la inestabilidad jurídica plasmada en el acto legislativo más importante de la historia de este país en los próximos cuarenta o sesenta años.

Créame lo siguiente, lo importante es lo siguiente, que lo que decidamos que van a recibir los departamentos y las regiones sea estable. Eso se va a definir en el Congreso, esto es supremamente importante para que se lo dejemos a... No señor, es que todo se va a definir en el Congreso, siempre se va a definir en el Congreso; lo único que estamos diciendo aquí es que se presenten pocas reformas al año. Pocas reformas en la década. Lo que quedaría es que cada año se presentarían veinte o treinta reformas a las regalías, cada Parlamentario diría yo presento la mía, y yo tengo veinte o treinta personas que me acompañan.

El Gobierno le pide con toda la seriedad, con toda la ecuanimidad, con toda la tranquilidad, el Gobierno le pide a la Unidad Nacional, a los partidos que componen a la Unidad Nacional, que votemos por la estabilidad jurídica. Si este artículo... Presidente una sola cosa, si este artículo pasara sin la prohibición que viene del Senado, o sin la prohibición que pusieron los ponentes de Cámara, porque los ponentes de Cámara pueden aclararle a ustedes por qué apoyaron este criterio.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Rubén, el señor Ministro y luego el doctor Bocanegra. Tengo un listado de veinte, aquí está.

Intervención del Ministro de Hacienda doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:

...Preferiríamos volver a reabrir el acuerdo nacional y volver a hablar con el Presidente de la República, con todos los partidos este punto.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Ministro de Minas.

Intervención del Ministro de Minas y Energía Carlos Rodado Noriega:

Gracias Presidente.

Miren, el Ministro de Hacienda está defendiendo mucho que sea por iniciativa del Gobierno la reglamentación que se da. Por iniciativa del Gobierno, el establecimiento de las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables y por supuesto la distribución, objetivo, fines, administraciones, ejecución y control.

Quiero primero explicar para que quede absolutamente claro qué es lo que significan las dos partes de este artículo. El proyecto que aprobó el Senado de la República decía, la ley, por iniciativa del Gobierno

determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Qué significa esa frase, determinar las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables que es iniciativa del Gobierno, establecer el régimen de regalías, los porcentajes que se establecen del cobro de regalías a los diferentes hidrocarburos o minerales que se explotan en el país. Establecer los porcentajes de regalías que se cobran, por la explotación de estos minerales, es un ejercicio que debe ser realizado inicialmente por organismos o entidades especializadas.

Para uno, establecer qué regalías cobra uno en la explotación de hidrocarburos. Se necesita conocer muy bien cuál es la prospectividad geológica de las cuencas. Esto es un trabajo especializado, que en el país debe realizar en este momento la Agencia Nacional de Hidrocarburos, porque no es lo mismo una cuenca que otra. El Congreso de repente, como en un proyecto que he visto, establece unas regalías como las que he visto en este momento de un porcentaje igual para cualquier cuenca del país.

No es lo mismo la cuenca de la Sabana de Bogotá, si esta fuera cuenca sedimentaria, que otras cuencas del país. Pero es que además son muy diferentes las regalías que se establecen para el hidrocarburo, para el petróleo, muy diferentes que las que se establezcan para el gasto. Son diferentes las regalías que se establecen, a la del territorio continental que las regalías que se deben cobrar en costa fuera, en lo que se denomina en el lenguaje petrolero, off shore. Se necesita además conocer cuál es el régimen de regalías de otros países para que nuestro país se mueva dentro de una franja de competitividad.

En todos los países del mundo la iniciativa de la fijación de las regalías es por parte de entidades especializadas, lo cual no significa que finalmente el Congreso pueda discutir y pueda analizar, pero frente a una propuesta del Gobierno hecha por entidades que conocen de geología, de prospección, que comparan franjas de competitividad de nuestro país con competitividades de otras naciones, miren ustedes lo que pasaría si los inversionistas...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Pido un momento, un poco de orden.

Intervención del Ministro de Minas y Energía Carlos Rodado Noriega:

...Lo que pasaría, si los inversionistas extranjeros piensan que vienen a Colombia a explorar y a explotar, pero que el Congreso de la República puede cambiarle las regalías a través de una ley en un momento dado. Eso generaría una inestabilidad jurídica que ahuyentaría toda la inversión en hidrocarburos y en minería en el país.

Todas las cuentas que estamos haciendo, de que se van a producir 100 billones de regalías en los próximos 10 años, que se van a producir y que se van a distribuir en la forma en que el Congreso no va a distribuir en una ley todos estos recursos, podrían perderse por la inestabilidad jurídica, porque ahuyentaría la inversión extranjera en petróleo, en gas, y en minerales.

Quiero exhortarlos a la prudencia y a la sensatez. Pero el hecho de que el Gobierno tenga la iniciativa, no significa que el Congreso no pueda analizar y no

pueda hacer recomendaciones y sugerencias. Pero la iniciativa debe provenir de entidades especializadas, que conozcan todo lo que tiene que ver con la cuenca sedimentaria del país.

Miren ustedes por ejemplo, hay que analizar cuál es la frecuencia con que aparecen pequeños, medianos o grandes yacimientos. Colombia es un país en donde analizando la historia de las exploraciones, se encuentra que la mayor parte de nuestros yacimientos han sido yacimientos pequeños. Hay que hacer análisis estadísticos con la frecuencia con que se han encontrado esos campos para establecer un determinado porcentaje de regalías.

Se vuelve supremamente peligroso que un Congreso de la República sea quien tome esta iniciativa. Imagínense ustedes 260 personas discutiendo sobre cuál debe ser el porcentaje que se debe establecer en determinada cuenca para determinado hidrocarburo, si es en tierra, si es en mar, no se tienen los conocimientos suficientes, amigos, para tomar ese tipo de iniciativas.

Esto es de tal calibre, que se necesitan personas que tengan un profundo conocimiento de la geología, de la prospectividad, y por eso quiero pedirles respetuosamente que valoren y reflexionen lo que se aprobaría con un texto que deje en manos de una comisión del Congreso o del Congreso, el establecimiento de porcentajes de regalías que tienen que ver con aspectos profundamente técnicos. Más aún, esto tiene que ver prácticamente con asuntos que son de la iniciativa del ejecutivo...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Yo sí les pido a los Representantes por favor centrarse, por favor se sientan en las curules. Un momentico doctor Carlos, estoy dando el uso de la palabra, porque aquí hay 30 que han pedido moción de orden.

Doctor Bocanegra tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Señor Presidente, creo que llegó la hora en que se dé aplicabilidad a la ley de bancadas. No podemos seguir frente al país dando este espectáculo, cuando tuvimos, le di la suficiente ilustración, en un debate en el que el día de ayer muchos renunciamos a nuestro derecho legítimo de intervenir, para que pudiera tener solvencia y otras personas de comisiones distintas a la nuestra como la primera, pudieran participar como lo pidió el doctor Dussán.

Pero esto ya parece más el Congreso de la China Nacionalista, donde se dan trompadas, ya casi, este es un espectáculo que se está transmitiendo por la televisión. Yo le solicito señor Presidente, decretar un receso y que se reúnan los voceros de las bancadas, con el propósito de que se voten, dos tendencias, la ponencia en el sentido de las modificaciones

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Aquí hay decisiones de bancada. Yo quiero que el vocero, señor coordinador de ponentes, coordinador de ponentes doctor Orlando, coordinador de ponentes del Partido Liberal.

Doctor Orlando coordinador del Partido Liberal de ponentes.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

No me voy a gastar sino un minuto, quiero decirles el texto del Senado, venía diciendo lo siguiente para ponerlos en términos muy coloquiales.

Tanto la política de cómo van a ingresar los recursos, regalías, política minera y petrolera y cómo se va a hacer el gasto. Estaba en cabeza del Gobierno, en la Comisión Primera evaluamos ese tema. Si bien es cierto, hay una iniciativa del gasto por el Gobierno, no es menos cierto que nosotros no íbamos a perder las facultades de definir todo el tema de política minera y petrolera que es uno de los temas que más se han criticado en el sistema.

Por eso, defendimos la autonomía del Congreso de la República, en que toda la definición de los recursos que iban a entrar al sistema, era por iniciativa de este Congreso. Pero la iniciativa del gasto de cómo se iban a manejar, ustedes lo saben que constitucionalmente está establecido en cabeza del Gobierno, cómo yo puedo cambiar eso constitucionalmente.

Por eso les digo, hemos avanzado en no perder las facultades del Congreso en los temas que podemos nosotros legislar, el que el Gobierno nos diga cómo se van a gastar no implica que nosotros hayamos perdido nuestra facultad de discutir esos temas.

Termino diciéndoles señor Presidente, y los invito a todos a que aprobemos el texto como está presentado, aprobado en la Comisión Primera y lo presentamos. Y segundo le queremos manifestar como coordinador de ponentes y vocero del Partido Liberal, el Partido Liberal aprobará, apoyará masivamente este texto como está aprobado para la Plenaria.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Heriberto Sanabria a nombre del Partido Conservador y como ponente del proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente.

Quiero llamar la atención del Congreso, especialmente de la Cámara, y les solicito que me regalen un minuto.

Ministros honorables, honorables colegas, el Acto Legislativo en mención está proponiendo modificar los artículos 360 y 361 de la Constitución, con la propuesta que aquí se ha presentado vamos a modificar los artículos 334 y 356 de la Constitución. Por lo tanto, la proposición es improcedente, porque ya la Constitución establece en el artículo 334 que la dirección general de la economía estará a cargo del Jefe del Estado. Este intervendrá por mandato de la ley.

Nosotros en el Acto Legislativo que viene en curso a cuatro debates, que esta Plenaria está modificando el 361, el 360 y no el 334 y el 356 como se pretende hacer por vía a una proposición. Por lo tanto, les sugiero que no vamos a llenar de vicios el procedimiento del Acto Legislativo que viene; por lo tanto, procedamos a votar como viene la ponencia, señor Presidente, de lo contrario vamos a viciar.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A nombre del Partido de la U, como vocero, el doctor Roosevelt.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias, señor Presidente.

Voy a remitirme a las explicaciones dadas por el doctor Orlando Velandia, en el sentido de que la modificación que se hace en el artículo 360 busca fundamentalmente mantener la iniciativa del Gobierno y del Congreso en lo que corresponde a la explotación de los recursos naturales no renovables. Mantener la facultad del Congreso de discutir la reglamentación del Sistema General de Regalías a través de un proyecto de ley que presente el Gobierno Nacional.

No es como se ha dicho, que el Congreso de la República perderá la facultad para reglamentar las regalías, no es cierto, y lo afirmo categóricamente, el Congreso seguirá teniendo la facultad de reglamentar el Sistema Nacional de Regalías a través de un proyecto de Ley que presente el Congreso de la República.

Ha dicho el Ministro en reiteradas ocasiones desde esta tarima que por razones de seguridad jurídica, por razones de seguridad no solamente para las regiones productoras sino para las regiones no productoras, se hace necesario que el Gobierno Nacional, como responsable de la política económica del Estado, sea el encargado de la reglamentación de un tema económico como son las regalías.

Ha dicho el Ministro, 10 billones de pesos están en juego; diez billones de pesos hacen parte de la economía nacional, y la responsabilidad de su manejo necesariamente y por Constitución le corresponde al Gobierno Nacional. Lo mínimo que puede hacer este Congreso, es aceptar que en ese tema económico tan sensible para el país, sea el Gobierno Nacional, en cuya cabeza está el manejo de la economía, el que por su iniciativa le presente al Congreso de la República un proyecto de ley para reglamentar el Sistema General de Regalías.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Excúseme Presidente, por esa razón como vocero del partido, en este tema le solicito a mi partido respaldar la ponencia el artículo tal cual está redactado en la ponencia.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Votando Sí, se aprueba la proposición que sustituye el artículo 1° que suprime la expresión y por iniciativa del Gobierno.

Votando No, se niega y entonces pasaríamos a votar el artículo como viene en la ponencia.

Orlando Velandia vota	No
Carlos Correa vota	No
Roosevelt Rodríguez vota	No
Victoria Vargas vota	No
José Ignacio Bermúdez	vota No
Hernando Patauí vota	No
Rosmery Martínez vota	No

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro, por el Sí 13, por el No 114. Ha sido negada la proposición.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS 3965	24-11-10
Asistentes: 146	7:26:04 p. m.

Pal. 123 de 2010

Noviembre 24 de 2010

Artículo 1° Prop. honorables Representantes

Óscar Marín y otros

Constituye el Sistema General de Regalías, modific.

360 y 361 de la C. P. y se dictan otras disposiciones

Tipo de mayoría: Simple (74)

No se puede establecer mayoría

Sí: 13

Camelo Ramos Joaquín
Marín Óscar de Jesús
Pacheco A. Álvaro
Díaz Ortiz Gloria
Dussan L. Luis E.
Acosta C. Yensy
Rojas O. Carlos A.
Vásquez V. Silvio
De la Peña Fernando
Hinestroza S. Jairo
Tavera A. Didier A.
Cepeda Castro Iván
Amaya R. Carlos A.

No: 95

Amín Scaf Miguel
Barrera G. Luis G.
Salas M. Luis E.
Burgos R. Didier
Cabrera E. Ángel C.
Caicedo S. José E.
Castañeda M. Eduardo
Crissien B. Eduardo
Diazgranados Eduardo
Flórez A. José Berna
Gómez Martínez Miguel
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan C.
Méndez B. Raymundo
Molina Alfredo
Ortega Samboni Jairo
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Penagos Giral Hernán

Quintero Trujillo Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo
Torres M. Efraín
Vanegas O. Albeiro
Vásquez E. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Villadiego V. Sandra
Zambrano E. Berner L.
Arango Torres Jair
Cervantes V. Jaime
Cuenca C. Carlos A.
Diazgranados T. Luis
García T. William
Giraldo A. Atilano
Henaó M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Mesa B. José I.
Padaui A. Hernando J.
Varón Cotrino Germán
Agudelo Zapata Iván
Álvarez M. Javier T.
Amín Saleme Fabio
Anaya Mónica del C.
Bonilla Soto Carlos
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Moreno B. Víctor H.
Ortiz Uruen Roberto
Pérez P. Pedro Pablo
Piza M. Crisanto
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Pinera Rafael
Sandoval P. Iván
Gallardo A. Julia
González Consuelo
Acuña D. Laureano
Arcila M. Henry H.
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Benavides S. Liliana
Blanco A. Germán A.
Bocanegra V. Alfredo
Brava R. Óscar F.

Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Mesa B. Jorge H.
 Osorio S. Nidia M.
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez O. Martha
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sanabria Heriberto
 Sánchez F. Juan C.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zuluaga D. Carlos A.
 Benavides A. Javid.
 Betancourt Bayardo
 García G. Libardo E.
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3965

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010

Tema a votar: Artículo 1° Prop. honorables Representantes Óscar Marín y otros

Sesión Plenaria: Miércoles 24 de noviembre de 2010

No:

Correa Mojica Carlos Arturo
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Vargas Vives Victoria Eugenia
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Martínez Rosales Rosmery

Acta número 34 del 24 de septiembre de 2010

Nota Aclaratoria

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto del artículo 1° Prop., honorables Representantes Óscar Marín y otros, constituye el Sistema General de Regalías, modific. 360 y 361 de la C. P. y se dictan otras disposiciones.

Por el Sí 13

Por el No 101.

Sumando el voto negativo del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda.

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
 Secretario General.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Artículo 1°.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El artículo 1° como viene en la ponencia. Señor Presidente, puede abrir la discusión y votación del artículo 1°.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro para el artículo 1°.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Votando Sí se aprueba el artículo como viene en la ponencia, votando No se niega el artículo.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Gustavo Puentes vota Sí.

Carlos Correa vota Sí.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosevelt Rodríguez vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Orlando Velandia vota Sí

Victoria Vargas vota Sí

Se cierra el registro.

Raimundo Vélez vota Sí

Méndez vota Sí

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación del artículo 1°.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 101. Por el No 9. Ha sido aprobado el artículo 1°, señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS 3966	24-11-10
Asistentes: 146	7:28:15 p. m.

Pal.123 de 2010

Noviembre 24 de 2010

Artículo 1° Ponencia

Constituye el Sistema General de Regalías, modific.

360 y 361 de la C. P. y se dictan otras disposiciones

Tipo de mayoría: Simple (74)

Sí: 95

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Salas M. Luis E.

Bermúdez S. José I.

Burgos R. Didier

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.

Castañeda M. Eduardo

Crissien B. Eduardo,

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José Berna

Gómez Martínez Miguel

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Lemos U. Juan Felipe
 Martínez G. Juan C.
 Molina Alfredo
 Ortega Samboni Jairo
 Osorio A. Carlos
 Ospina O. Elkin
 Penagos Giraldo Hernán
 Quintero Trujillo Jairo
 Raad Hernández Elías
 Ramírez V. León D.
 Rengifo S. Adolfo L.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Sierra León Pablo
 Taborda C. Libardo
 Torres M. Efraín
 Vanegas O. Albeiro
 Vásquez B. Jaime A.
 Vergara S. Héctor
 Villadiego V. Sandra
 Zambrano E. Berner L.
 Valdés B. Juan Manuel
 Arango Torres Jaír
 Cervantes V. Jaime
 Cuenca C. Carlos A.
 Diazgranados T. Luis
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Jiménez L. Carlos A.
 Martínez R. Rosmery
 Mesa B. José I.
 Padaui A. Hernando J.
 Rozo R. Jorge E.
 Agudelo Zapata Iván
 Álvarez M. Javier T.
 Amín Saleme Fabio
 Anaya Mónica del C.
 Castillo G. Nancy D.
 Duque Naranjo Yolanda
 Escobar C. Carlos
 Housni Jaller Jack
 Madrid Hodeg Rafael
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor H.
 Ortiz Uruen Roberto
 Pacheco A. Álvaro
 Pérez P. Pedro Pablo
 Pizo M. Crisanto,
 Rodríguez G. Rubén
 Roldan A. Jhon Jairo
 Salamanca C. Pablo
 Sandoval P. Iván
 Vargas B. Victoria
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry H.

Barguil A. David A.
 Barrera R. Lina M.
 Benavides S. Liliana
 Blanco A Germán A.
 Bravo R. Óscar F.
 Clavijo C. Orlando
 Eljadue G. Issa
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Osorio S. Nidia M.
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez O. Martha
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sanabria Heriberto
 Sánchez F. Juan C.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed,
 Betancourt Bayardo
 García G. Libardo E.
 Márquez G. Mercedes E.
 Herrera D. Roberto J.

No: 9

Abril Jaimes Camilo
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussan L. Luis E.
 Acosta C. Yensy
 Vásquez V. Silvio
 De la Peña Fernando
 Tavera A. Didier A.
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3966

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010****Tema a votar:** Artículo 1º Ponencia**Sesión Plenaria:** Miércoles 24 de noviembre de 2010**Sí:**

Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Velandía Sepúlveda Orlando
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Franco Castaño Adriana

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Hugo, tiene el uso de la palabra.
 El doctor Iván Cepeda vota No.
 Doctora Alba vota No.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Hugo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Señor Presidente.

No puedo continuar sin dejar sentada mi protesta. Quería plantear cuáles son las razones por las cuales en la Comisión Primera compartí la ponencia que estamos discutiendo.

He manifestado desde el día de ayer que el hecho de haber recuperado las regiones productoras, la posibilidad de tener rango constitucional como beneficiarios directos de regalías con autonomía para invertir, es más que una ganancia frente a lo que venía aconteciendo con el proyecto desde su presentación hasta su paso por el Senado.

Yo quería respaldar el proyecto como venía, lamentablemente como usted anda prevenido contra nosotros no me dio la oportunidad; sin embargo, quiero que sepan los Representantes de regiones productoras, que el hecho de haber permitido que esto quede a iniciativa de la ley tiene también una justificación de legítima defensa.

No tengo ninguna razón para dudar de la imparcialidad del señor Ministro de Hacienda, pero una ley que quede a iniciativa del Parlamento con unos bloques en los cuales pueden coaligarse regiones no productoras en detrimento de las regiones productoras. Máxime, cuando el Ministro de Minas, él sí, a diferencia del Ministro de Hacienda, ha dado muestras de tener intereses sesgados regionalmente.

Por eso, señor Presidente, si yo le pido la palabra, tenga la seguridad de que voy a obrar consecuentemente con lo que hemos defendido, pero por favor, le reclamo imparcialidad para que podamos de tener un debate que sea garantía para todos los Parlamentarios.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Con mucho gusto, doctor Hugo. Doctor Carlos Augusto Rojas, la doctora Alba. Doctor Carlos Augusto Rojas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Presidente, quiero expresarle a usted, cuando ya se me haya pasado el acaloramiento del momento, que yo a usted lo admiro y lo respeto mucho, Presidente, pero no atropelle, porque es que yo estoy aquí para fijar una posición que me corresponde fijar como Parlamentario de un departamento productor como el Huila.

Y quiero hacer dos precisiones, señor Presidente. La primera, que nosotros admiramos, y yo particularmente admiro y respeto la ecuanimidad del Ministro de Hacienda y el Ministro de Minas, y creemos profundamente en las convicciones y exposiciones que aquí se ha hecho en defensa de la iniciativa del Gobierno.

Pero también como pide que este Congreso tenga confianza en el Gobierno, nosotros también les pedimos que tengan confianza en el Congreso de la República. Aquí hay un Congreso, y me parece que la discusión se salió de los cánones que inicialmente tenía, porque lo se está discutiendo aquí es la inicia-

tiva de la ley que va a venir a reglamentar el tema de la repartición de las regalías, y no se ha dicho nunca que tenga que discutirse aquí, en cabeza de quién está el manejo de la economía de la Nación, como se quiso desviar la discusión señor Presidente. Primero.

Segundo. Sé que en procura de ordenar las discusiones en este Congreso, se aprobó la famosa ley de bancadas que respetamos y que acogemos, pero doctor Gustavo Puentes lo que el partido aprobó no fue lo que usted dijo aquí; lo que el Partido Conservador aprobó es que a nosotros nos dejaban en libertad de defender los intereses de nuestra región, no someternos al constreñimiento de una bancada que está tomando la vocería aquí, a nombre de un departamento como el nuestro, productor, que se está viendo directamente afectado por esta iniciativa.

Presidente, quiero dejarle claro una cosa, ayer lo dije en el debate que va ser transmitido mañana, nosotros estuvimos finalmente acompañando la iniciativa, y celebramos que se haya logrado consenso entre los coordinadores ponentes y las bancadas de la Unidad Nacional, pero lo que ha conseguido hasta ahora no satisface las aspiraciones de las regiones, porque vamos a perder indiscutiblemente el manejo de regalías en sus cuantías, que hoy están comprometidas, señor Presidente.

Por eso nosotros no votamos está inactiva, hablo a nombre del Representante Silvio Vásquez y de Carlos Augusto Rojas, y le exijo que por favor en la próxima oportunidad nos dé las garantías para participar en este debate.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Alba, un segundito doctor Gustavo, doctora Alba tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias, Señor Presidente.

Quiero compartir con el Ministro de Hacienda la opinión honorables Congresistas y señor Presidente, que este es un proyecto muy importante para el Gobierno Nacional, en última, forma parte de ese proyecto que viene montando el Gobierno Nacional como sostenibilidad fiscal, como la banalización de los pobres y todos esos proyectos que vienen para imponer ese modelo de Estado neoliberal, que hoy el Ministro poco a poco y sin que nos demos cuenta está cambiando ese Estado Social y de Derecho.

Pero quiero decirle, señor Ministro, que la Unidad Nacional no le da a usted ningún derecho para irrespetar al Congreso de la República, para no escuchar las voces disonantes, para decir y para no reconocer que un proyecto de ley que le apunta a la recentralización donde se acaba la descentralización, que es un proyecto que confina la independencia territorial, y que es un proyecto que muchos de los Congresistas, mujeres y hombres que estamos aquí, tenemos gran responsabilidad con las regiones, en aras del chantaje, de la Unidad Nacional, hoy se quiera quitar las facultades que tiene la Cámara de Representantes.

Estamos aquí para legislar, pero también estamos aquí para defender nuestras regiones Señor Ministro; por lo tanto, creo que en el ejercicio que nos otorga la Constitución Política es necesario hacerle un fuerte llamado, señor Ministro, para que respete el Congreso de la República. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted doctor. Un segundito doctor Gustavo. Doctor Didier, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Debo decir aquí señor Presidente, que el Partido de la U, que es el Partido de Gobierno, que es el Partido del Presidente de la República Juan Manuel Santos, y sus Ministros, en ningún momento, ni de parte del Presidente ni de su equipo de Gobierno, hemos sentido ningún tipo de atropello en contra del Congreso de la República o de la Cámara de Representantes.

Esta iniciativa, la reforma constitucional de las regalías, es una iniciativa que respaldamos a pie juntillas, porque es un proyecto que le da equidad social a todas las regiones del país. Aquí en ningún momento se ha atropellado la autonomía del Congreso.

La iniciativa del gasto, la iniciativa económica, la iniciativa fiscal seguirá siendo del Gobierno, y no pierde autonomía este Congreso de la República, porque aquí es donde se va a aprobar precisamente esa ley. Si hubiéramos cometido el error de aprobar la proposición, un Alcalde o un Gobernador que pudiera comprometer en un macro proyecto de desarrollo regional, por virtud de recibir las regalías periódicamente y con certeza, si aquí tuviéramos esa iniciativa, y cambiara, como lo dijo el Ministro, la forma de la repartición o la forma de la entrega de esas regalías, pondríamos en serios riesgos esos proyectos de desarrollo de largo aliento en las regiones.

Por tanto, agradecemos al Gobierno, al Partido de la U, y a la Bancada de Unidad Nacional, el compromiso de haber aprobado esta iniciativa en los términos que se votó. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jairo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra:

Presidente, gracias.

Mire Presidente, le dije a usted ayer que iba a votar positivamente el proyecto, porque me parece conveniente para mi departamento y para la región que yo represento.

Con lo que no estoy de acuerdo, primero, es que esta, que es la casa de la democracia, se maneje como se está manejando, Presidente. Si no tenemos la posibilidad de discutir un proyecto de tanta importancia como este, aquí en la Plenaria ¿A qué venimos? Para qué hacemos un ejercicio tan importante de lograr las representaciones de nuestras regiones y de la voluntad popular para tener que venir aquí a no tener ni siquiera la posibilidad de plantear lo que consideramos es más pertinente para el país y para las regiones.

Y quiero llamar la atención del Gobierno en el siguiente sentido, como yo no hago parte de la Unidad Nacional, en esta ocasión, gracias a Dios, quiero enviar el siguiente mensaje al Gobierno. Presidente, considero que si no todos, creo que somos todos, la mayoría tenemos un compromiso grande con el país. Y me parece que no es pertinente, perteneciendo al

partido que se pertenezca, dejar de enviar el mensaje al país, que este Congreso o no tiene compromiso con el país o no tiene las capacidades para deliberar frente a los temas fundamentales e importantes que tienen que ver entre otros factores con la economía.

Lo hemos discutido en diversas ocasiones, Presidente, uno de los problemas que tiene el Congreso, y por el cual nuestra imagen se ha visto tan afectada es porque nosotros mismos permitimos que nos mancielle y a veces en nuestra propia casa.

En ese sentido, Presidente, la disposición de los Parlamentarios aquí, considero que de todos es hacer avanzar en el proceso de aprobación de las leyes de la mejor manera posible.

Y un mensaje al señor Ministro de Minas, a quien aprecio y respeto, nosotros entendemos su preocupación, señor Ministro, porque haya manejo de los temas técnicos, pero y así como el Ministerio tiene asesores y personas que manejan de manera técnica los temas que tienen que ver con la minería en sus diversos sectores. Igualmente, lo puede hacer el Congreso y las Comisiones, para este caso, la Comisión Quinta a la que pertenezco, con lujo de detalles.

De tal manera que no le enviemos al país el mensaje, que este es un Congreso de gente postrada, que no tiene las condiciones y las calidades para deliberar frente a los temas más importantes del país, porque aquí le hemos aprobado al Gobierno los proyectos que ha presentado.

Y creo que nosotros como Congreso tenemos la posibilidad y el derecho de disentir frente a los temas que se nos presentan aquí, no hemos venido a aprobar a pupitrazo, hemos venido a deliberar y, a partir de allí, a encontrar las mejores salidas para el país. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Albeiro Vanegas, tiene el uso de la palabra...Permitame doctor Albeiro. Sí señor, mi doctor Héctor.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Presidente, soy miembro de la Bancada de la U, respaldo el proyecto de Acto Legislativo presentado por el Gobierno Nacional, pero debo ser solidario con la Corporación y con la Cámara de Representantes.

Le envió un mensaje al Ministro de Hacienda, le envió un mensaje al Ministro de Minas, dejen las prevenciones y la desconfianza con la Cámara y el Congreso de la República. Queda en el ambiente la enorme reserva que se siente, por parte del Gobierno Nacional, cuando el Congreso en un legítimo derecho expone los diferentes planteamientos para que se garantice una oportuna, diligente y eficiente discusión de estos proyectos, que son de alta trascendencia para el país.

Obviamente estamos respaldando el proyecto, pero este es un Congreso capaz, este es un Congreso que se encuentra en su pleno derecho de proponer realmente las alternativas en el trámite y la discusión de los proyectos. Y este es un Congreso, queridos amigos, que merece realmente respeto y que merece el espacio para las diferentes discusiones.

Entonces le envió el mensaje a los a los Ministros, estamos respaldando el proyecto, pero es nues-

tro legítimo derecho hacer las recomendaciones y las proposiciones a que haya lugar. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted, Doctor Albeiro tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias, Presidente.

Ocurre a veces en el seno de la Cámara que se generan discusiones, y la gran mayoría de las veces es porque hay malas interpretaciones o no se conoce a fondo lo que se está discutiendo.

Déjeme hacer entonces algunas precisiones, honorables Representantes. Aquí el honorable Representante Jairo Hinestroza acaba de referirse al Congreso, y cuando lo nombró, dijo la palabra Congreso postrado. Como que dando a entender que el Congreso se dejaba castrar la posibilidad que constitucionalmente tiene de legislar para el país.

Y quiero decirles a los honorables Representantes a la Cámara, al señor Ministro de Hacienda y al señor Ministro de Minas y Energía, pues que aquí cualquiera puede intentar ser sabio, pero por lo menos a mí jamás me van a quitar la posibilidad de actuar como Representante a la Cámara con todas las funciones que la Constitución y la ley me han dado. Luego, jamás se podrá decir que como alguien lo ha dejado entrever, que el Congreso va a perder frente a este proyecto de Acto Legislativo la posibilidad de aplicar la ley para reglamentarlo.

Eso, creo que quedó totalmente claro; sería grave que se dijera que el Congreso ha entregado al Gobierno Nacional la posibilidad de reglamentar el tema de regalías, un tema tan sensible y en el que los Congresistas, que venimos de departamentos que son productores de petróleo, hemos estado tan atentos a cada palabra, a cada coma, a cada punto que se coloca en el Acto Legislativo.

Luego, señor Presidente, si algo hay que decir aquí es que cualquiera sea la terminología que tenga este Acto Legislativo, nunca, jamás, votaría el proyecto si se le quitara la posibilidad al Congreso de actuar profundamente como lo vamos a hacer, en su reglamentación a través de la ley. Jamás. Así estuviera, como lo estoy, del lado del Gobierno de Juan Manuel Santos, y así me caiga, como me cae bien el Ministro de Hacienda, o el Ministro de Minas y Energía, nunca dejaría en el camino la posibilidad, Ministros, de actuar con entereza y con toda profundidad en la reglamentación de este Acto Legislativo que le traerá bien al país, pero en el cual no se puede tampoco, Presidente, coartarle el derecho a algunos Representantes que no están de acuerdo con el Acto Legislativo. Valoro lo que ellos dicen, estoy de acuerdo con que haga la oposición, sé que hay un número de Congresistas mínimo en la Cámara de Representantes que van a mantener su posición de oposición al proyecto de Acto Legislativo, y ellos están en todo su derecho.

¿Cómo podríamos conminarlos a que piensen como nosotros? Pero eso es una cosa, y otra cosa es que dejaran en duda mi voto, hoy aquí, en el sentido de que nosotros hemos entregado el Sistema General de Regalías al Gobierno Nacional, para que el

Gobierno Nacional hiciera lo que quisiera. Eso no es cierto.

Al final del Acto Legislativo, honorables Representantes, ustedes leerán claramente que al Gobierno se le está dando un término perentorio para que presente el proyecto de ley que reglamente el Acto Legislativo. Y ahí será donde nosotros entraremos a establecer realmente las condiciones específicas que van a manejar este tema tan complejo de regalías en Colombia. He terminado, Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Hernando Padaui.

Intervención del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Gracias señor Presidente.

A ver, quiero unirme a las palabras del Representante Héctor Vergara, para ratificar señor Ministro de Hacienda, señor Ministro de Minas y señor Presidente que, como lo manifesté en el día de ayer, mi voto de respaldo a esta iniciativa de Acto Legislativo se iba a concretar en el día de hoy.

Sin embargo, señor Ministro, al señor Ministro de Hacienda le debo manifestar y le reitero que en el día de ayer manifesté mi voto positivo a esta iniciativa, pero que hoy también me uno a lo que dice el Representante Héctor Vergara, en el sentido de que esta discusión que se da aquí no puede ser resultado de unas prevenciones con el Congreso de la República, que nosotros queremos también sentir y ver una actitud del Gobierno en donde tengamos la certeza de que hay una confianza mutua.

El Ministro nos decía hoy, y me decía en la Comisión esta mañana que necesitábamos que confiáramos en él. Nosotros hoy le podemos decir que confiamos en el Gobierno, pero que también necesitamos iniciativas en el sentido de que compartamos responsabilidades realmente prácticas. Este es un campanazo de alerta y esta discusión es producto de que no queremos despojarnos ni entregar unas responsabilidades políticas y sociales que tenemos con el país.

Vea, señor Ministro, decirle que estamos respaldando al Gobierno, pero que queremos compartir responsabilidades. No queremos que nos quiten las responsabilidades, sino que nos inviten a participar en este sentido. Y por eso respaldo las palabras del Representante Héctor Vergara, y no se puede manifestar ni creer que porque discutimos en ese sentido, no estamos con el Gobierno o no respaldamos al Gobierno Nacional.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Una moción de orden, doctor Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias, Presidente.

Hoy hemos oído seis intervenciones sobre la capacidad o no de la Cámara para poder intervenir en la elaboración del proyecto. Son las 8 de la noche, señor Presidente, ¿Por qué no arrancamos con la discusión? En la conciencia de cada uno de los partidos está el acompañar al Gobierno y brindarle un marco

jurídico que ha solicitado el Presidente para poder avanzar en muchos temas.

Si seguimos en estas intervenciones, con todo respeto, señor Presidente, nos quedamos en defender la posibilidad de reglamentarla en lugar de ejercerla mediante la discusión de los artículos, bajo la dirección de su Señoría. Entonces, le solicito que iniciemos de una vez para poder empezar la discusión.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, artículo 3°.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, voy a informarle qué proposiciones han pedido sus autores que queden como constancia.

Una proposición para el artículo 2° del doctor Juan Carlos Salazar Uribe. Esta proposición, señor Presidente, queda como constancia y puede ser examinada en la segunda vuelta.

Una proposición para el artículo 3° del doctor Juan Carlos Salazar Uribe.

Otra proposición para el artículo 2° del doctor Díder Tavera, también queda como constancia.

Otra para el artículo 2°...No, esta es otra, doctor, del Representante Efraín Torres Monsalve. Estamos leyendo todas las que están quedando como constancia

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Es que las que están quedando como constancia, las está leyendo el Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

De todos los artículos.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

De todos, y en seguida entonces el 3°.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Y una proposición de Nicolás Antonio Jiménez Paternina y otros Representantes, para... ya vamos a enumerarlas todas, doctor, para la modificación de los artículos 360 y 361 de la Constitución. Ya vamos a leerlas todas, honorables.

La del doctor Óscar de Jesús Marín y otros Representantes, para modificar el párrafo 1° transitorio del artículo 3°. La del doctor Víctor Raúl Yepes, esta fue la que... Ya van todas, doctor, la del doctor Víctor Raúl Yepes, que modifica el inciso 4° del artículo 2°. La del doctor Jorge Gómez Villamizar, para introducirle un párrafo nuevo al artículo 2°. La del doctor Jorge Gómez Villamizar, para adicionar un párrafo transitorio al artículo 2°.

La del doctor Luis Guillermo Barrera y José Edilberto Caicedo y otros miembros de la Comisión Sexta, para adicionar el artículo 2° del proyecto de Acto Legislativo. La de la doctora Lina María Barrera Rueda, para modificar el artículo 2° del Acto Legislativo, introduciendo un párrafo transitorio; suprimase el Fondo Nacional de Regalías y otros términos.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra doctora Lina, frente a esta proposición.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Pero... Aquí hay unas proposiciones de los ponentes.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí, pero frente a esta proposición en específico.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay una de Pablo Enrique Salamanca Cortés y otros para modificar el artículo 2°, el inciso 1° queda como constancia.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigamos.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay una proposición de Noel Ricardo Valencia para el artículo 2°.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Queda como constancia.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Queda como constancia. Otra de Noel Ricardo Valencia...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Noel las deja como constancia para la segunda vuelta.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

...Que modifica el artículo 2°, queda como constancia. El inciso 4° del artículo 2°. La anterior era del inciso 2° del artículo 2°, esta es para el inciso. Una de introducir un párrafo nuevo...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

...Sobre esa... ¿Entonces, doctor Óscar?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Esa no la retira.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sobre esta, el doctor Óscar la va a dejar como constancia, pero quiere que el Ministro se pronuncie, y lo mismo la doctora Lina.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Otra del doctor Noel Ricardo sobre el inciso 4° del artículo 2°. Otra del doctor Noel Ricardo sobre el inciso 6° del artículo 2°.

Y hay dos de los ponentes que si se van a... Hay una aquí firmada por el doctor Nicolás Jiménez y el doctor Alfonso Prada. Doctor Nicolás Jiménez, aquí hay un artículo nuevo ¿También la deja como constancia? Bueno.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Lina y luego el doctor Óscar. Doctora Lina tiene el uso de la palabra y luego el doctor Óscar frente a sus dos proposiciones.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El pronunciamiento de la doctora Gloria Stella Díaz también queda como constancia...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Perfecto.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

...De la sesión de ayer, Señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un segundito doctor Alfonso, doctora Lina, doctor Óscar y me hace un resumen para el informe. Doctora Lina.

Intervención del honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Señor Presidente, quiero pedirle que sea sometida a consideración la proposición por lo siguiente, porque es que el Gobierno Nacional no tiene claro cuál va a ser el procedimiento para distribuir esos recursos que van a quedar y que existen en el Fondo Nacional de Regalías.

No me estoy oponiendo a que lo liquiden, está muy bien, pero todos, y el señor Director de Planeación está de acuerdo, que esos recursos son de los municipios, de los distritos y departamentos, así sean cien mil pesos, pero es que esa plata les pertenece a los municipios, a los distritos y a los departamentos.

Entonces yo sí quiero que el Gobierno Nacional se comprometa a que esos recursos, que van a quedar después de la liquidación del Fondo Nacional de Regalías, se les alleguen a los municipios, a los departamentos y a los distritos.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Válida. Entonces, doctor Óscar, frente a su propuesta. Por favor, señor Ministro, dialogue con la doctora Lina.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera que los colegas y el señor Ministro nos pongan mucha atención frente a esta proposición. Honorables colegas, lo que hoy existe es que los municipios que son productores, cuando las regalías superan el valor del impuesto de industria y comercio, estos municipios tienen que exonerar a las empresas que están explotando estos minerales en dicha jurisdicción.

Entonces, hoy les estamos diciendo a los municipios productores que hagan un sacrificio para que esos recursos sean redistribuidos en toda la nación. Lo que proponemos es que si ellos van a hacer el sacrificio desde las regalías, por lo menos les devolvamos la capacidad de cobrar ese impuesto municipal, de seguir contando con la renta municipal, que es el impuesto de industria y comercio.

Por eso, la proposición que estamos haciendo, señor Ministro...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ministro.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

...Es que incorporemos al proyecto de acto legislativo un párrafo nuevo donde diga que a partir de la vigencia del acto legislativo, los municipios productores podrán seguir cobrando la tarifa plena, el impuesto de industria y comercio a las empresas que explotan la minería en su jurisdicción.

Porque no sería justo castigar, ahí sí doblemente a los municipios productores, de un lado les estamos pidiendo sacrificio desde las regalías y, por el otro, negándoles la posibilidad de cobrar una renta que es municipal, y que hoy no la están cobrando precisamente por el monto de las regalías.

Esta es la proposición, es esa señor Ministro, en diálogo con usted le doy la razón. Uno podría pensar que este no es un tema de la Constitución Nacional, y que podríamos tratarlo y reglamentarlo en la ley. Pero entonces estaría de acuerdo en dejarlo como constancia, y usted que me diera toda la confianza; si usted aquí nos da su palabra de que efectivamente ese tema del impuesto de industria y comercio, devolverle el impuesto de industria y comercio a los municipios productores, estaríamos conformes, y seguiríamos adelante. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Ministro, las dos proposiciones son muy claras. O sea, ellos las dejaron como constancia, siempre y cuando, en el caso de la doctora Lina, haya un compromiso de que esos recursos van directamente a los municipios y a los departamentos. Y que la proposición del doctor Óscar sea estudiada en este receso para buscarle la viabilidad.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Para que quede incluida en la ley que va a reglamentar el tema de las regalías.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En la ley que va a reglamentar, señor Ministro.

Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, Juan Carlos Echeverry Garzón:

Presidente, el Gobierno no ve ningún problema en comprometerse en avalar el hecho de que el Fondo Nacional de Regalías vaya, como tiene que ser, a las entidades territoriales. Departamentos, municipios, entidades territoriales y lo mismo...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Mejor dicho, que no se quede en el Gobierno Nacional.

Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, Juan Carlos Echeverry Garzón:

Eso no se centralizará. Yo ya mandé hacer el aviso en Barichara, de que esto no se centralizará. Y, Representante Marín, lo mismo de parte nuestra vamos a estudiar, en la ley de reglamentación se estudiará esto y...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Gracias, señor Ministro. Secretario, cómo quedaron los artículos, y votamos.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, entonces con las proposiciones que quedaron como constancias, este proyecto que tenía 19 proposiciones quedó apenas con dos, para el artículo 2°, y estas son proposiciones de los ponentes. Una que dice: suprimase el inciso 2° del párrafo 1°, transitorio del artículo 2°, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías. Firman Orlando Velandía, Gustavo Puentes, Roosevelt Rodríguez.

Y otra proposición que dice: Modifíquese el inciso 9° del artículo 2°. Quedará así, en caso de que los recursos destinados al Fondo de Ahorro y Estabilización excedan del 30% de los ingresos anuales del Sistema General de Regalías, tal excedente se distribuirá conforme a los términos y condiciones que defina la ley, que desarrolle el presente acto legislativo. Señor Presidente, el artículo 3° ya no tiene proposiciones, pero una proposición, que agrega en el párrafo la frase, y los planes de desarrollo de las entidades territoriales. No más de esa proposición de los ponentes.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, artículo 3°.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

...Y el artículo 3° como viene en la ponencia. Señor Presidente puede usted someter a discusión y aprobación el artículo 2° con las proposiciones leídas de los ponentes y el artículo 3°, que no tiene proposición.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Están en consideración los artículos segundos y terceros con las proposiciones presentadas por los ponentes. Continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, abramos el registro.

Un momentico, no abra el registro, doctor Hugo Velásquez, y luego abrimos el registro. Doctor Hugo, frente a los artículos 2° y 3° y las proposiciones avaladas por el Gobierno y los ponentes.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Sí, para solicitarle al doctor Orlando Velandía que nos explique cuál es la proposición que él acaba de suscribir con otros de los ponentes.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Velandía, por favor.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandía Sepúlveda:

Doctor Hugo, sencillamente va en el sentido de que nos parece que es racional la creación del fondo de pensiones territorial, que tiene creación legal.

No vemos presentación de que lo vayamos a dar a rango Constitucional, cuando en algún momento determinado necesitamos cambiarlo, tengamos que hacer una modificación de orden constitucional. No nos parece que eso tendría que ser así.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Votando Sí, se aprueba el artículo con las proposiciones leídas. Una, de suprimir una parte; otra de agregar, de modificar el artículo. El artículo 3° no tiene proposiciones.

Orlando Velandía vota Sí.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Miguel Amín vota Sí.

Gustavo Puentes vota Sí.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El doctor Pérez Santos vota Sí.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosevelt Rodríguez vota Sí.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Doctor Moreno Bandeira vota Sí.

Abril Camilo vota no.

Doctor Carlos Rojas vota no.

¿Ya había votado electrónicamente, no?

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Victoria Vargas vota Sí.

Dídier Burgos vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación.

El doctor Jaime Rodríguez vota Sí. La doctora Alba vota no.

Se cierra, señor secretario.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Jaime Rodríguez vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Cómo fue la votación?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Sí 111, por el No 12. Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 2°, las proposiciones leídas por la Secretaría y el 3° como viene en la ponencia.

(SE ANEXA LISTADO VOTACIÓN)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS 3967	24-11-10
Asistentes: 151	8:10:09 p. m.

PAL 123/10

Proyecto de acto legislativo 123 de 2010
(noviembre 24)

Art. 2°, proposiciones ponentes y artículo 3° constituye el Sistema General de Regalías, modif. 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones

Tipo de Mayoría: Simple (76)

Sí: 103

Barrera G. Luis Guillermo
Salas M. Luis E.
Bermúdez S. José Ignacio
Cabrera B. Ángel C.
Caicedo S. José E.
Castañeda M. Eduardo
Correa M. Carlos A.
Crissien B. Eduardo
Díazgranados Eduardo
Flórez A. José Bernardo
Gómez Martínez Miguel
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Jiménez P. Nicolás
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan Carlos
Méndez B. Raymundo
Ortega Samboni Jairo
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Penagos Giraldo Hernán
Posada Sánchez Augusto
Quintero Trujillo Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Taborda C. Libardo
Torres M. Efraín
Vanegas Osorio Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Villadiego V. Sandra
Valdés B. Juan Manuel
Arango Torres Jaír
Cuenca C. Carlos A.
Díazgranados T. Luis
García T. William
Giraldo A. Atilano
Henaó M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Martínez Rosales Rosmery
Padaui A. Hernando J.
Rozo R. Jorge E.
Varón Cotrino Germán
Agudelo Zapata Iván
Amín Saleme Fabio
Anaya Mónica del C.
Bonilla Soto Carlos
Camelo Ramos Joaquín
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Ortiz Urueña Roberto
Pacheco Álvarez Álvaro
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñeros Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Velásquez J. Hugo
Yepes Flórez Víctor
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
Acuña D. Laureano
Arcila M. Henry Humberto
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Bravo R. Óscar F.
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
León C. Carlos E.
León L. Buenaventura
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Pereira C. Pedrito
Ramírez O. Martha
Roa S. Humphrey
Rodríguez Constantino
Rodríguez P. Ciro A.
Sanabria Heriberto
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Benavides A. Javid
Betancourt Bayardo
García G. Libardo E.
Hinestroza S. Jairo
Márquez G. Mercedes E.
Salazar U. Juan Carlos
Arrechea Heriberto
Herrera D. Roberto J.
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
No: 12
Rincón E. Mercedes
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Rojas O. Carlos A.

Vásquez V. Silvio
De la Peña Fernando
Tavera A. Didier A.
Arias Castillo Wilson
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Acuña Cardales Yahir
Abstiene: 0
Excusados: 0
RCS-3967

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de acto legislativo 123 de 2010

Tema a votar: artículo 2°; proposiciones ponentes y artículo 3°

Sesión plenaria: miércoles 24 de noviembre de 2010

Sí: 8

Amín Escaf Miguel
Puentes Díaz Gustavo
Pérez Santos Eduardo Enrique
Rodríguez R. Roosvelt
Moreno Bandeira Víctor Hugo
Vargas Vives Victoria
Burgos Ramírez Didier
Rodríguez Contreras Jaime

No: 1

Abril Jaimes Camilo Andrés.

ACTA 34 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010

NOTA ACLARATORIA

Se aclara, por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, del artículo 2° proposiciones ponentes y artículo 3°, constituye el Sistema General de Regalías, modif. 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Por el Sí 112. Por el No 14. Sumando el voto positivo del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda. Y el voto negativo de la honorable Representante Alba Luz Pinilla.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Título y pregunta.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Título, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Silvio, doctora Lina, permítame un segundo Secretario... Aprobamos el título, la pregunta y luego la doctora Lina y el doctor Silvio, cada uno va a intervenir. Título, pregunta y enseguida con mucho gusto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la

Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y compensaciones.

Ha sido leído el título y la pregunta señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el título y la pregunta, continúa su discusión.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Pregunta si la Cámara quiere que el Acto Legislativo pase a segunda vuelta y reforme la Constitución Política de Colombia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la discusión, se abre el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Miguel Amín, vota Sí.

Gustavo Puentes, vota Sí.

Orlando Velandia, vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Camilo Abril, vota No.

Victoria Vargas, vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Obed Zuluaga, vota Sí.

Pablo Sierra, vota Sí.

Roosevelt Rodríguez, vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Carlos Rojas, vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra. Mientras el Secretario da el escrutinio, tranquilo doctor Silvio, tranquilo que estamos en transmisión en directo para todo el país y no hay ningún problema...doctor Yahir Acuña, también usted ya enseguida tendrá todo el derecho...

Se va a convocar la Plenaria para el próximo lunes 10 a. m., Código Contencioso, donde estarán presentes los Magistrados del Consejo de Estado y la Corte Constitucional. Es un código que viene siendo estudiado hace mucho rato por la Comisión Primera, y creo que vamos a demostrarle al propio Ministro del Interior que este Congreso y esta Cámara si es capaz de aprobar Código... Listo, dos de la tarde, citaremos lunes dos de la tarde, Código Contencioso y Ordenamiento Territorial.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Jairo quintero, vota Sí.

Gloria Stella Díaz, vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, para anunciarle a la Plenaria que tal como se aprobó el orden del día, se alteró en

el sentido de que primero se estudiaba el Acto Legislativo y ahora continúa el debate que fue citado por el doctor Yahir Acuña, sobre el invierno.

Señor Presidente, por el Sí 103, por el No 12.

Ha sido aprobado el título señor Presidente y la pregunta de este Acto Legislativo.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS 3968	24-11-10
Asistentes: 151	8:16:04 p. m.

Pal. 123 de 2010

Noviembre 24 de 2010

**Título y quiere que modifique la constitución
Constituye el Sistema General de Regalías, Modific.**

360 y 361 de la C.P. y se dictan otras disposiciones

Tipo de Mayoría: Simple (76)

Sí: 102

Barrera G. Luis G.
Salas M. Luis E.
Burgos R. Didier
Cabrera E. Ángel C.
Caicedo S. José E.
Castañeda M. Eduardo
Correa M. Carlos A.
Cortés Méndez Lucero
Crissien B. Eduardo
Diazgranados Eduardo
Flórez A. José Berna
Gomez Martínez Miguel
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Jiménez P. Nicolás
Lemos U. Juan Felipe
Martínez G. Juan C.
Méndez B. Raymundo
Ortega Samboní Jairo
Osorio A. Carlos
Ospina O. Elkin
Penagos Giraldo Hernán
Posada Sánchez Augusto
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Taborda C. Libardo
Torres M. Efraín
Vanegas O. Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Villadiego V. Sandra
Valdés B. Juan Manuel
Arango Torres Jair
Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.
Diazgranados T. Luis
García T. William
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Martínez R. Rosmery
Padauí A. Hernando J.
Rozo R. Jorge E.
Varón Cotrino Germán
Agudelo Zapata Iván
Amín Saleme Fabio
Anaya Mónica del C.
Bonilla Soto Carlos
Camelo Ramos Joaquín
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor H.
Ortiz Uruen Roberto
Pacheco A. Álvaro
Pérez P. Pedro Pablo
Pizo M. Crisanto
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Pinero Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Velásquez J. Hugo
Yépez Flores Víctor
Gallardo A. Julio
Acuña D. Laureano
Arcila M. Henry H.
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Benavidez S. Liliana
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
León C. Carlos E.
León L. Buenaventura
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Pereira C. Pedrito
Ramírez O. Martha,
Roa S. Humphrey
Rodríguez Constantino
Rodríguez P. Ciro A.
Sanabria Heriberto
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.

Zuluaga H. Obed
 Benavidez A. Javid
 Betancourt Bayardo
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Márquez G. Mercedes E.
 Salazar U. Juan Carlo
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.

No: 12

Rincón E. Mercedes
 Dussán L. Luis E.
 González Consuelo
 Acosta C. Yensy
 Vásquez V. Silvio
 De la Peña Fernando
 Tavera A. Didier A.
 Arias Castillo Wilson
 Cepeda Castro Iván
 Hernández Hernando
 Pinilla P. Alba Luz
 Acuña Cardale Yahir
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3968

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010**

Tema a votar: Título y quiere que modifique la Constitución

Sesión plenaria: Miércoles 24 de noviembre de 2010

Sí

Amín Escaf Miguel
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Velandia Sepúlveda Orlando
 Vargas Vives Victoria Eugenia
 Sierra León Pablo Aristóbulo
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Quintero Trujillo Jairo
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Bravo Realpe Óscar Fernando.

No

Abril Jaimes Camilo Andrés
 Rojas Ortiz Carlos Augusto.

Acta número 34 del 24 de septiembre de 2010**Nota aclaratoria**

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, del título y quiere que modifique la Constitución, constituye el sistema general de regalías, modificación 360 y 361 de la C.P y se dictan otras disposiciones.

Es: Por el Sí: 111.

Por el No: 14.

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
 Secretario General.

Señor Presidente, se ha agotado el orden en lo que tiene que ver con proyectos de Actos Legislativos, si usted nos autoriza podemos anunciar los proyectos...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un segundo, tiene la palabra la doctora Lina, el coordinador de ponentes, el doctor Gustavo Puentes y luego la doctora Lina.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar, no una moción de réplica sino una constancia para mi compañero y amigo, doctor Carlos Rojas, esto que estamos hoy discutiendo y aprobando en la Cámara de Representantes, fue parte de la política que expuso el Gobierno del señor Presidente Juan Manuel Santos, de la cual nuestro partido el Partido Conservador acordó y votó, además de ellos, quienes hacemos parte de la mesa de Unidad Nacional hemos concertado este tipo de políticas en la Comisión Primera doctor Carlos Rojas, donde usted desafortunadamente no pudo acudir por la excusa médica y las dificultades que ese día presentó.

Pero durante 14 horas, los 8 miembros restantes a nombre del Partido Conservador acordamos y aprobamos el texto que trajimos a consideración de la Plenaria de la Cámara. Hice referencia en la Comisión primera del valor civil de la responsabilidad y de la actitud que habían asumido los voceros y representantes políticos en la Cámara de Representantes, de los departamentos productores, porque ustedes discutieron, pelearon, reclamaron con justicia, con valor todo lo que sus departamentos seguramente les harán falta.

Nosotros tenemos la absoluta seguridad que como va siendo discutido para segunda vuelta podremos, entre ustedes, entre las comisiones de Senado, de Cámara, las Plenarias de ambas Corporaciones, ajustar mucho más este Acto Legislativo para que con él se procure una verdadera realidad en lo que a equidad social y desarrollo hace referencia.

Nuestro partido ha venido acompañando desde siempre las iniciativas que el Gobierno Nacional del Presidente Juan Manuel Santos, ha presentado a consideración del Congreso de la República. Era una claridad doctor Carlos Rojas, muy amable.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Lina, tiene el uso de la palabra la doctora Lina, con mucho gusto le vamos a dar doctor Eduardo, tranquilo doctor Wilson, un segundito; doctora Lina tiene el uso de la palabra, luego el doctor Carlos, con mucho gusto.

Intervención del honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Quiero agradecerle de verdad al Ministro de Hacienda y al Director de Planeación, como buenos Conservadores supieron defender ese dinero del Fondo Nacional de las Regalías para los municipios y departamentos. De verdad me siento orgullosa de tener personas Conservadoras en el Gobierno Nacional, y de ese talante, como lo son ustedes dos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Silvio, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Muy amable señor Presidente.

Bueno, quería una breve intervención antes de aprobarse el proyecto, sabíamos perfectamente señor Presidente, que la aplastante mayoría iba definir el cuarto debate de este proyecto de Acto Legislativo, así se presentó en el Senado de la República, tanto en la Comisión Primera como en la Plenaria y así se presentó en la Comisión Primera de la Cámara. Por eso nosotros, los 4 Representantes por el departamento del Huila, la doctora Consuelo González, el doctor Luis Enrique Dussán, el doctor Carlos Augusto Rojas y el suscrito, Silvio Vásquez, teníamos totalmente definida nuestra posición desde el día anterior, cuando la fijamos señor Presidente, en el debate que se abrió ayer en Plenaria para este Acto Legislativo.

Nosotros...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Les solicito a los Representantes por favor sentarse para que los honorables Representantes que quieran dejar las constancias las dejen con toda la tranquilidad. Le pido al doctor Varón, jefe de Cambio Radical, le pido al doctor Pedrito Pereira, sentémonos un momentito. Doctor Silvio.

Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Muy amable señor Presidente, y le agradezco el llamado de atención a todos nuestros colegas.

Somos respetuosos del Gobierno Nacional, somos respetuosos de las posesiones del Gobierno Nacional a través de sus Ministros, en este caso el señor Ministro de Hacienda y el señor Ministro de Minas; somos respetuosos también de las posiciones que han asumido los colegas que han aprobado positivamente este Acto Legislativo, como también reconocemos el respeto con que nos han tratado.

Sin embargo señor Presidente, debo dejar constancia que no me gustó, estimándolo como lo estimo y respetándolo como lo respeto, su actitud como Presidente en aprobación del primer artículo. Porque me pareció que no hubo las garantías para los voceros como nosotros, de los departamentos y regiones petroleras productoras, pero desde luego nosotros sabemos perfectamente que hemos dejado constancia en foros, en los municipios de Colombia y en los departamentos, y aquí en Bogotá, del perjuicio que se hace y a que son sometidos por este proyecto de Acto Legislativo las entidades territoriales productoras.

Hasta ahora ni el Gobierno Nacional, a través de ninguno de sus Ministros, ha podido rebatir o ha rebatido públicamente lo que ha expuesto. Los señores Gobernadores de los departamentos del Huila, de Santander, de Casanare, del Cesar, de Arauca, de La Guajira y del Meta, de muchas otras entidades departamentales productoras de petróleo.

Tampoco sabemos de dónde va salir, por ejemplo en el caso del Huila, y lo decía anoche señor Presidente, de los 210 mil millones de 2009, se proyectan que en el 2014 únicamente vamos a recibir 37 mil millones de pesos, y no nos ha respondido el Go-

bierno Nacional quien va a asumir la responsabilidad social que tenemos y que se está invirtiendo a través de las regalías en nuestro departamento.

También lo dije anoche, que dejaba una constancia y la dejé en la Secretaría, que no había necesidad de este Acto Legislativo, sino que el Gobierno, a través de proyectos de ley, podía modificar como lo ha hecho desde 1994, a través de la primera ley, la 141.

Por consiguiente señor Presidente, quiero dejar esa constancia de que nuestro voto negativo es por la defensa de nuestros recursos de nuestras comunidades; y por otra razón, doctor Puentes y doctor Sanabria, nosotros integrantes del Partido Conservador Colombiano, que hace parte del Mesa de la Unidad Nacional, estamos debidamente autorizados por el partido en reunión de bancada, para votar libremente este proyecto, en nuestro caso negativamente. Así otros amigos y otros colegas y otros copartidarios están autorizados desde luego para votarlo positivamente.

Por eso tenemos que tener el respeto suficiente de esas posiciones, porque el partido es respetuoso de las regiones y de la comunidad productora de petróleo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Laureano Acuña, con mucho gusto.

Intervención del honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias Presidente.

De verdad Presidente, uno tiene que, en mi caso particular estaba esperando que se terminara de aprobar el proyecto para sobre ya hechos reales, manifestarle lo que pienso y lo que estaba pensando en el transcurso y en el desarrollo de la discusión de esta iniciativa. Pero antes que todo Presidente, quiero felicitarlo a usted de verdad, de corazón, no comparo la posición de mi colega y de mi amigo a quien aprecio y a quien quiero mucho, con quien converso bastante porque muchas veces me le he acercado, inclusive a sugerirle consejos sobre la actividad Parlamentaria, por toda su experiencia, pero no comparo de pronto lo expresado por el doctor Silvio, en el sentido de que se manipuló el manejo de la discusión de los artículos de este proyecto.

Mire Presidente, usted ha sido tan demócrata hoy, usted ha sido tan amplio hoy, usted reabrió la discusión de una proposición que había sido negada por la mayoría de los presentes en este auditorio en el día de hoy; y usted en un acto de valentía, en un acto de gallardía, en un acto democrático, reabrió la discusión nuevamente para que se diera el estudio de ese artículo y de esa proposición.

Entonces, yo pienso Presidente, qué más democracia buscar por parte suya, ya es no ver la realidad de lo que se vivió en el día de hoy. Pero Presidente, he entendido la posición de algunos Representantes en el sentido de manifestar su inquietud, su voto negativo al proyecto, por sentirse ellos los dueños de esos recursos, debido a que en sus territorios, en sus tierras, Presidente, a través de sus suelos obtienen estos recursos y obtienen la posibilidad de conseguir a través del tiempo la estabilidad económica que les venían brindando.

Pero pienso Presidente, que aquí no estaba para legislar para unas solas partes, sino para legislar para

todo el país. Entonces soy partidario de esta iniciativa, estaba esperando con tranquilidad Presidente que se diera la discusión, y sacábamos adelante el proyecto, y ahí seguimos avanzando y se iba marchando en el propósito de conseguir cosas positivas para todas nuestras regiones, y cosas positivas para todos los habitantes del territorio nacional. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jorge Gómez, luego el doctor Hugo Velásquez y vamos hacia allá. Lo que les quiero decir a los Representantes, aquí hay 165 Representantes, quisiera darles el uso de la palabra a todos en el mismo momento, pero uno tiene que tratar de que los amigos Representantes sean consecuentes con los demás, y permitan ser muy concretos en la exposición. Doctor Jorge, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Muchas gracias señor Presidente.

También me adhiero a la palabras de mi colega que me antecedió en la palabra, reconociendo su buen manejo en la discusión que desde el día de ayer se da en este tema de las regalías, y yo anunciaba desde ayer como lo hicimos hoy, que los Liberales de Santander no íbamos a acompañar este proyecto que pertenece y está en el orden de la legislación del Gobierno Nacional.

Como tampoco, y como también vamos a votar negativo lo que tiene que ver con el proyecto de la sostenibilidad fiscal, porque atenta contra los procesos democráticos, contra la tutela y contra el servicio de salud de este país.

Pero Presidente, nosotros nos abstenemos de votar en las regalías porque el Gobierno no nos ha explicado los temas que desde hace dos meses hemos venido reclamándole que nos conteste. Que nos diga qué va a pasar con la cuestión que tiene que ver con los dineros del Fondo Nacional de Regalías, del FAET y del FONPES; porque esos fondos fueron creados por el Gobierno Nacional, pero además también le hemos dicho al Gobierno que nos diga plenamente, que en las regiones productoras van a seguir recibiendo los mismos recursos, y que el Gobierno fue libremente decidiendo acerca de los excedentes que van a producirse por encima de los 50 billones de pesos, que van a llegar a las arcas del Gobierno Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted doctor Hugo, muchas gracias. Doctor Eduardo, tiene usted el uso de la palabra. Perdón doctor Eduardo, qué pena con usted, doctor Hugo y luego el doctor Eduardo.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias señor Presidente.

Ya un poco más serenos los ánimos, quiero dejar una constancia, especialmente frente a los Representantes de regiones productoras.

Algunos, como usted mismo señor Presidente, y sobre todo el doctor Roosevelt, en la Comisión Primera, se dieron cuenta de que yo en ocasiones asumí actitudes bastante radicales, pero no por ello menos

justas en torno a lo que consideré y sigo considerando, fue un “raponazo” a las regalías de las regiones productoras.

Y demostré cómo el argumento de la equidad regional se quedaba sin fundamento; y el tal manido argumento de la corrupción, también resultaba ser una simple temeridad de parte de algunos sectores del Gobierno. Pero aquí tengo que reconocer que el doctor Roosevelt, el doctor Orlando Velandia y la mayor parte de los ponentes que conmigo compartieron esa tarea, siempre escucharon nuestras inquietudes y en eso encontré la comprensión del parte del Ministro de Hacienda.

Por eso en el texto del artículo 361, se recuperó un rango constitucional para los departamentos, municipios y distritos productores; y allí se lee que en los departamentos, municipios y distritos tendrán derecho a participar en las regalías y a ejecutarlas directamente. Claro que esta participación quedó diferida a la ley, hoy quise defender el texto tal y como nosotros lo concebimos en la Comisión Primera, conservándole al Gobierno la iniciativa de ese proyecto de ley.

Muchos pensaron que el Congreso estaba declinando su facultad legislativa, pero como no pude señor Presidente, porque usted no me lo permitió, me quedó imposible dejar sentada mi posición para defender el proyecto como venía. La verdad es que el proyecto de ley que habrá de reglamentar seguramente a partir de julio del año 2011, el Acto Legislativo del Sistema General de Regalías, si bien es cierto tendrá iniciativa del Gobierno, eso no impide que el Congreso pueda ejercer soberanamente su propia competencia legislativa y buscar en su articulado lo que mejor le convenga a cada una de las regiones.

Haberle dejado la iniciativa únicamente al Parlamento, podría implicar que cualquier bloque hegemónico de esos que se han erigido con cierta avaricia para quitarle las regalías a las regiones productoras, hubiese diseñado uno o varios proyectos de ley que obviamente, además del caos legislativo, seguramente irían en detrimento de los intereses de las regiones productoras.

Por lo tanto, quiero que quede la constancia que me voy con la satisfacción, y además con el reconocimiento a mis compañeros ponentes y al Ministro de Hacienda, de que al contrario del proyecto que venía del Senado, recuperamos el derecho a tener constitucionalmente regalías directas y sobre todo a ejecutarlas de manera directa.

Esa constancia quería dejarla señor Presidente, porque aunque tuve la oportunidad en el día de ayer, y reiteradamente en la Comisión Primera de expresar mis propios puntos de vista, hoy no fue posible hacerlo oportunamente por su propia delegación al uso de la palabra.

Pero señor Presidente, quiero pedirle a usted excusas y manifestarle que muchas veces uno por la razón de la justicia se acalora, pero hoy ya, cuando se han sosegado los ánimos, quiero pedirle excusas y reconocer que usted ha sido un hombre demócrata. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Gracias doctor Hugo. Está en uso de la palabra, el doctor Eduardo, el doctor Carlos Rojas, el doc-

tor Wilson Gómez, el doctor Camilo Abril, el doctor Juan Valdés, el doctor Carlos Amaya, y luego le damos el uso de la palabra al doctor Roosevelt a nombre del Glorioso Partido de la U; al doctor Orlando a nombre del Partido Liberal Colombiano, la doctora Lina hizo lo propio a nombre del Partido Conservador y termina el señor Ministro, y usted, a nombre de su partido Cambio Radical.

El señor Ministro terminaría, luego termina el... Y luego le damos todas las garantías al doctor Yahir Acuña, para dejar toda una serie de inquietudes frente a la Mojana.

Tiene la palabra, el doctor Eduardo.

Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres:

Gracias Presidente.

Quiero inicialmente felicitar al señor Ministro, felicitarlo a usted señor Presidente, por la manera como ha conducido en el día de hoy la aprobación de este importante proyecto de Ley, pero especialmente felicitar a los señores ponentes.

Yo me voy a apartar dos minutos Presidente, del tema que estamos tratando, porque en mi calidad de miembro de la Dirección Nacional del Partido de La U, tengo que rechazar de manera categórica el escrito aparecido en el día de ayer en el diario Portafolio, suscrito por el Senador Camilo Sánchez Ortega. No sé si el Senador estaba hablando a nombre del Partido Liberal, no sé si el Senador estaba hablando a título personal, pero tengo que rechazarlo, dejar la constancia de que el Partido de La U no le acepta, ni a él ni a nadie esos términos con los cuales se está dirigiendo a los miembros del Partido de La U.

Se equivoca el Senador Sánchez cuando dice que se le acabó la forma absurda de presionar y extorsionar. Está equivocado el Senador Sánchez; el Partido de La U no extorsiona, Senador, el Partido de La U merece todo el respeto. Los miembros del Partido de La U son gente honorable, y nosotros no vamos a aceptar bajo ninguna circunstancia que nos vengán a insultar de esa manera.

Esas prácticas de las cuales él seguramente ha sido testigo, no son prácticas heredadas en el Partido de La U, el Partido de La U ha hecho presencia en los debates, y usted puede dar testimonio de eso señor Presidente, que no es el Partido de La U el que ha brillado por su ausencia en la aprobación de los importantes proyectos de Acto Legislativo y de Ley que han transitado por aquí en esta legislatura.

Se equivoca el Senador Sánchez al afirmar que ellos son el pilar fundamental de la gobernabilidad del Presidente Santos. Está equivocado el Senador Sánchez, el pilar fundamental de la gobernabilidad del Presidente Santos es su Partido, el Partido de La U, el Partido que lo llevó a la Presidencia y el Partido que ha hecho que el Gobierno del Presidente Santos, en compañía de otras fuerzas, pueda avanzar como hasta el momento lo ha hecho.

Tengo que rechazar nuevamente, para concluir señor Presidente, esos términos en los cuales se dirige a algunos de los miembros del Partido de La U. No vamos a aceptar que nos sigan queriendo malintencionadamente hacer quedar mal con el Gobierno. Si está muy incómodo el Senador Sánchez con la Unidad Nacional, pues las puertas están abiertas. Nosotros no estamos infundando las peleas en la

Unidad Nacional, pero tampoco vamos a aceptar que nos insulten ni que se hable mal del Partido de la U injustificadamente. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted doctor Eduardo. Doctor Carlos Augusto Rojas.

Estamos pendientes que la señora Ministra de Vivienda se haga presente para estar en lo que es la discusión del doctor Yahir Acuña para su debate.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias Presidente.

Quiero empezar señor Presidente, mirándolo a los ojos a Su Señoría, como lo debe hacer todo caballero, ofrecerle disculpas por el acaloramiento de hace un rato, debe ser por varias razones.

Una por la convicción íntima con la que definiendo mis pensamientos y mis ideales. Y dos, por el epíteto que me tienen de inflamable o algo así. He estado pendiente acá Presidente, que no se me caiga otra vez aquí en mi curul parte del cielorraso, me decían que era obra de la Presidencia para que yo no le hiciera intervención. Es broma.

Presidente, le ofrezco disculpas y quiero dejar dos constancias. Una, que le ofrezco disculpas a usted, a los colegas Parlamentarios, pero la constancia que quiero dejar es esta; yo soy un hombre de partido, de mi glorioso Partido Conservador, que ha dado gestas históricas en la vida republicana del país, y hago parte de la Unidad Nacional y al Ministro Juan Carlos Echeverri, a quien le tengo profunda admiración y gran respeto, y con quien hemos tenido la oportunidad de compartir en privado y en público también, y en otros escenarios, para decir que usted es una de las figuras que el Partido quiere promover para cosas más grandes inclusive de las que hoy está haciendo por Colombia.

Ministro, pero con usted también hemos hablado con claridad de la postura que queremos asumir en defensa de lo que nosotros creemos se va a afectar los intereses de nuestro departamento del Huila, que varios hemos discutido.

Y queremos fijar una postura que lo hemos hecho los cuatro Representantes del Departamento del Huila, en procura Ministro, de que en los debates posteriores a esta iniciativa de Acto Legislativo, busquemos mejorar la redacción de los textos y/o que haya la seguridad, que en la ley que se va a tramitar de carácter ordinario en este Congreso, tengamos nosotros la certeza de cuáles son los recursos o los techos mínimos que vamos a administrar de manera directa. Porque hoy nuestro departamento del Huila y otros tantos, tienen comprometidas con vigencias futuras, por autorización del mismo Gobierno Nacional, recursos en plan departamental de aguas, en trasportes escolares, en restaurantes escolares, en infraestructura vial, en infraestructura educativa, tantas otras cosas que tenemos fincadas las esperanzas nosotros en nuestro libre derecho a la autodeterminación, como departamento del Huila.

Nosotros Ministro, lo hemos acompañado en las demás iniciativas dentro la mesa de la Unidad Nacional, y ahí estamos en todas, elevamos a rango constitucional la estabilidad fiscal de la nación; y ahí estuvimos nosotros, y vamos a estar en todas las otras

iniciativas que hemos venido aprobando, pero necesitamos nosotros tener esa garantía y esa certeza.

Y finalmente, a mí el departamento del Huila y a los Parlamentarios nos eligieron para venir a defender los intereses de la región por encima de los acuerdos que se hagan en las bancadas. Ese es un tema que a mí me genera mucho escozor en lo personal Presidente, porque el acuerdo de una bancada, de mi bancada, muchas veces no consulta los intereses superiores de mi departamento, y yo tengo que dejar sentir mi voz disonante.

Nuestro partido nos dejó en libertad de actuar, y lo que estamos diciendo con esto es que buscamos una mejor redacción o la seguridad de que tengamos nosotros unos porcentajes que nos garanticen la viabilidad institucional, y la autonomía que como ente territorial tenemos, en el Departamento del Huila y en los municipios productores.

Una vez más, Presidente, muchas gracias, usted ha sido generoso, usted es un hombre de talla superior, inclusive al cargo que hoy representa. Voté por usted con mucho convencimiento, y me he ganado todo tipo de improperios y de atropellos de la otra bancada de mi propio partido por estarlo acompañando a usted. Aspiro y espero que ese socavón que se me cayó de allá del techo, no haya sido producto de la oposición, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted, doctor Carlos. Tiene el uso de la palabra el doctor Wilson Gómez. Bien pueda, doctor.

Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:

Muchas gracias, Presidente.

Rápidamente, y también a nombre del Partido de la U, como codirector del mismo, quisiera manifestarle a las regiones productoras de petróleo, aquellas que hoy están haciendo un esfuerzo inmenso por contribuirle a esta nación con esta nueva redistribución de las regalías a nivel nacional, porque como muchos de quienes los representan aquí, de los colegas que hacen parte de aquellos departamentos que sienten que les han arrebatado las regalías.

Por el contrario, creo yo que la inmensa mayoría de los colombianos de los departamentos y de las regiones no productoras, como en el caso de este Parlamentario, que representa la capital de la República. Capital a la que la inmensa mayoría de la población desplazada o aquella en condición de pobreza llega a diario, reconoce el esfuerzo que las regiones hacen hoy por redistribuir estos recursos en beneficio de quienes más lo necesitan.

Por supuesto que hay que felicitar aquí la actitud del propio Congreso de la República, si bien hubo un momento álgido de calor, el mismo hace parte por supuesto de la construcción del debate que se ha venido adelantando con madurez y muy bien dirigido por usted, querido Presidente.

No quería irme hoy de la sesión sin reconocerle a usted que ha sido generoso con cada una de las bancadas, que ha sido generoso con los integrantes del Partido de la U y con los de su propio Partido, y que hay que reconocerle la altura con que ha manejado usted el debate el día de hoy.

Y no quiero despedirme, Presidente, porque no quiero alargar mi intervención por supuesto como

usted mismo lo ha solicitado, sin hacer una referencia a la misma que ha hecho el doctor Diazgranados, respecto del informe que aparece en portafolio, firmado por el Senador Camilo Sánchez Ortega, y que titula fuego amigo contra la Unidad Nacional. Pero que por supuesto hay que señalar aquí, que pareciera ser el mismo atrincherado desde alguna esquina de este Congreso el que empieza a bombardear la propia Unidad Nacional con los calificativos que les dan a los integrantes del Partido de la U.

Extorsionar, es el término casi más fuerte que utiliza en este comunicado, y quiero decirle al Senador Sánchez, porque estoy seguro que lo hace a título personal, que no extorsiona a aquel que está en su propia casa, como lo es el Partido de la U, pero deja mucho que pensar alguien que como él está invitado a la nuestra.

El Senador Camilo Sánchez no tiene la claridad suficiente para venir a cuestionar a un Partido que es la columna vertebral, en compañía de aquellos que han decidido hacer parte de la Unidad Nacional, y falta la verdad en su texto.

Por esa razón, como codirector del Partido de la U, dejo la constancia del rechazo enfático a las apreciaciones del Senador Camilo Sánchez, en el artículo titulado Fuego amigo contra la Unidad Nacional, porque, como vuelvo a reiterarlo, creo que él mismo está bombardeando la Unidad con sus propias apreciaciones. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted, doctor. Sigue Camilo Abril. Secretaria, vamos preparando el debate que tiene el doctor Yahir Acuña frente a La Mojana. Terminamos las intervenciones y comienza el doctor Yahir Acuña.

Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Muy amable, Presidente.

Representantes, buenas noches; igualmente a los miembros del Gobierno Nacional que se encuentran aquí todavía presentes después de esa exitosa votación que han obtenido. Votación rápida en un proyecto de acto legislativo que modifica el Sistema General de Regalías.

Quiero dejar mi constancia porque mi voto negativo frente a este proyecto de acto legislativo. Primero, represento una región productora que es el Departamento de Casanare, región que tanto le ha aportado al país y que hoy recibe ingresos directos por concepto de la explotación de los hidrocarburos.

Segundo, no comparto el mensaje que el Gobierno Nacional le ha entregado a la opinión pública, y tal vez algunos medios de comunicación, cuando hoy la opinión nacional de regiones no productoras reciben el mensaje que solo las regiones productoras son las que se han beneficiado de los recursos provenientes de los hidrocarburos, de las regalías.

Pero el Gobierno no le explica al país, los recursos que recibe la Nación por regalías, ese 32%, tampoco el Gobierno le explica a Colombia, cuánto, para dónde se van los recursos de las rentas de las ganancias de Ecopetrol, que es una empresa del Estado colombiano, el 80% de Ecopetrol es del Estado colombiano. Las ganancias de Ecopetrol, esos 11 billones del año anterior no fueron para Casanare, ni para el Meta, ni para Santander. Se fueron para obras, pro-

yectos y programas de otras regiones del país que no son productoras. Los recursos del Fondo Nacional de Regalías, igualmente van para otras regiones que no son productoras, por eso quiero que los colombianos tengan claro que las regalías hoy han sido redistribuidas por todo el país.

Y quiero también decirles que hoy muchos Congresistas han votado el proyecto de Acto Legislativo, y están ilusionados y están soñando también; el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía no ha sido capaz de explicarle al país de esa bonanza petrolera o de ese boom que viene, que supuestamente viene. Hace poco Pacific Rubiales inauguró una planta que aumenta 100 mil barriles diarios de producción, pero este pozo ya estaba descubierto.

Y si aquí hablamos de la academia, la Dirección de Estudios Energéticos de la Universidad Industrial de Santander, que es la más reconocida en Colombia en este tema, ha indicado que no hay ninguna bonanza petrolera, y el director de ese centro de estudios ha puesto su puesto a consideración, el cargo de él, sí está equivocado.

Igualmente, para finalizar Presidente y señores coordinadores ponentes, quiero significarles a ustedes lo siguiente. Este proyecto de modificación del Sistema General de Regalías, y quiero dejar mi constancia histórica, política y especialmente jurídica. Este proyecto de acto constitucional, puede caerse en la Corte Constitucional de Colombia. Uno, lo considero inconstitucional, y no Camilo Abril, sino el derecho Constitucional colombiano.

Primero que todo, este proyecto de modificar el Sistema General de Regalías, pudo haberse hecho a través de una ley ordinaria. Dice el derecho constitucional, que si al modificarse o si se requiere algunos cambios para la sociedad, si no es necesario modificar la Constitución, debe hacerse a través de la ley ordinaria. Senador, pudo haber modificado el Sistema actual de Regalías, que es la Ley 141 y la Ley 756 de 2002, pero no llegar a tocar la Constitución Política de Colombia.

Dos, señor Presidente, en la parte constitucional de este proyecto de acto legislativo como ha venido quedando, aparece un decreto reglamentario, habla de muchos fondos de los queda un solo porcentaje; pero esto viola la técnica constitucional dentro del derecho constitucional colombiano.

Y tres, si nosotros aquí hablamos de que los departamentos y municipios siguen recibiendo regalías directas, pero no sabemos cuál va a ser el motivo de la iniciativa de la ley a través del Gobierno Nacional, la iniciativa del Gobierno Nacional. Al disminuir los recursos, regiones como Casanare y otros departamentos productores, aquí está atentando contra la descentralización administrativa, y la autonomía territorial.

Y finalmente, Presidente, no lo pude hacer ayer, pero quiero decirles a los colombianos que hoy antes de mostrarles a ustedes aquí unas imágenes, quiero explicarles lo siguiente, el Congreso de Colombia, y el Gobierno Nacional, debió haber legislado primero sobre cómo debe ser la política petrolera de Colombia. Colombianos y colombianas, quienes se están quedando hoy con los mayores recursos, con la mayor rentabilidad de la explotación de hidrocarburos, les está quedando a la industria petrolera, las empresas petroleras, las multinacionales, le está quedando

los privados con más del 50% ¿Por qué no hacemos un debate sobre eso?

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Mañana a las dos de la tarde se transmite la Plenaria del día de ayer, va a ser de dos a once de la noche, y todo el pueblo colombiano va a ver su intervención, no me la repita que fue la misma de ayer.

Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Entonces permítame presentar algo que está pasando en Casanare, que quiero que la opinión pública lo conozca.

Hoy, las vías han sido construidas con recursos del departamento y de los municipios, y las empresas petroleras están abusando de ellas. Nosotros sabemos que el Gobierno Nacional ha venido gestionando para que se haga un convenio, pero no queremos que las empresas multinacionales sigan abusando. Miren cómo están las vías, la comunidad está quedando incomunicada por culpa de la maquinaria pesada de la industria petrolera. Ayer hubo un paro, una movilización en el corregimiento de Yopal, Casanare; la autoridad abusó de la ciudadanía, y quiero que ustedes vean cómo incluso un periodista de RCN Radio, Rubén Darío Vanegas, salió lastimado y herido. Entonces, quiero que el Gobierno Nacional le preste mayor atención a estos abusos.

Primero de parte de las empresas petroleras. Segundo y termino, 30 segundos doctor Yahir, y segundo de parte de la autoridad, en este caso, la autoridad policiva. No sé quién se extralimitó en ese tipo de autorización para este caso, desalojar de esa forma a la comunidad de Casanare, una tierra que tanto le ha aportado al país. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Juan Valdés, por favor si me permite, corto. Está el debate del doctor Yahir Acuña, de control político y me da pena con él. Está el doctor Juan Valdés, el doctor Maya León. Corto y empezamos el debate.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias, señor Presidente.

Muy corto. Es para dejar una constancia. Que tanto en el debate del día de ayer como hoy que fue aprobado este importante de acto legislativo, no se haya hecho mención en la equidad, algo que yo aplaudo y exalto; no solamente por iniciativa del Gobierno Nacional, sino que creo que le va a traer muchos beneficios al país. Y es que por primera vez, recursos del Sistema General de Regalías, se vayan a destinar de manera específica al desarrollo científico, tecnológico y a la innovación en las diferentes entidades territoriales del país.

Esto hay que entenderlo no simplemente como una destinación de unos recursos para la ciencia, la tecnología y la innovación, sino que hay que entender, de dónde provienen estos recursos; y estos recursos provienen precisamente de la explotación de recursos naturales no renovables. Es decir, el mensaje para todo el país, el mensaje para la comunidad mundial, es muy importante en este sentido ¿Cómo transformamos en Colombia? Gracias a lo que hemos aprobado hoy, cómo se va a poder dar la transforma-

ción de recursos no renovables de la explotación de recursos no renovables en un recurso que es muchísimo más sostenible, en un recurso que es muchísimo más importante para la competitividad y productividad de cualquier país, que es el conocimiento, el desarrollo científico y tecnológico. Entonces quiero exaltar y celebrar este punto que quedó aprobado, precisamente en este proyecto de acto legislativo. Y así mismo, como las inversiones para educación.

Ahora, queda un gran reto, y el gran reto es que cuando se presente y se discuta de nuevo aquí en el Congreso de la República, aquí en la Cámara de Representantes lo que tiene que ver con la reglamentación del Acto Legislativo, pues precisamente ese Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tenga un alto impacto en las diferentes entidades territoriales, y no se quede solamente concentrado en algunas de ellas, y se destine precisamente a sectores que ya han sido previamente identificados por Colciencias, por el Departamento Nacional de Planeación, por las mismas gobernaciones y alcaldías, como sectores estratégicos en el desarrollo de la innovación y el conocimiento.

Y así mismo, que en esa reglamentación se pueda precisar cuál va a ser el porcentaje de los recursos que se van a orientar para las inversiones en educación. Como quedó contemplado en el artículo 2°, en la modificación del artículo 361. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Carlos Amaya.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias, Presidente.

Por consideración con el colega Yahir Acuña, voy a ser muy breve. Pero no quisiera dejar pasar la oportunidad Presidente y aunque muchos colegas se han retirado, he escuchado con atención en estos dos días, aunque mi departamento es productor y según los cálculos, pues se le aumentarán los recursos por regalías.

Quisiera dejar varias consideraciones rápidamente. Lo primero es que cuando uno ve por televisión, cuando inician las emisiones por este Canal Institucional de los debates, y cuando se ve por televisión, cuando se refieren al Congreso, las propagandas y el lema de aquí vive la democracia, y uno se imagina un escenario totalmente diferente.

El día de hoy lo que sucedió acá, que las proposiciones se dejan como constancia, es otro de esos días en los que se siente uno lamentablemente triste de estar en este Congreso, Presidente. Y no por su mala Presidencia, digamos que celebramos la gestión que hace usted al frente de esta corporación, sino por los pocos espacios que hay para discutir, y con la independencia que me da poder ser del Partido Verde.

Quisiera simplemente plantear que cuando el Ministro de Hacienda se paró allí a decirle al Congreso que era un proyecto de ley importantísimo, y que tal vez iba a ser el proyecto más importante de nuestras vidas; y recordando que apenas inicia mi vida política, y que estaré muchos años en este Congreso y en el país hablando de política, y que cuando existía otra intervención de una colega del Polo, el Ministro ni siquiera le pone atención a la intervención de la colega Representante. Y lo digo con mucho respeto.

Es que si uno dice que se está decidiendo el futuro del país, y que el país necesita y merece que el Congreso apruebe y se concentre sobre eso, lo mínimo que debe hacer un Ministro es atender la voz de los Representantes, independientemente del partido que sea.

Lo último, señalar y esto para todos los debates, señalar frente al tema de Ciencia y Tecnología, y con esto termino, ojalá Colciencias apoye los proyectos de investigación que busquen mitigar los daños ambientales por la explotación minera; y ojalá se enfoque en eso y que la investigación en Colombia al rigor científico y el conocimiento busque mitigar estos graves daños.

Presidente, termino diciendo, ojalá en unos años, en unos 15 o 20 años el país no se acuerde hoy de estas intervenciones y diga que se cometió un grave error. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Más de 35 horas entre Comisión Primera y Plenaria se discutió este proyecto. No sé cuántas horas doctor Prada en Comisión Primera, y no sé cuántas horas ayer. Doctor León Darío y el doctor Yahir Acuña arrancan con su debate. Doctor León Darío.

Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente.

Un poco molesto por la brevedad del tiempo, pero después de una larga jornada, y muchas gracias que tenemos la presencia del señor Ministro de Hacienda a quienes hemos visto tanto tiempo en esto de lo público, y hemos trasegado dentro del campo del ejecutivo.

Nos parece que es conveniente que de una vez por todas el Congreso de la República y máxime la Cámara de Representantes sea reconocida por su trabajo. Hemos visto, y usted señor Ministro es testigo y el doctor Ortega el director de la DIAN, la forma tan responsable, con tanta dedicación, como las Comisiones Económicas de Senado y Cámara hemos estudiado estos proyectos, básicamente llevamos en las últimas semanas trabajando el proyecto de reforma tributaria, y en el día de hoy el de regalías.

Hemos venido del campo de lo público, en nuestra calidad de ex alcaldes. Creo que durante estos 2 días de trabajo, más los días anteriores, hemos buscado por todos los medios que a través de estos proyectos haya un equilibrio entre los entes territoriales. Nosotros a nivel regional y los municipios no podemos depender más del sistema general de participaciones.

Los municipios, cuando no hay giros de la nación, entran en bancarrota, y por eso, hoy a pesar de las discusiones, me parece tal como lo manifestó ante usted doctor Roosevelt, era el momento preciso para demostrarle al Gobierno Nacional que la Cámara de Representantes está atenta a acompañar este Gobierno sin protagonismos políticos.

Sabemos que del Gobierno, el Ministerio de Hacienda deben tener una forma de maniobrar dentro del presupuesto; y eso fue lo que quisimos demostrar en el día de hoy. Hay otra tema que viene hilado con los que hemos analizado, tanto en la reforma tributaria y las regalías; y es la sostenibilidad fiscal, el esfuerzo del Gobierno ahora que nos toca a nosotros ser verdaderos veedores de las inversiones territoriales.

Y su exposición doctor Roosevelt, en el día de ayer retoma uno de los puntos de la destinación de los ingresos por regalías, lo hemos vivido es una bomba molotov, y esa bomba molotov, se va a apagar con la distribución equitativa de las regalías. Hablo del ahorro que se va a hacer para el pasivo pensional en todos los municipios, y dejo que este tema, con este solo tema que va a ser la destinación de las regalías, va a ser de gran alivio para los municipios.

Seguiremos defendiendo la descentralización administrativa, seguiremos apoyando todos los temas que vayan en procura del fortalecimiento de los entes territoriales. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Roosevelt, un minuto por favor. Además, por acá en Secretaría, los tres coordinadores de ponentes quedan como conciliadores del proyecto de Acto Legislativo.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias, señor Presidente.

Muy breve, como acostumbro hacer mis intervenciones. Desafortunadamente llegó ya muy tarde una columna de prensa del doctor Camilo Sánchez, lanzando improperios contra el Partido de la U. Y digo lamentablemente porque esto daría para hacer una intervención muy amplia como la han hecho algunos de mis colegas del partido.

Para refutar punto por punto las afirmaciones hechas por el doctor Camilo, me basta con expresarle al Senador que el Partido de la U, no es un partido arrodillado; entiende cabalmente el papel que juega en las circunstancias políticas actuales del país, entiende la calidad de partido del Gobierno, y como tal, dispuesto a jugársela a fondo por los proyectos y por las iniciativas del Presidente Juan Manuel Santos.

Por supuesto que dentro de ese debate nos reservamos el derecho de hacer las críticas que sean necesarias, y que por supuesto le aporten a los proyectos de ley, a los proyectos de acto legislativo. Lamento el escrito del doctor Camilo Sánchez, desdice mucho del espíritu de la unidad nacional, desdice muchísimo de la camaradería que ha identificado fundamentalmente a la unidad nacional en las bancadas en la Cámara de Representantes. Mientras persista el respeto por la diferencia en la Cámara de Representantes, el Partido de la U no responderá ni atenderá el llamado a la discordia que hace el doctor Camilo Sánchez.

Termino por agradecerle a todas las bancadas, sobre todo a todos aquellos que se acercaron a nosotros; los ponentes coordinadores, el doctor Velandia, el doctor Puentes y quien les habla, para discutir con nosotros algunas de las iniciativas que estaban contenidas en los proyectos de Acto Legislativo que se acaban de aprobar, lo único que encontramos fue respeto por la diferencia que es lo que ha animado siempre el espíritu de esta Cámara de Representantes, y que trataremos de sostener.

Mientras nosotros estemos al frente de la dirección en la Cámara de Representantes, no me queda más que agradecerles a todos, pedirles que sigamos en esta tónica de la unidad nacional. Especialmente agradecer, felicitar a mis amigos, a mis colegas del Partido de la U, a mi bancada, que en un momen-

to crítico del proyecto tomaron la determinación de manera unánime de respaldarlo, sin ninguna clase de reservas, sin ninguna clase de objeciones. Ese es el partido que nosotros queremos. Un partido deliberante, un partido respetuoso en la diferencia, pero siempre atendiendo, siempre presto a respaldar las iniciativas del Gobierno Nacional. Al resto de bancadas un abrazo, muchas gracias.

Y termino con este mensaje para todo el país, con el Ministro de Hacienda doctor Juan Carlos Echeverry, en el acto que tuvimos en Yopal, Casanare, manifestó unas palabras que agradecemos y que nosotros, creo que identifica el espíritu de este proyecto, y es que el Gobierno está dispuesto a corregir donde se considere que se ha equivocado. Muchas gracias, Presidente.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Quiero aprovechar para darle las gracias a todos los compañeros miembros de la comisión de ponentes. Creo que si hay una cosa que hay que resaltar, es que los miembros de la Comisión Primera, que aun teniendo unos intereses y unas expectativas, como quiera que son departamentos productores. Como el doctor Hugo Velásquez, como el doctor Rodolfo Pérez, Alfredo Bocanegra y el mismo Alfonso Prada del Partido Verde, aportaron sustancialmente en la construcción de un proyecto que creo concilia unos intereses muy importantes en beneficio de la nación.

Pero quiero agradecer a la bancada de mi Partido Liberal que unánimemente apoyaron este proyecto y seguirán aportando la discusión que en el futuro se dé para sacar adelante este acto legislativo. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Ministro.

Intervención del Ministro del Interior y de Justicia, Germán Vargas Lleras:

Presidente, espero que no sea simplemente llover sobre mojado. Quiero decirles a los colombianos que están viendo en directo, que este es un proyecto de verdad profundo, que hoy tuvimos Cámara de Representantes como debe ser en un debate, en momentos álgidos, un momento muy constructivo; así fue lo mismo en el debate en Comisión Primera. Hemos avanzado, llevamos ya cuatro debates Presidente. Muchas veces al principio, en la campaña presidencial y cuando empezó el Gobierno nos dijeron, esto no va a avanzar; ya vamos en cuarto debate.

A usted, Presidente, que manejó esto con pulso firme, manejó el timón del debate de manera excelsa, muchas gracias, y muchas gracias a los partidos de la coalición de la Unidad Nacional, el Partido Conservador, el Partido de la U, al Partido Cambio Radical, al Partido Liberal, al Partido Verde, al PIN, que votaron hoy en favor de este proyecto.

Vamos a conciliación entre Cámara y Senado, Presidente. A todos los Representantes que nos ayudaron con su opinión y su voto.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Yahir, por favor empecemos su debate de control político. Lea los proyectos para el día lunes, 2 de la tarde; el contencioso administrativo y el de ordenamiento territorial.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria, para el próximo lunes, 2 de la tarde, según el Acto Legislativo 1, de julio 3 de 2003, en su artículo 8°.

Proyecto de ley 315 de 2010 Cámara, 198 de 2009 Senado, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Proyectos de ley número 058 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 141 de 2010 Senado, por la cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial.

Se han anunciado los proyectos para el próximo lunes 29 de noviembre de 2010, o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Yahir Acuña.

Intervención del honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Gracias, señor Presidente.

Primero que todo, muy buenas noches. Darles las gracias a los Representantes que aún se encuentran en este recinto, cumpliendo entre otras el deber constitucional de velar por los deberes y los derechos de las comunidades menos favorecidas.

El tema que hoy se va tratar en este recinto es extremadamente importante para el país y es el tema de las inundaciones, que si bien es cierto el debate se circunscribe básicamente a La Mojana, hoy producto del fenómeno de la niña, el enfriamiento de las aguas del Pacífico, como se denomina el fenómeno de la niña, ha causado estragos que ya incluso han tocado la capital, que en años anteriores era ajeno o ajena a este tipos de sucesos.

El debate está denominado “Mojana, cosecha de promesas incumplidas, un bicentenario de olvido”. Quisiera decirles este debate está citado por los honorables Representantes Yahir Acuña Cardales Representante de Comunidades Negras, y el doctor Heriberto Arrechea también Representante de Comunidades Negras. Los funcionarios citados son el Ministro del Interior y de Justicia, el Ministro o la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y la Directora Nacional de Atención y Prevención de Desastres. Darles un saludo respetuoso, comedido, a las personas que están en representación de los Ministros y en representación de la Directora de Atención y Prevención de Desastres, que creo que mando un delegado, si mal no preciso. Es una cosa de más.

Me siento complacido con la presencia del doctor Aurelio Iragorri, y no voy de pronto a decir que para mí es incómodo que esté el Viceministro y no el Ministro; no podría yo decir eso porque el doctor Aurelio Iragorri, creo que es una persona lo suficientemente competente y suficientemente tiene el sentido de pertenencia con el país para poder estar en este debate, poder mirar la problemática de La Mojana, y seguramente dar respuestas acertadas a las inquietudes que yo en este debate voy a tener.

Lo que sí me parece deplorable es que la Directora de Prevención y Atención de Desastres, la doc-

tora Luz Amanda Pulido no esté acá, y es un tema deplorable que incluso, señor Viceministro, desde su Ministerio, deberían hacer un llamado de atención. Independientemente de que acá esté un representante de ella, que creo que es el doctor Benjamín o algo así por el estilo. Realmente me siento con un desaire producto de la doctora Luz Amanda. Que acá esté el Viceministro del Interior y que ella no esté en este recinto; y mucho más, el país debe sentirse con un desaire porque la Ministra no está. A la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial le importa un comino las inundaciones de La Mojana y las inundaciones de este país ¿Entonces, dónde está?

Ese es un llamado que hay que hacerle desde estos micrófonos y decirle al pueblo de Colombia, que desafortunadamente esa señora Ministra no se encuentra en este recinto, y que lamento altamente que el Gobierno incluso haya tenido en cuenta para ocupar a ese cargo, producto de los escándalos también que eventualmente pudo tener, en aquellos bien cuestionados recursos de Agro, Ingreso Seguro, que fueron a parar en la campaña de aquel sonado personaje del anterior Gobierno, de la cual ella fue gerente de esa campaña presidencial. Y me da mucha tristeza realmente ese tipo de cosas, que sucedan en este recinto. Me da mucha tristeza con el país que esa Ministra no esté acá. Y hace dos horas me dijeron, será que la Ministra viene o no viene; y yo dije “si viene, le bajo la mano y, si no viene, también se la bajo”, porque realmente debe estar en este recinto.

Y la responsabilidad que ella tiene con el país –no con el Representante Yahir Acuña de Comunidades Negras, sino con el país– es una responsabilidad ineludible que ella bien tiró y que bien ha sabido desestimar, y que ha sabido hacerle el quite.

La región de La Mojana, para que nos contextualicemos, para aquellos que no conocen la región de La Mojana, yo soy de origen de Mojanero, mi familia o parte de mi familia viven en el Panceguita, una zona inundada tradicionalmente. Está ubicada al norte del país, delimitada por los ríos Cauca por el oriente, occidente con el río San Jorge y la Ciénaga de Ayapel, noroccidente por el brazo de Loba río Magdalena, y al sur por la serranía de Ayapel. Conformada por porciones territoriales de 4 departamentos y 11 municipios: Nechia en Antioquia, Magangué, San Jacinto y Achí en Bolívar, San Marcos y Ayapel en Córdoba, Guaranda, Maguagal, Caimito y San Benito Abad en Sucre.

El 60% del área de la región está apta para la actividad agropecuaria. Es una despensa agrícola, es una cosa hermosa que nosotros tenemos allá en el sur de Bolívar, en el sur de Sucre. En esa parte donde confluyen cuatro departamentos. 171 mil hectáreas potencialmente agrícolas. 168 mil hoy tienen vocación pecuaria. Y los cultivos de arroz en su mayoría son el cultivo preponderante y se tiene más o menos unas 24 mil hectáreas cultivadas o potencialmente cultivables. Porque lastimosamente este año no se pudo tener cultivo de arroz en La Mojana, y las 25 mil hectáreas que dejaron de cultivarse en promedio, con un gasto de 800 mil pesos, una utilidad de 800 mil pesos para los arroceros, sencilla y llanamente, unas 4.5 toneladas que produce cada hectárea de arroz, eso está arrojando pérdidas por el orden de los 9.600 millones de pesos para los arroceros de La Mojana.

Eso es un caos tremendo. La gente no tiene cómo pagar los créditos que sacó con el Banco Agrario. Los agiotistas están haciendo de lo lindo, rematando las propiedades de estos comerciantes, de estos agricultores pequeños, medianos y grandes agricultores también, porque aquí está afectado todo el mundo.

La Mojana pertenece a la región fisiográfica del Caribe. De una extensión de 500 mil hectáreas, su paisaje fisiográfico pertenece a la depresión momposina. Debido a su topografía su paisaje está dominado por la presencia de ciénagas interconectadas por medio de caños, con zona cuya inundación es fluctuante.

La Mojana en su equilibrio natural, cuando se desbordan los ríos, los ríos van hacia los caños, los caños van hacia los grandes espejos de agua, y después, cuando ya los caudales vuelven a su normalidad, desde las Ciénagas se devuelve el agua, y va nuevamente a los cauces de los ríos. Este ciclo natural que fue afectado, y más adelante vamos a decir por qué fue afectado, y vamos a denunciar públicamente a aquellos que han causado las inundaciones de La Mojana. Sencilla y llanamente causaba un beneficio en ese momento, porque dejaba a su paso una cantidad de sedimentos, y se producía un fenómeno semejante al de la Mesopotamia, que dejaba una cantidad de sedimento, y hacia la tierra mucho, pero mucho más fértil.

Hoy lo que pasa en La Mojana es que sencillamente el equilibrio hidrológico ha sido roto. Y estos humedales son fundamentales. Eran fundamentales en amortiguación de inundaciones al permitir la distribución de cabezas de agua, pero desafortunadamente hoy producto de una cantidad de situaciones que han pasado en La Mojana, y como lo digo lo vamos a ver más adelante, el equilibrio hídrico de La Mojana se ha roto.

Vamos a ver un video para mostrarle al país lo lindo de La Mojana, lo bonito de esa región que pide a gritos ayuda del Gobierno Nacional; la solidaridad nacional, la solidaridad internacional. Ya el Presidente dijo, esto desbordó las finanzas públicas estatales. Sí, bueno, listo, pero también necesitamos saber qué va a hacer el Gobierno Nacional y cómo va a responder el Gobierno Nacional a esta inclemencia, al invierno más arduo de los últimos 30 años.

Hoy se está hablando de invierno en el país, porque hoy vemos las carreras, calles y circunvalares de Bogotá inundadas, producto del fenómeno de La Niña. Y alguien decía, ese es el invierno más duro que se ha sufrido en Bogotá en los últimos 70 años. Por eso, se está hablando de invierno del país. Pero La Mojana se inunda con o sin el enfriamiento de las aguas del Pacífico, en este caso el denominado fenómeno de La Niña. Eso es urgente. La Mojana hoy se sigue inundando y se seguirá inundando, en la medida en que no haya medidas de fondo para La Mojana.

Entonces vamos a ver ese video que muestra la cara amable de La Mojana, y más adelante vamos viendo los siguientes videos.

Ahí pudimos mirar apartes de lo que es La Mojana, esas planicies que se despliegan de forma tan linda, esos cultivos de arroz, la gente bonita que hoy habita en La Mojana y que está desahuciada. Esa es La Mojana, la cara amable de La Mojana. Pero miremos nosotros más adelante, más adelante, y vamos a darnos cuenta de que en esta exposición van a haber

unos ejes temáticos que es la ruptura del equilibrio hídrico, como lo mencioné, la contaminación, la violencia, porque La Mojana no solamente tiene inundaciones, sino que la violencia es un factor preponderante también en La Mojana; deteriora la calidad de vida. Un Estado sin capacidad de respuesta, como lo admitió nuestro querido Presidente Juan Manuel Santos. La costumbre de la tragedia fatiga la solidaridad e insensibiliza el tejido humano.

Y el primero de estos ejes temáticos es la ruptura del equilibrio hídrico, que como lo mencionamos, además del mercurio y el cianuro, producto de la explotación minera que viene arrojando montañas de lodo al lecho del Cauca, y algunos cálculos estimados hablan de 100 mil toneladas de sedimento que van al lecho del Cauca, el río Magdalena y el río San Jorge.

Imaginemos, eso es una cantidad de tierra, casi que inconmensurable, que va aumentando las cabezas piso métricas, de unos 1.62 metros a casi 10 metros. Eso es una locura. Sencilla y llanamente es un proceso, es un tema que si no se le ataca de raíz el problema, y un problema que es un problema extremadamente complicado, que es el tema de la minería, sencilla y llanamente el equilibrio hídrico en La Mojana se va a seguir rompiendo, y va llegar el momento en que el tema va a ser irreversible. El complejo de humedales que sirve de amortiguadores de las cuencas del Magdalena, el Cauca y el San Jorge, ya no cumplen su función natural. Sistemáticamente se encuentran alterados por la extracción minera, pero también con el conocimiento y la permisibilidad en algunos casos del mismo Estado colombiano.

Los efectos, las inundaciones alrededor de once municipios se encuentran hoy bajo agua en La Mojana. Las pérdidas totales de cultivo, la Federación Nacional de Arroceros señaló que la inundación de cultivos de arroz en áreas como La Mojana sucreña, Magdalena y el sur del Cesar, por mencionar otros departamentos, ha generado pérdidas entre 2 a 3 millones de pesos por hectárea; el desastre total fue en La Mojana, donde se perdieron no 10 mil hectáreas como dice el último dato que teníamos, sino el último dato actualizado que tenemos es 25 mil hectáreas. 10 mil se habían sembrado, pero 25 mil hectáreas se perdieron en La Mojana. Cuantiosas pérdidas en la actividad ganadera.

Los ganaderos también son unos afectados en La Mojana. Son 80 mil cabezas de ganado que tuvieron que ser evacuadas corriendo de La Mojana ¿Sabe cuánto vale tener una res fuera de La Mojana? 30 mil pesos mensuales, más o menos por seis meses. Estamos hablando de pérdidas cuantiosas para el sector ganadero.

El empleo indirecto también tuvo pérdidas en el orden de 3 mil millones de pesos. Son cifras abrumadoras para esta región que es básicamente pobre. Y sencilla y llanamente, creo que La Mojana necesita recomendaciones y necesita acciones decididas por parte del Gobierno Nacional. La destrucción total del sistema vial y obras hidráulicas de protección de los centros urbanos y rurales, como La Mojana es un centro que se vive inundando, La Mojana termina siendo un centro también de personas que se enriquece con la tragedia ajena.

Es que hay una cantidad de personas que están única y exclusivamente esperando que La Mojana

se inunde para ir a llevar mercaditos. Mercados que son consumibles en su totalidad, y que en vez de dar un atún de alta de una recomendada marca, que son atunes que oscilan entre los 3.000 y 3.500 pesos, terminan dando el rayadito y el rayadito vale 600 pesos. Pero como la gente se lo come y las etiquetas se pierden, sencilla y llanamente, no hay forma de controlar esto. Así que hay unos señores que bien podrían catalogarse como aves de rapiña, como “boderos”, como se les dice en nuestra zona, como aves de carroña, que sencilla y llanamente viven de la tragedia ajena, y no solamente la gente que se dedica a dar frazadas y a dar alimentos.

También los que hacen las obras públicas, porque muchos de las obras públicas que aquí vamos a denunciar también, fueron hechos de La Mojana, y aquel sonado Conpes 24 y 21 que era la panacea para resolver los problemas estructurales de La Mojana, para responder a las inundaciones del año 2005, sencilla y llanamente vamos a ver dónde fueron a parar esas inversiones. Admitiendo el mismo Gobierno Nacional que muchas de esas inversiones no tuvieron el mínimo de planificación, en la medida en que la densidad poblacional aumenta de manera desordenada junto con la explotación económica de las tierras, ineficacia del sistema hídrico, el riesgo de ocurrencia de desastres naturales es inminente.

La intervención del Estado en la construcción apropiada para evitar el desbordamiento de las aguas ha sido un fracaso total. El boletín del DNP del 2008 titulado, “construcción de obras de protección inadecuado en la región de La Mojana”, nos muestra un resumen de las obras construidas por el Estado en el marco de la ejecución del Conpes 3421.

Obras como el convenio interadministrativo 588 del año 2003 en Inviás, Corpomojana, Fondo Nacional de Calamidades, Gobernación de Sucre, Bolívar, Córdoba, Antioquia, por el orden de los 3 mil millones. Construcción del dique en el sector Brazo de Loba por valor de 7 mil y tantos millones de pesos. En el año 2005 contratos en el orden de 31 mil millones de pesos que fueron para la construcción de cables estacados, diques, para redireccionar el flujo y establecer el dique para el control de inundaciones en los sectores de Santa Anita, los Hernández, la Mejicana, Vida Tranquila, San Jacinto, el Cauca, los Moncholos, Guaranda y Achí.

Construcción de dique direccional del casero macero, a los cinco, al casero más de 52 kilómetros. Los contratos todavía señores Contraloría General de la República estamos para poder asumir el control fiscal sobre estos contratos. Contrato 3417 de 2006, todavía no han pasado los 5 años, todavía no han extinguido la acción penal. Contrato 3409, el primero por el orden de los 10 mil millones, el segundo por el orden de 24 mil millones, contrato 3416 por el orden de los 15 mil millones. 3412 por orden de los 14 mil. 3413 por el orden de los 4 mil. Vaya usted a saber que el Ministro de Transporte de este país, el entrante, que no tiene responsabilidad ninguna pero que además le asume la responsabilidad y el deber constitucional y legal de denunciar, porque si no estaría en el delito de omisión de denuncia, admitió ante la Plenaria de Senado que gran parte de las obras del Conpes 3421 no tiene ningún tipo de diseño y que lo que encontró en su despacho fue sencilla y llanamente bocetos a mano alzada.

Esto es una cosa extremadamente grave. Que se hable de inversión en el orden de los 164 mil millones con diseños a mano alzada. Eso sencilla y llanamente es una aberración para este país, y una aberración para el tema de La Mojana. Y eso no lo estoy diciendo yo, lo dijo el señor Ministro de Transporte el día 26 de octubre en la Sesión Plenaria del Senado, en el debate que también se trataba referente al tema de La Mojana. Las obras banderas del Conpes.

En el Conpes, básicamente, se habló del dique direccional, de aquel gran dique que iba a evitar que las aguas del río Cauca y Magdalena siguieran desbordándose, por el orden de los 120 mil millones. La terminación de las obras de la defensa fluvial adelantada por Inviás, por valor de 6 mil millones, la construcción del dique perimetral entre la población del Colorado y el sector de la Boca del Cura, con una extensión de 66 kilómetros por valor de 60.600 millones. Obras complementarias al dique que garantizan su óptimo funcionamiento por un valor de 31 mil millones, construcción de terraplén de la vía San Marcos, Maguagal, Achí y obras de drenaje por valor de 14.500 millones. Interventoría en el orden de los 8 mil millones de pesos.

¿Y qué es lo que sucede? Cada vez que llueve en La Mojana es que uno no puede estornudar en Cincel porque La Mojana se inunda, ahí aparecen los mandatarios locales, ahí aparecen con su incapacidad de resolver los problemas, con soluciones parciales. Y quiero decirles un tema, en la Boca del Cura se invirtieron más de 7 mil millones de pesos y no sirvió para nada, y la gente de forma artesanal construyó un tema que se llama corralejas, allá jocosamente se le llaman corralejas, que es un cable estacado artesanal, y terminaron de alguna forma aminorando el daño que pudiera causar la Boca del Cura.

Pero las soluciones no son parciales. Esa cantidad de sacos que a la gente le toca llenar de forma desesperada para evitar las inundaciones no son las soluciones; y eso que ustedes ven en la imagen más adelante es, ahí cuando se está cerrando un poco la Boca del Cura, ahí ven una cantidad de cable estacado, una cantidad de tablas, una cantidad de palos. Eso hizo la comunidad. En la siguiente imagen, eso es el cable estacado, y eso reemplazó inversiones superiores a los 7 mil millones de pesos. La comunidad fue capaz de taponar la Boca del Cura, pero los 7 mil millones de pesos que se invirtieron no alcanzaron.

Vayan ustedes señores de la Contraloría General de la República, ¿Dónde fueron a parar los recursos? Todas las obras relacionadas constituyen la inversión realizada por el Estado en busca de un manejo adecuado del sistema hídrico de la zona de resultado en vano.

Los esfuerzos realizados por no obedecer a una planificación unificada y estructural, ninguna de las obras respondió adecuadamente a la inundación. Y ahí hay una afirmación, el Estado falló. Sencilla y llanamente le falló a esa región inundada. En las propuestas se deben ordenar una inversión integral sobre la ejecución del Conpes; una investigación integral sobre la ejecución del Conpes 3421 y a dónde fueron a parar los recursos del Conpes 3421. Garantizar, vía presupuesto General de la Nación y Fondo Nacional de Regalías, la restitución del equilibrio hídrico de la región, el diseño de un plan de reparación o restitución de derechos a la educación, a la salud, a

la vivienda digna y al disfrute de la democracia y los demás derechos esenciales.

De igual manera, debo dejar constancia de la necesidad de que el Plan de Desarrollo del actual Gobierno, que ya se empieza a socializar, deberá priorizar inversiones que demandan el desarrollo de La Mojana, y superen la caridad o la ayuda humanitaria. La Mojana ya está aburrída de que sea sujeto de ir sencilla y llanamente, que esté mendigando las ayudas del Gobierno. La Mojana necesita una solución estructural. La Mojana necesita un capítulo especial en plan de desarrollo, y ahorita vamos a ver la del gran desastre, uno de los grandes causantes del tema de las inundaciones en La Mojana, la explotación aurífera, veamos el video, durante muchos años esta es una actividad que genera y tiene una incidencia importante sobre el Producto Interno Bruto en Colombia. Solo Mineros S.A. registra una producción anual de 2.7 toneladas de oro en el río, que equivalen a 85 mil onzas. Y en la mina subterránea producirá este año 450 mil 450 kilos de oro. Es decir, unas 15 mil onzas.

Vale la pena decirles, señores Congresistas y señores del país, señores de la nación, que por cada gramo de oro que se produce en este país, se necesita medio gramo de mercurio; y que la producción total más o menos en aluviales, más o menos está en las 70 toneladas de oro. Estamos hablando de 35 toneladas de mercurio que se vierten a los cauces de los ríos. Eso sumado a las más de 100 mil toneladas de sedimentos que terminan vertidas a los ríos. Y oigan, para enorgullecernos, eso no puede ser un orgullo, tenemos la región más contaminada del mundo en mercurio.

Lo que tolera el cuerpo humano son 10 monogramos, eso tolera el cuerpo humano ¿Y saben a cuánto está expuesto la gente en esta región? A 340 monogramos. Imagínense, eso es 34 veces más lo que resiste cualquier persona. Y hoy tenemos que Segovia, Antioquia, es la zona más contaminada del mundo en mercurio. Que el 80% de la población está contaminada, y que el 18% de la población está intoxicada. Eso es un tema para entrar desde el Gobierno Nacional a revisar qué está pasando con la explotación del oro en Colombia.

El Departamento de Antioquia y Chocó se trae el 90% de la producción aurífera, pero toda esa cantidad de sedimentos que se explotan río arriba, en Nechí, sencilla y llanamente termina en los cauces del río Cauca, del río San Jorge y río Magdalena. Nadie me puede decir a mí, en algún momento el Ministro, en aquella visita del señor Presidente, al día siguiente de su posesión, que entre otras cosas le agradecemos los sueños, pero que necesitamos que ya haya soluciones integrales al problema de La Mojana.

Se llevaron un experto, el señor Ministro de Transporte, y dijo, la explotación del oro no tiene nada que ver con las inundaciones en La Mojana. Abrumador ese experto que habló incluso en contra de un estudio serio de la FAO, y un estudio serio de la misión holandesa que habla de que las inundaciones en La Mojana fueron causadas, producto y han sido causadas, y el desequilibrio hídrico, en su gran mayoría, está siendo causado por la explotación legal e ilegal. Porque el problema no es la explotación solamente ilegal del oro, la explotación legal también es un problema.

Este proceso requiere que el yacimiento de grandes extensiones, que se encuentra cerca de la superficie, excavándose gigantescos cráteres que pueden llegar a tener 150 hectáreas. Son cráteres extremadamente grandes, la explotación aurífera bajo el proceso de dragado, como el de cielo abierto, requiere la utilización de manera intensiva o grandes cantidades de mercurio y cianuro, cuya función es separar el oro del resto de material removido.

Según la ONU, el Bajo Cauca antioqueño es la zona con el mayor índice de contaminación por mercurio del mundo. Mientras la concentración en el aire de ese metal asociado, ya lo habíamos dicho, debe ser de 10 monogramos para cualquier persona. En esas regiones asciende a los 340 monogramos, y ahí más adelante vamos a ver lo que causa el mercurio.

El mercurio tirado, terminan los peces consumiéndolo y las mujeres embarazadas de esta región, que básicamente lo que consumen es pescado, el popular Bocachico, terminan amamantando a sus niños o terminan alimentando a sus niños vía cordón umbilical con una cantidad significativa de mercurio. Y eso, lo que causa, y no lo digo yo, lo dicen los especialistas, es el labio leporino. Hoy tenemos nosotros en el municipio de Guaranda, unos efectos tremendamente horribles y en varios municipios de La Mojana, tremendamente horribles por la gran contaminación de mercurio.

Y día con día, Operación Sonrisa, el departamento de Sucre, la misma Alcaldía, se la vive operando a los niños con labio leporino. Sin saber mañana, más tarde, qué otro tipo de consecuencia vaya tener la contaminación sistemática de mercurio en la gente. Muerte, malformaciones congénitas. Las embarazadas pueden estar expuestas directamente al mercurio, mediante la ingesta de pescado ya lo habíamos dicho.

El mercurio es considerado muy tóxico, porque interfiere con el normal desarrollo del cerebro. Entre otros efectos, la exposición a bajas dosis en las desventajas de vulnerabilidad del desarrollo pueden tener consecuencias de por vida que afectan la calidad de vida y la salud de los niños y adultos ¿Qué propuesta se tienen, definición de una política de salud dirigida a la atención de niños con malformaciones y ahí definir un programa especial desde el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, ausente por cierto, para que se mejoren las condiciones de vida de estas personas, se ataque de fondo la contaminación de mercurio, cianuro y arsénico? Porque no solamente el mercurio, sino también el cianuro y el arsénico.

Diseño y ejecución de una política de modernización de la explotación del oro en Colombia, que supera el Conpes como alternativa y se vuelva regla ambiental. Estricto control de la minería ilegal. Así como la utilización de mercurio y cianuro en la actividad minera, con el apoyo de la fuerza pública, que involucre procesos de evaluación y gestión de resultados. Reconocer la labor cumplida por la Operación Sonrisa, que ha hecho un esfuerzo tremendo para que la gente de estas regiones tenga sus niños riendo de forma un poco más normal.

En el capítulo este del oro, antes de cerrar, el capítulo de la explotación del oro, que viene también un componente importante que es la violencia ¿Qué pasa con la violencia hoy en La Mojana? Sencilla y llanamente se ha vuelto un foco nutrido de bandas

emergentes, y ese es un llamado al Gobierno Nacional para que no abandone a estas comunidades.

Como si fuera poco, la historia de las inundaciones, el desastre ecológico, la contaminación, la enfermedad, el hambre y el abandono, surge la violencia de los pueblos del oro, catalogada por semana.com, como oro manchado de sangre. Es una muy sentida exposición del negocio del oro, que se ha convertido en toda una empresa criminal para muchos, donde los grupos al margen de la ley se las arreglaron para extender su margen, para extender su portafolio criminal y compensar la pérdida que deja la fumigación y radicación de los cultivos ilegales.

Sencilla y llanamente algunas bandas criminales que operan en esta región, los paisas y los urabeños, quienes básicamente son los que se mueven en esa región, esa gente se dio cuenta que el glifosato les está haciendo mucho daño. Están buscando variar su portafolio de servicios y han encontrado en el oro una alternativa.

El Gobierno Nacional, señor Ministro de Defensa, que no estaba citado pero invitado, señor Viceministro del Interior, llévese la inquietud. Es necesario hacer una política integral para atacar la producción o la explotación ilegal del oro, esto se ha constituido en una fuente de dinero para estos delincuentes que operan en esas zonas. Y ahí, una diapositiva que dice oro manchado de sangre, y donde dice que dos logias criminales se disputan el control de la región. De un lado están los paisas, del otro lado están los urabeños, al mando de los hermanos Juan de Dios y Darío Antonio Uzuga, además de las denominadas autodefensas gaitanistas. Autodefensas gaitanistas que entre otras cosas sacaron un panfleto y que cubrió el meridiano de Sucre, amenazando a la comunidad de Sucre. Entre otras cosas, es un tema que hay que hacerle un llamado a la Policía Nacional para que haga seguimiento y control de este tipo de panfletos y de este tipo de amenazas a la población civil.

Estas bandas, el objetivo es ampliar su espectro, migrar en el mismo territorio. Son tan locales. En el Bajo Cauca antioqueño como en La Mojana, Córdoba, sur de Bolívar y Sucre, los urabeños y los paisas no son un fenómeno exclusivo de Antioquia, no son un fenómeno emergente de Córdoba o del sur de Bolívar, son un fenómeno regional tan sucreño como antioqueño, cordobés o bolivarense.

Las proposiciones: Articular una verdadera política para combatir las bandas emergentes que incluya, señor Gobierno, lo he dicho en repetidas ocasiones, las bandas criminales no son los paramilitares. Esta es una mutación de los paramilitares, un aborto del paramilitarismo, y hay que atacarlo de forma distinta. Semejante a como se atacaron los carteles de la droga. Semejante a como se derrotó el cartel de Cali. Semejante a como se derrotó el cartel de Medellín. Hay que constituir un bloque de búsqueda especializado con gente joven, con gente que preferiblemente sean solteros, para que busquen y judicialicen este tipo de personas que están, hoy por hoy, atribuyéndose y tomando el control territorial, y están volviéndose a ganar, no el respeto de la gente, es que los territorios no son conquistados sino secuestrados, y la gente de las regiones donde operan bandas criminales, al igual que la guerrilla, sencilla y llanamente, son territorios secuestrados, y al Estado le corresponde entrar a asumir su responsabilidad social. De sus

tres componentes como Estado: población, territorio y monopolio legítimo de la fuerza.

Es el Estado el que debe tener el monopolio legítimo de la fuerza, en cada uno de los centímetros o milímetros del Estado colombiano, mayor presencia militar y de policía en las zonas de explotación minera y de tráfico de narcóticos. Se necesita que la Policía Nacional y se necesita, semejante a lo que hicieron aquel 8 de agosto, el Gobierno Nacional que hizo una embestida contra la explotación del oro; vaya y ocupe esos territorios, y haga las incautaciones de las retroexcavadoras y de la cantidad de dragas, y la cantidad de maquinaria pesada que hay en estas regiones, y que terminan explotando el oro de manera ilegal y controlan la minería legal.

Vamos a ver un video acerca del deterioro de la calidad de vida en La Mojana, un video que quiero que le presten mucha atención, y quiero mostrárselo al país también, para que nos demos cuenta de qué pasa en La Mojana. Durante estas épocas, sencilla y llanamente hay un saldo en rojo con La Mojana de parte de este Gobierno, de parte del Gobierno anterior y de parte de los Gobiernos que vengan. Si no se toman acciones de fondo, Juan Manuel Santos, señor Presidente, usted fue la mayor votación de La Mojana. Sé que usted es un hombre sensible, sé que usted es un hombre que ha admitido que se le ha salido de las manos y de las finanzas públicas, resolver el problema de las inundaciones en este momento, pero La Mojana se va a seguir inundando, independientemente de que haya fenómeno de La Niña o no haya fenómeno de La Niña. Basta un sereno en La Mojana para que haya agua.

Y hay que recordar que aquí las épocas de lluvia empiezan en febrero, a finales de febrero principio de marzo; y lo que ha dicho el Ideam es que desde el 12 de junio pasado, cuando dijeron y anunciaron el fenómeno de La Niña, es que sencilla y llanamente va a haber agua hasta febrero, cuando es el veranillo. Cuando hay un veranillo, lo que quiere decir, que salido el fenómeno de La Niña entre el invierno o las épocas de lluvia naturales de Colombia; así que vamos a tener agua mis queridos amigos más o menos hasta junio o julio del próximo año.

Y eso amerita una observación clara por parte del Gobierno Nacional, por parte de los entes territoriales, por parte de la comunidad internacional, por parte de cada ciudadano de este país que hay que llamarlo a la solidaridad con estos ciudadanos, con estos amigos, con estos compatriotas que están sufriendo tanta calamidad.

Hay una cantidad de necesidades básicas insatisfechas, municipios enteros bajo el agua y cientos de casas inundadas. Por eso era necesaria la presencia de la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Espero en Dios, pues yo cité a la Ministra, pero espero en Dios que el señor Viceministro sea del talante del señor Aurelio Iragorri; que he tenido la oportunidad de compartir con él en algunas ocasiones en el medio de la dinámica de la política. Y espero en Dios que las observaciones que se hagan acá tengan algún tipo de eco en la señora Ministra, que ya ha anunciado, que ella quiere proyectos de envergadura, proyectos grandes, proyectos descomunales. Esos proyectos al parecer están reservados para muy pocos departamentos; para departamentos grandes, naciones grandes.

Hay que decirle a la señora Ministra que mire las casas palafíticas en madera, que mire las casas prefabricadas, que hay proyectos exitosos en el Ministerio de Ambiente de aquella época cuando el doctor Henao era Viceministro de Vivienda, proyectos exitosos.

Y allá en Guaranda, incluso creo que hay una urbanización que se llama Luz Amanda Pulido, incluso, está inundada ahorita también. Y lo que uno se pregunta es qué va pasar después. A ella le hicieron un homenaje en vida, una cosa extremadamente subjetiva por parte del Alcalde, pero bueno, sencillamente a mí me asalta la pregunta como ingeniero civil, después de 6 meses bajo el agua, el mortero simple, sumergido el bloque, el concreto se endurece, el concreto hace su proceso de fraguado durante 28 días y hay sigue y ahí sigue. Pero en el caso del mortero simple se pudre. Y miren, vayan ustedes a saber que hoy todo el casco urbano de Sucre, gran parte de Maguagal, Iguarán están inundados con agua. Acá las casas están abandonadas.

Cuando pase esta época y el agua vuelva a bajar, sencilla y llanamente las casas van estar podridas, y ahí se necesitan subsidios de mejoramiento de vivienda, y toca hacer la pregunta hoy que está el Viceministro acá, qué pasó con aquellos recursos que destinó el Conpes 3421, aunque no es su responsabilidad, qué pasó con el Conpes 3421, que destinó unos recursos importantes en materia de vivienda. Se habló incluso de construir 10 mil viviendas para La Mojana. Y uno se pregunta dónde están esas 10 mil viviendas. Uno no las ve. Y algunos proyectos de vivienda, como digo, no han sido la respuesta ética.

Las propuestas, la definición urgente es un plan de contingencia sostenible que permita garantizar la vida y la nutrición de la comunidad. Vale la pena resaltar que aquí colapsaron todos los hospitales, la educación. Allá los niños no están metidos en los colegios, porque sencillamente es imposible. Escuelas, iglesias. Ya en La Mojana tomó ascendencia el dicho de que yo ya no entierro a los muertos o que ya la gente no entierra a sus muertos, sino que los sumerge, porque los cementerios están bajo agua. Ya la gente sumerge sus muertos. Ya están construyendo aquí, jocosamente diciéndolo, una cultura vikinga. Hay que tirar los muertos al río porque no hay dónde enterrarlos.

Además, el diseño de un plan de reparación o restitución del derecho a la educación, a la salud, a una vivienda digna, el disfrute de la democracia y de los fines esenciales del Estado mediante un programa de reconstrucción de La Mojana de manera integral, al tenor del FOREC, el Fondo de Reconstrucción del Eje Cafetero; semejante al fondo que se creó para la reconstrucción del eje cafetero, La Mojana pide hoy que se cree un fondo para la reconstrucción de La Mojana, para el rescate de La Mojana.

Este Congreso y este Gobierno dejaría claro que los fines esenciales del Estado, estaría si esto no se hiciera, este Congreso y este Gobierno dejaría que los fines esenciales del Estado estarían reservados para una población de la cual está excluida o estaría excluida La Mojana. Un Estado sin capacidad de respuesta. La responsabilidad frente a la tragedia de La Mojana es indiscutible, por la continua omisión en el control de la gente causante del desastre, en gran parte la minería ilegal. Sin embargo es cierto que la emergencia nacional, sin embargo, es cierto

la emergencia nacional, pero ello no exime al Estado de garantizar a los mojaneros las soluciones eficaces.

Resulta inaudito que el Estado avale la construcción de una corraleja o empalizada a la que vimos al principio para detener la fuerza incontenible del río, existiendo recursos técnicos y económicos y maquinaria disponible en el país que evitaría colocar en riesgo la vida de la comunidad.

A la fecha ninguna medida tomada por el Estado ha resultado efectiva, al menos aliviar la situación a los Alcaldes. Ya nadie les quiere escuchar. Pero todos se sienten impotentes y superados en su capacidad de respuesta institucional. En primer lugar, como propuesta, el Estado debe reconocer la responsabilidad, que bien le cabe de esta tragedia histórica. El Estado y el Gobierno deben asumir una actitud de compromiso frente a la tragedia, atendiendo la solución estructural, pero también y con mayor interés, al momento actual en que la vida peligra. El Gobierno Nacional deberá acompañar más de cerca los municipios mojaneros, cuyos alcaldes se encuentran fatigados, solos y desmoralizados.

El Ministerio del Interior y de Justicia deberá asumir el papel que le urge frente al fenómeno de las bandas emergentes de la región. Sencillamente un comentario, que es que la costumbre de la tragedia fatiga la solidaridad. O sea, allá en Sucre se hacen como una especie de teletones año tras año. La Mojana se ha inundado durante 200 años; entonces la última vez que yo participé en la teletón, se recogieron como cinco bultos de arroz y no sé cómo, tres de lenteja. Qué se yo. La gente se aburre, parece mentira, se fatiga la solidaridad de la gente porque no hay una respuesta estatal seria frente al tema.

Lo que sí es cierto, es que muy a pesar de que se fatigüe la solidaridad y se insensibilice el tejido humano, porque ya uno dice, ah, está inundada La Mojana. Incluso, Luz Amanda Pulido en algunas declaraciones en la revista *Semana* dijo, “se nos inundaron unas zonas adicionales, que no esperábamos que se nos inundaran”. Entonces ya todo mundo ya está inundado. Pues lleve el mercado, lleve el saco lleno de arena y punto. Se acostumbró la gente a las inundaciones. Así también en los departamentos que se inundan zonas, la gente se termina por acostumbrar. Eso insensibiliza el tejido humano. No estoy de acuerdo con esto, sencillamente estoy diciendo lo que sucede, la respuesta emocional de la gente.

Sin embargo, en este momento, de la tragedia es necesario acudir no solo a la solidaridad del país en general, sino de organismos internacionales. Es necesaria una reforma a la ley de regalías que acaba de pasar por aquí, pero como estábamos tan afanados para votar eso, yo no lo voté particularmente. Espero la segunda vuelta, y espero que se pueda reconsiderar la reforma en el tema que hoy, más o menos, se paga el 3.2% de lo que produce el oro, se paga en regalías. Eso es más o menos, unos 8 mil millones de pesos.

Para el caso de Mineros de Antioquia, la idea nuestra es hacer que ese porcentaje suba, por lo menos que se duplique, y que esos recursos, unos 80 mil millones, vayan distribuidos entre las zonas que se afectan en Antioquia, en los otros departamentos. Eso más o menos serían 80 mil millones, distribuidos entre 11 municipios. Eso daría algo así como un giro mensual de unos 300 o 400 millones de pesos, que es una cifra bastante importante para las finanzas territoriales.

Qué precio debe pagar La Mojana, dado que La Mojana es quien recibe los perjuicios que genera las riquezas del oro en Colombia, encuentro más que justificado proponer un nuevo estudio sobre el punto de equilibrio y la actividad, para determinar la nueva tasa de liquidación. A renglón seguido, bueno, sencilla y llanamente, la fórmula es esa; hoy está en el 3.2%, la idea es duplicarla al 6.4%, y estaríamos hablando de insertarle unos 80 mil millones de pesos anuales a esta región.

Conclusiones. En materia de vivienda, señor Ministro, señor Viceministro, recomendación respetuosa, La Mojana es un caso particular, un caso sui generis. No se puede construir de la forma como se construyen en otras partes. El subsidio de vivienda que vale en otras partes 10, 12 o 14 millones de pesos, o el mejoramiento de vivienda que vale 4.500.000, sencilla y llanamente no es lo mismo hacer un mejoramiento vivienda en Sincelejo, que hacerlo en La Mojana, donde es imposible conseguir triturado. Es imposible. Tiene que traerlo de regiones apartadas y eso genera unos costos adicionales.

Además de eso, la vivienda debe ser palafítica. Mientras se resuelve el problema de las inundaciones, las viviendas deben prever las inundaciones, toda vez que el problema estructural es un problema fregadísimo, que cuesta mucho dinero, y que sabemos que en un año o dos no se va a poder resolver; pero que se necesita que desde ya, como este Gobierno está deslumbrado a ocupar 8 años de poder, seguramente al terminar los 8 años producto de la modificación aquella de la Constitución, seguramente vamos a poder tener una respuesta positiva de este Gobierno a la problemática de La Mojana.

Las viviendas, hacer mezclas, hacer concreto, hacer mortero en La Mojana es extremadamente complicado. Entonces por qué no acudimos a la alternativa de hacer vivienda prefabricada. Esa es una alternativa extremadamente buena. Y sí, señor Viceministro, estar atentos a que se hagan los mejoramientos de vivienda, una vez pase la ola inclemente del invierno.

En agricultura, le hago un llamado al señor Ministro de Agricultura que estaba invitado, mas no citado, de que si bien es cierto se congelaron los créditos del Banco Agrario, y se dio un año de gracia, la idea es que los créditos en materia agropecuaria se congelen por cinco años, y se les den dos años de gracia. Eso lo puede hacer el Ministerio de Agricultura.

La otra propuesta para los ganaderos, es que se den siete años de plazo y dos años de gracia, también para ver cómo esta gente se recupera, porque entre otras cosas ya nadie les presta. Que entre el Estado colombiano a servir de garante, para que esta gente pueda acceder nuevamente a los recursos, para poder hacer sus cultivos y para colmo de males, dejar aquel que tenga créditos superiores a 300 millones de pesos, únicamente y exclusivamente le cobre el 40% de la obligación.

Entonces no se puede tratar con formas desiguales, porque hoy grande, pequeño y mediano están afectados de igual manera. Entiendo, antes de acá decir que la limitante presupuestal es tremenda, entiendo que el Ministerio del Interior empezó con 15 mil millones para atención y prevención de desastres, que después en un interministerial accedieron a 27 mil millones que se le acabaron. Hoy están viendo

a ver cómo jalonar algún tipo de recurso adicional, y espero en Dios, mire para que más o menos entendamos la magnitud del problema, es que se presentan como mil proyectos en prevención y atención y desastres, y únicamente se pueden atender como quince o veinte proyectos. Una cosa así, más o menos, producto también de las limitaciones presupuestales.

Y señor Viceministro, a usted le asiste un deber; recuerde que en 1966 su abuelo Guillermo León Valencia fundó la Defensa Civil. Y la Defensa Civil con la Cruz Roja tiene muy poquitos recursos para atender esto. Son más o menos unos 678 millones, si mal no preciso, señor Viceministro, pues son recursos muy reducidos, y por favor en lo posible señor Viceministro, a este tipo de entidades que colaboran ya cuando el desastre está hecho, y en algunos casos para prevenir, es necesario que se incrementen los recursos.

Desde el Ministerio de Agricultura o desde el Ministerio de Ambiente, modificar y hacer más estricto el Decreto 1729, que habla del Plan de Ordenamiento del manejo de Cuencas; que en materia de agricultura, también hacer un seguimiento claro y preciso de las acciones que se vayan a tomar. Que no pase lo que sucedió con el Conpes 3421 que se invirtieron 164 mil millones y La Mojana se sigue inundando. Ahí no pasó nada. Ahí lo que pasó fue que 164 mil millones cogieron camino, y hoy a la Contraloría General de la República hay que pedirle cuentas al respecto.

En materia de educación, por favor señora Ministra, mire la posibilidad de que se inserte, de que se cambie el calendario escolar para las gentes de La Mojana, porque en época de lluvias, sencillamente es imposible funcionar. Creación de la Mesa Nacional para la Educación en Sistema de Emergencia, identificación de las instituciones educativas en riesgo. Implementando atención a corto, mediano y largo plazo. Pero más allá de eso, que los proyectos que se construyan por Ley 21, se construyan en zonas sobre terraplenes para evitar que cuando llueva, el sistema educativo colapse. Cuando tengamos un poquito construidas las instituciones educativas de mejor forma, la vivienda de mejor forma, estas comunidades se van a ver afectadas en menor proporción.

En materia de salud, para terminar, nosotros creemos que es necesario además de crear un fondo de salvamento para La Mojana, para las heces de La Mojana, la creación de una UPC especial para La Mojana, la UPC de La Mojana tiene que ser diferente a la UPC que se tiene en otras regiones del país, y la optimización del servicio de salud en general.

Para avanzar, en el tema de la minería, ser más estricto en los controles, mirar a ver qué se va hacer en la utilización de la minería del cianuro, del mercurio, que son venenos para la comunidad y que hoy nos hacen que no podemos enorgullecernos de que tenemos las zonas más contaminadas del mundo en materia de estos contaminantes, y recordar en educación señora Ministra, que el 48% de la población de La Mojana es analfabeta.

Y por último, hacer una recomendación, mirar la absoluta integral de La Mojana, que de las 500 mil hectáreas que tiene La Mojana, 250 mil hectáreas son inundables. Eso lo dijo el estudio de la FAO. Pero si se inundan de forma controlada, si van a espejos de aguas, si van a grandes ciénagas, la amortiguación

de los caudales va a ser real, y esa ciénaga se constituye en una alternativa agroalimentaria, una alternativa productiva para las gentes de La Mojana que están acostumbrados a vivir de la ciénaga en épocas de invierno.

Pero sencillamente, si la inundación no se hace de forma controlada, hoy los cauces, los caños, son producto de lo que hicieron los sinúes, por qué nosotros no podemos hacer también la tarea.

Y hacerle un llamado a la Contraloría General de la República también, para que estén pendientes y le pregunten a este señor Porras, si mal no estoy, que fue el encargado del Conpes 3421 en el Gobierno Uribe, y hacerle un llamado al señor Presidente de la República y al doctor Carlos Martínez Simahan, que hoy es el encargado del tema de La Mojana, para que no abandonen La Mojana. Que La Mojana no vaya a terminar mal. Que las inversiones en La Mojana se hagan de forma adecuada, como deben hacerse.

Ya para terminar, vamos a mostrar un video que quiero que miren también atentamente en materia de la explotación minera y la utilización del recurso hídrico. Colombia contiene la mayor biodiversidad biológica del mundo y es uno de los países más privilegiados en recursos hídricos y mineros. En Colombia, a quien se le otorga una licencia minera, tiene por ley el derecho a explotar el subsuelo de su casa, su tierra, estas son las zonas que actualmente están siendo solicitadas para la explotación minera.

La explotación de megaminería de oro en alta montaña, requiere para la obtención de un gramo de oro, mil litros de agua por segundo. Eso quiere decir, que en un día de explotación ¿Aceptarías sacrificar tanta agua? La minería puede contaminar las fuentes de aguas que abastecen acueductos y riegos agrícolas.

La minería de oro utiliza elementos tóxicos de altísimo peligro para la vida como mercurio, cianuro. Y el mercurio produce envenenamiento y causa malformaciones genéticas irreversibles en nuestros niños.

El mayor registro de contaminación por mercurio en aire y ríos en zona de explotación minera de oro se encuentra en Antioquia ¿Será que la minería nos va a mejorar la calidad de vida de los colombianos? La minería a cielo abierto contamina el aire y produce suelos estériles que impiden el resurgimiento de la vida. Sectores de gran minería, los aljibes, única fuente de agua para la agricultura y el consumo de cientos de miles de colombianos se secan. Son irrisorios los impuestos que paga la minería. Genera apenas el 1% del empleo en Colombia. Con la regalías que aportan los mineros no se cubren los daños ambientales y sociales que ocasionan.

Es razonable que el agua de toma se destine a la minería. Por fortuna, hoy en Colombia la actividad minera, los páramos están prohibidos. Esto es solo el comienzo. Nuestro desafío es proteger nuestras selvas, proteger los ríos y las montañas, zonas pobladas, sitios sagrados. Para ello hay que cambiar la legislación minera.

El agua nos pertenece a todos por derecho constitucional. El agua pura, agua limpia y la mejor herencia que le quiero dejar a mis hijos, para sus hijos. Pero solos no podemos, hagámosle juntos; el agua es nuestro mineral más precioso, el agua no es negociable, la vida no es negociable.

Este es un video que construyó la Fundación Razon Pública. Un video conmovedor pero que habla de la realidad de La Mojana.

Quiero decirles para terminar, que hace 25 años, muchas fueron las voces que hablaron de la posible catástrofe de Armero, y hoy mostramos a esa niña emblema de la tragedia de Armero, y nos sensibilizamos todos. Lo que puede pasar en La Mojana es mucho más terrible. La Mojana está en el ocaso hoy. Evitemos que ese ocaso se convierta en una larga oscuridad. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted muchas gracias. Vamos a darle una intervención a unos honorables Representantes, y luego a los señores Viceministros. Doctor Nicolás tiene el uso de la palabra. Por favor sonido para el doctor Nicolás.

Intervención del honorable Representante Nicolás Antonio Jiménez Paternina:

Muchas gracias señor Presidente.

Valga la ocasión para darle gracias al doctor Yahir por este momento que nos permite, no solamente recordar a las poblaciones, amigos y habitantes de La Mojana, esta situación de crisis igualmente la viene viviendo el departamento de Córdoba, y todas las zonas de la región Caribe en el país.

Pero más que proponer, la situación grave de crisis ambiental y social que están viviendo nuestros hermanos de La Mojana, igualmente muchas regiones en el país, quiero hacer un llamado a los amigos del Congreso de la República, en especial a los ponentes del proyecto de Reformas al Sistema de Regalías, se hace necesario y con ocasión, el único de los ponentes que hoy está aquí es el doctor Hernando Prada Gil, que trabajemos en que se constituya, en que así como se constituyó un Fondo para Ahorro Pensional y Territorial, un Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación, un Fondo de Ahorro y Estabilización, un Fondo de Desarrollo Regional y un Fondo de Compensación Regional, se constituya de igual manera un Fondo de Contingencias Sociales y Ambientales.

Es necesario que para el primer período de la próxima legislatura, de verdad adquiramos ese compromiso. Ojalá el Gobierno Nacional nos permita crear este fondo que es requerido.

Hoy en día, el Gobierno Nacional tiene que acudir a la Banca Internacional a prestar 150 millones de dólares. Circunstancia que no debería de suceder si hoy tuviéramos y ojalá nos permitan en la primera legislatura del próximo año, proponer la creación de este Fondo de Contingencias Sociales y Pasivos Ambientales.

Ha sido suficiente la ilustración del doctor Yahir para darnos cuenta de esta necesidad. De tal manera que yo hago un llamado a todos los Congresistas, no solamente a los amigos de la Cámara de Representantes sino del Senado de la República, para que de verdad tomemos esta decisión, y no tengamos que estar cada año en cada periodo invernal, surtir las consecuencias de desastres ambientales como la que está padeciendo la zona de La Mojana. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted mi doctor. Representante Eduardo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enrique Pérez Santos:

Gracias señor Presidente.

Un saludo a los funcionarios del Gobierno, al doctor Aurelio Iragorri Viceministro de Vivienda, al representante de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres, a los pocos colegas que nos acompañan en este debate y a todos los colombianos.

La verdad es que inicialmente quiero hacerle un reconocimiento a mi colega y coterráneo, el doctor Yahir Acuña por su trabajo, para mostrar una vez más la desgracia de nuestra Mojana sucreña, nuestra Mojana bolivarense, cordobesa y antioqueña. Y la verdad es que este problema viene desde hace muchos años. Yahir decía que 200 años, y recuerdo cuando fui diputado por mi departamento, en el año 2000 hicimos un gran debate, y estos mismos debates se han hecho en los diferentes departamentos que conforman La Mojana.

Y se han hecho una infinidad de estudios donde quiero rápidamente recordar algunos que van a ser de gran importancia para solucionar definitivamente el problema de La Mojana.

Digo que uno de los más importantes, por no decirle más importante, en el año 1973, la misión técnica colombo holandesa, desarrolló el primer manual hidráulico fluvial del río Magdalena y del canal del Dique. En ese momento, el estudio contemplaba obras para mejorar la navegabilidad del curso principal en el tramo La Dorada a Gamarra.

En el año 1972 el Inderena hizo un estudio más apropiado a los intereses de la región de La Mojana. Fue ordenado en ese momento por el ex Presidente por el Presidente Misael Pastrana Borrero; y creo que Yahir cuando mencionó casi todos los problemas, pero hay unos que no los mencionó, quisiera recordárselo al pueblo colombiano y a los funcionarios del alto Gobierno.

En La Mojana se están presentando unas fallas tectónicas en forma paralela, y uno de los fenómenos lo han denominado los expertos como subsidencia, que consiste precisamente en el hundimiento del bloque central, en la fallas de Ayapel, Chicagua y Romeral. Y el levantamiento en sus márgenes, siendo la zona más fuertemente afectada la zona entre Sucre y Boquillas.

¿Qué les quiero significar con esto honorables colegas? Por ejemplo, el municipio de Sucre, Sucre, se está hundiendo poco a poco. Cada vez las inundaciones van a ser mayores en este municipio, y para la muestra un botón. En este momento, el municipio de Sucre registra la inundación más grande de toda su historia, y de pronto a mi colega Yahir se le pasó de mostrar que en el perímetro urbano de este municipio, la gente tiene que salir en canoa para hacer sus diligencias personales.

También quiero recordar que el doctor Carlos Martínez Simahan fue nombrado Embajador ante la FAO, organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y el Desarrollo, en un convenio que en ese momento hicieron con el Departamento Nacional de Planeación. Este proyecto fue de gran im-

portancia para la región de La Mojana, contemplaba la regulación de los caudales de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge, en contraste con los dramáticos niveles de pobreza de la región.

Y en buena hora el Gobierno Nacional eligió a un sucreño, a un ex Ministro de Estado, a un ex Embajador, al doctor Carlos Martínez Simahan, que creo es una de las personas en este país que más se ha interesado por resolver el problema definitivamente de La Mojana; y precisamente me invitó en días pasados a una reunión en el Departamento Nacional de Planeación, donde nos acompañaron funcionarios de Cormagdalena, en cabeza del doctor Paulino Galindo, uno de los ingenieros hidráulicos que más conocen este país. Estuvieron funcionarios del Incoder, estuvo la doctora Liliana Posada, Consultora Especializada de la Universidad Nacional. Y la doctora Liliana en ese momento nos presentó una serie de obras que se tienen que ejecutar para resolver definitivamente el problema de las inundaciones de La Mojana. Qué lástima que no pude traer esa serie de obras que están contempladas en el estudio de la doctora Lilian, porque desgraciadamente está en el exterior, y es imposible hacer su contacto.

El doctor Carlos Martínez Simahan, va a integrar una comisión interdisciplinaria conformada por todos las instituciones que le mencioné anteriormente, y el Presidente, que le comentaba que el Presidente Santos tiene un alto y gran interés por resolver el problema de las inundaciones de La Mojana, y me comentaba que en el proyecto que fue aprobado en el día de hoy, precisamente el Proyecto de Regalías, una gran parte de estos recursos se van a utilizar para con la construcción de diques y demás obras necesarias para controlar las inundaciones en La Mojana. Y lógicamente, si controlamos las inundaciones, vamos a estar trabajando en el tema de adecuación de tierras, vamos a resolver el problema de los cultivadores en esta zona del país.

Quiero hacer una serie de comentarios, también soy ingeniero civil de formación, y he trabajado la mayor parte de mi vida en el sector hidráulico, y en reunión sostenida con el doctor Paulino de Cormagdalena, me decía o concluimos que no son sostenibles ambientalmente los diques marginales. La naturaleza se ha encargado de removerlos periódicamente. Además se incrementa diferencialmente el caudal entre el río y el valle, por lo que cada vez los desbordamientos son más calamitosos.

Y propongo, adicional a las obras y a las acciones que comentaba mi colega Yahir Acuña, la construcción de proyectos hidroeléctricos aguas arriba, que pueda ayudar a revolver el río Cauca. Igualmente la creación de una corporación de desarrollo que centralice a las actividades de regulación de la zona y del control de las inundaciones.

Quiero, colombianos, honorables colegas y funcionarios del Gobierno, hemos mostrado o el doctor Yahir ha mostrado la tragedia de La Mojana, y creo que con la designación del doctor Martínez Simahan, los sucreños, bolivarense, antioqueños y cordobeses, tenemos una esperanza. Y la clase Parlamentaria de estos departamentos, y estoy seguro que todos ustedes van a estar acompañándonos, porque eso no es comentarlo o ver las imágenes en el video, sino apreciarlo personalmente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted doctor Eduardo. Doctor Elías Raad.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente.

Felicitar primero al Representante Yahir Acuña por lo acertado de la escogencia del tema, y su muy bien documentada exposición. Nos trae a colación la tragedia invernal, no solo de La Mojana en su departamento de Sucre, sino que nos lleva a todos a reflexionar en esta enorme tragedia invernal que vive nuestro país y que el Estado colombiano no tiene una verdadera política de aguas. Colombia no es un país que maneje el agua, lo que es una riqueza, lo que muchos países añoran, para nosotros se vuelve y se convierte en una tragedia, por no tener una política estatal de control, de manejo, de regulación y de aprovechamiento de las aguas.

Soy de los que piensan que no todas las aguas tiene que ir al río; hay que fortalecer los cuerpos de mitigamiento y de mitigación, los embalses, las ciénagas, hay que tener una política en cada departamento, y una política nacional, de manera que tengamos y podamos conducir las aguas a embalses para hidroeléctricas, embalses para aprovechamiento de agua potable, para piscicultura, para riego, para todos los usos que podemos darle.

Hay una labor por realizar. La Mojana es una zona específica de Colombia que realmente, en el Plan de Desarrollo, sabemos que están contempladas una serie de realizaciones que esperamos en este cuatrienio puedan salir adelante.

Nos lleva a reflexionar también, el debate de la noche de hoy, cómo sucesivos gobiernos, doctor Yahir, no le han dado la importancia a Cormagdalena, una Corporación creada en 1991 por la Constituyente de ese año; la Constitución Nacional tiene su origen, única institución creada en la misma Constitución por los Constituyentes del 91, que sabiamente previeron que debía manejarse el río Magdalena como una autopista que camina, como una autopista fluvial. Pero Colombia, al igual que ha cometido errores históricos en otros ámbitos, también los ha cometido aquí. Preferimos el método carretero al fluvial. Así como hemos vivido de espaldas al mar, así como nuestro desarrollo lo hicimos en los Andes, al interior del país, cuando debíamos exportar y estar en los puertos.

Otro gran error histórico, el abandono del río de la patria, del río Magdalena que sigue abandonado. Sigue abandonado porque aun incluso a este Gobierno que respaldamos, no le ha dado la importancia a la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena. Son sucesivos Gobiernos desde el año 91 que no han sido capaces de manejar las aguas en Colombia, y de convertir esa arteria fluvial en lo que debe ser realmente su vocación, en medio de comunicación expedito por la naturaleza.

Todos los departamentos de la región Caribe: Bolívar, Sucre, Córdoba, Magdalena, Cesar Atlántico, sufren eso que mostraba el doctor Yahir. En la zona de La Mojana; una zona entre Bolívar, Sucre y Antioquia. Pero esta tragedia invernal ya rebozó todos los cálculos históricos; hasta la sabana de Bogotá se ha inundado. El río Bogotá contaminado como el

que más, y un caño de aguas negras ahí está desbordado también y haciendo estragos en más de 1.500 hectáreas en Mosquera.

Hace tres meses como vocero del Partido de la U, en el Palacio de Nariño le planteamos al señor Presidente que la tragedia invernal estaba anunciada para Colombia era de gran magnitud, que era uno de los puntos clave que debía el Estado colombiano ponerle atención. Le toqué dos puntos. Ese tema y el tema de la reforma a la justicia. Hoy debo lamentar, tres meses después de esa importante reunión del Partido de la U, que se declara la urgencia. Dos o tres meses después, debemos realmente mirar cómo y a partir de ahora y en el plan de desarrollo, planteemos una verdadera política de Estado en Colombia.

Para manejar el agua necesitamos una política estatal para el agua. Colombia señor Presidente, ya para terminar, está entre los diez países del mundo con mayor riesgo de padecer, a raíz del cambio climático, el primero en Latinoamérica. Así que nos tenemos que preparar las zonas costeras, las zonas de montañas, todo el país debe prepararse para mitigar el impacto del cambio climático. Y se hace urgente, lo reitero, una política estatal para el manejo de las aguas. Gracias su Señoría.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted. Doctor Javid.

Intervención del honorable Representante Javid José Benavides Aguas:

Gracias señor Presidente.

Primero agradecer a los funcionarios que se encuentran presentes en esta noche. Van a ser aproximadamente las 11 de la noche, y realmente se han quedado, porque consideran que este tema es de gran importancia, y es una calamidad pública, agradecer a los funcionarios y a los honorables Representantes que nos acompañan en este debate tan importante.

Y enviar un saludo un abrazo de solidaridad a todos los afectados por la ola invernal en el país, especialmente a los habitantes de La Mojana. La Mojana, comprendida por los Departamentos de Sucre, Bolívar, Córdoba y Antioquia. Porque es que La Mojana no solamente son los 11 municipios de los que tanto se hablan. Existe una equivocación en el Gobierno central y en el colectivo general en los medios de comunicación, en insistir en que el departamento de Sucre es solo La Mojana. Y eso es un grave error. La Mojana no solamente está conformada por 11 municipios, sino por 25 municipios. Que lógicamente el corazón de La Mojana de pronto son estos 11 municipios. Yo soy del departamento de Bolívar, lamentablemente es el departamento más afectado por la ola invernal.

En este momento, nuestro departamento tiene 265 mil damnificados, siendo la costa colombiana la más afectada por este fenómeno. Pienso que este debate tan importante no debe terminar en la noche de hoy. Este es un debate que la Cámara de Representantes debe continuar no solamente en esta legislatura sino en el otro período, hasta que el Gobierno central se sensibilice, y tomen las medidas pertinentes y correctivas para que esta situación no se vuelva a presentar.

Es por eso que invito a que este debate continúe no solamente con la presencia de los funcionarios que hoy están, sino con otros como el Ministerio de

Agricultura, Planeación Nacional, Cormagdalena, el Medio Ambiente. Que ojalá vengan en la próxima citación y así buscar las soluciones de fondo a esta problemática.

Realmente los Congresistas debemos hacer un bloque, porque son muchos los Congresistas que somos oriundos de la región de La Mojana. Mi familia es sucreña, del departamento de Sucre, especialmente del municipio de Sucre, Sucre. Soy Representante por el Departamento de Bolívar, pero soy mojaneño de corazón. Además soy maganguelero, y es un municipio, el municipio de Magangué es uno de los municipios más afectados. También los que hacemos parte de las Comisiones Tercera y Cuarta. En este momento el Gobierno Nacional está estudiando, está realizando el plan de desarrollo.

Es importante que los que estamos en las Comisiones Tercera y Cuarta, hagamos un compromiso con La Mojana y con el país para que queden incluidos en el Plan de Desarrollo, las obras de infraestructura que resuelvan el problema de fondo. Este problema no se resuelve enviando mercaditos, enviando frazadas; no señores, este problema se resuelve con unas obras de infraestructura, que es cierto, tienen un costo bastante elevado, pero nada significativo ante la tragedia que están viviendo miles de personas en la región de La Mojana por datos de Cormagdalena, porque el problema, uno de las principales soluciones a estas problemáticas, es el dragado del río Magdalena.

El dragado del río Magdalena vale aproximadamente 2 billones de pesos. El río Magdalena arrastra anualmente 200 millones de metros cúbicos de sedimento. Dragar un metro cúbico tiene un costo aproximado 900 y 10.000 pesos. Eso da una cifra de 2 billones de pesos.

Otra solución complementaria también para resolver esta problemática, es recuperar todo el sistema de ciénagas y caños en la cuenca del río Magdalena desde el macizo colombiano. Esto tiene un costo, según datos de Cormagdalena, de 500 mil millones de pesos. Estamos hablando de 2.5 billones. Es una cifra aparentemente alta, es una cifra aparentemente elevada. Pero si analizamos las pérdidas que suceden año tras año, vemos que vale la pena que el Gobierno Nacional tome la decisión y resuelva el problema de fondo.

En la región de La Mojana, solamente en esta inundación, en pérdidas, en cultivos como arroz y otros productos importantes, suma más de 200 mil millones de pesos la destrucción. De las inversiones hechas por el Estado, las instituciones educativas destruidas hay que repararlas. La dotación, el mobiliario escolar destruido en su totalidad, las viviendas destruidas, estamos hablando que los habitantes de la región de La Mojana, entiéndase esta como Sucre, Bolívar, Córdoba, y Antioquia, han perdido alrededor de 400 mil millones de pesos, aparte de lo que el Gobierno ha invertido. Entonces esta calamidad se viene presentando año tras año.

El Gobierno Nacional ha anunciado que reparar los daños de esta ola invernal vale alrededor de un billón de pesos. El Gobierno va a hacer un préstamo por 150 millones de dólares para reparar los daños y para mitigar los efectos de la ola invernal. Entonces bien se justificaría hacer esa gran inversión. Hay muchas propuestas para resolver el problema.

Por ejemplo, tenemos que recuperar toda esa red hídrica conformada por caños y ciénagas. La Mojana es una zona que se encuentra entre el Río Cauca y el Río San Jorge.

El Río Cauca tiene una costa superior al Río San Jorge. El Río Cauca está en un nivel superior al Río San Jorge. Cuando el Río Cauca se desborda, esas aguas corren pendiente abajo, porque hay una inclinación, una pendiente entre el Cauca y el San Jorge de 100 metros. Cuando el Cauca se desborda, sus aguas corren pendiente abajo buscando el cauce del Río San Jorge. Normalmente o en años anteriores, había unos desaguaderos naturales. El caño de Rabón, Quitasueños, Mojana, Anseguita son unos desaguaderos naturales ¿Qué ha pasado? Que todas esas ciénagas, todo ese conjunto cenagoso, y toda esa red de caños se han ido sedimentando, se han ido cobaltando, presentándose estos problemas. Entonces, la solución es sencilla, no es otra que recuperar todo ese sistema hidráulico, y el problema se resolvería en gran parte.

Otro problema que afecta y que causa esta problemática, es la explotación de oro en la zona de Cauca y el Río Nechí. El Río Nechí y el Río Caribona, allí se producen las explotaciones auríferas de Antioquia. Hay muchísimas dragas removiendo tierra, y todo eso lo arrastra el Río Nechí y el Río Caribona, y son depositados en el bajo Cauca. Esa zona, el lecho del Río Cauca en esa región está sedimentado. Entonces a eso hay que hacerle un trabajo para que esta situación no se siga presentando.

Otra de las propuestas que quiero hacer para que sean incluidas en el plan de desarrollo, es la posibilidad que se haga un estudio para construir una o varias represas en la zona alta de La Mojana, cerca al Río Cauca, que permita controlar los excesos de agua del Río Cauca, y que esas represas no inunden la zona de La Mojana. Esas son unas represas que hay que construirlas con exclusas, y controlar ese tema de las inundaciones. Entonces, básicamente, esas son algunas de las propuestas que tenemos que incluir en el plan de desarrollo.

El tema del fondo de contingencia social y ambiental que comentaba el colega, es un tema también importante, que ojalá todos los Congresistas que estamos acá, y los que están siguiendo este debate por televisión nos pongamos de acuerdo, y trabajarlo para resolver definitivamente el problema de La Mojana. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctora Mercedes, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Mercedes Rincón Espinel:

Gracias, señor Presidente.

Darle las gracias, primero que todo al doctor Irragorri, a mis amigos aquí presentes que están hasta esta hora esperando este debate. Y decirle aquí a mi amigo Yahir Acuña, el cual presentó hoy este debate de gran importancia para la zona de La Mojana, a la cual también hago parte porque soy de Majagual, conozco de lleno esta problemática de nuestras comunidades, sé lo que están sufriendo, la gente sucreña, la parte de Sucre- Sucre, Majagual, Guaranda, San Marcos; todas estas zonas a las cuales estas inundaciones de estos años que han afectado a nuestra

población, en gran parte, que todos los productos que producen se han perdido. Los ganaderos perdieron sus ganados han tenido que trasladarlos a otros lugares. Que las recomendaciones que hace Javid, que hace Eduardo, pues ojalá y se lleven a cabo, ya que contamos con nuestro amigo Carlos Martínez, que sabemos que va a desempeñar una buena labor, haciendo parte para Sucre, para el sector de La Mojana, que va a llevar este proyecto, que va a tocar las puertas del Gobierno, y que va a ser incansable para que La Mojana vuelva a ser una zona productiva, y que dejemos de sufrir por tanta inundación. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted, doctora Mercedes. Doctor Armando Zabarain.

Intervención del honorable Representante Antonio Zabarain D'Arce:

Gracias, señor Presidente.

Este es un debate muy importante, un tema sensible. Y cada uno de nosotros los colombianos algo tenemos que ver con lo que ha sucedido ahí, y lo que viene sucediendo y lo que va a seguir sucediendo.

En Colombia no se le está haciendo control a las aguas, y eso es una de las causas importantes por las cuales se ha venido inundando este sector, que es una zona deprimida donde concurren varios Ríos. El Cauca, que trae una sedimentación inmensa; está el Brazo de Loba, está el Sinú que viene del Río Magdalena. Hay tantos espejos de agua en ese sector, y junto con las ciénagas, en Colombia se requiere una política de aguas y un tratamiento especial. Pero allí voy a llegar en un ratico.

Quiero felicitar al Representante, buen tema, creo que podemos continuar y profundizar más en él. Pero también quiero decirles que él pidió respeto cuando inició, y me parece bueno, pero cuando usted pide respeto hay que ser coherente, y también ser respetuoso. Y fue irrespetuoso con una persona que no está, y lo peor, con una dama. Pero además de ser irrespetuoso, además de eso, dejó de ser Representante, se convirtió en juez, juzgó, condenó y sacó un fallo condenatorio aquí hoy a una funcionaria. Creo que no es la vía. Esa señora, en este momento, usted no se imagina en qué circunstancias anda. Colombia está en emergencia y esa emergencia la está afrontando ella con botas puestas por todo el país.

Y recuerdo una semana en Barranquilla donde llegó en medio de un aguacero y de visitar una cantidad de zonas inundadas; y llegó mojada, casi, y llegó, y uno de los temas que tocó a fondo, fue el de La Mojana porque hay un interés de país por ese tema.

Quiero llamar a la cordura. En estos temas claro que nos gustaría que estuvieran los Ministros; sabemos que es preferible, pero el Gobierno tiene un equipo excelente, y cuando no puede estar uno en un sitio, allí estará alguien del equipo, y de eso se trata. No pueden estar en todas partes, reintegro muy respetuosamente al colega, pero muy respetuosamente. Ser respetuoso, eso no le hace mal a nadie, eso no le hace daño a nadie, al contrario, le hace mucho bien. Este país necesita de eso, del respeto, de la concertación con las personas, pero sobre todo de la tolerancia, señor Presidente, eso es lo que necesita este país para poder enfrentar los problemas graves como las inundaciones que se están presentando.

Que eso sí es grave, y no nos podemos distraer, haciendo acusaciones, de pronto sin la suficiente fundamentación. Y estoy convencido que fue un acto impulsivo; es un muchacho muy joven con muy buena formación. Claro yo ya soy mayor, y la edad a uno le da un reposo, un reposo para mirar las cosas, y de pronto ser un poco o ser bastante tolerante. No quiero sino, señor Presidente, solicitar tolerancia, respeto por las personas. Cuando no están, mucho más. Pero si decir, señor Presidente, lo que tenemos que hacer en ese Río, en esos espejos de agua es dragarlos y dragarlos. Mire, el sedimento se ha ido cobaltando ¿Y cómo se va cobaltando? Las ciénagas se hacen más llanas. Como se hacen más llanas, ya no ejercen la función que normalmente deben realizar, que es hacer la contención de las aguas, sino que por el contrario se desparrama, como se dice popularmente, se desborda, tiene que hacerse además del dragado, los terraplenes con bolsa creta.

Preferiblemente, pero fundamental, señor Presidente, hacer un estudio hidráulico para que podamos tener soluciones de fondo. Para ello existen experiencias muy bonitas, ilustrativas. Los Holandeses tienen unas experiencias muy interesantes en este tema, en estos sectores de depresión como es la zona de La Mojana, y ahí sí entraríamos entonces a buscarle solución a un problema de fondo. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted. Tiene la palabra el doctor Eduardo Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres:

Presidente, muchas gracias.

No me voy a demorar por, obviamente, el horario. Creo que hay que felicitar al doctor Yahir Acuña, darles las gracias a los funcionarios que nos acompañan a esta hora.

Quiero empezar además de la felicitación por realmente rechazar la manera como el colega Acuña se refirió a la señora Ministra. No creo que sea la manera de dirigirse en medio. Una funcionaria que lo único que ha hecho es ponerle entusiasmo, ganas y muchos deseos de ayudar a resolver tantos problemas, como los que carga ese Ministerio. Nosotros tuvimos también, doctor Zabarain, la oportunidad de tenerla en Santa Marta trabajando con las botas puestas como usted dice, y no creo que aquí se merezca que se le refiera a ella de esa manera.

Presidente, el problema de las inundaciones no es un problema de La Mojana solamente; los colombianos están aburridos de que todos los años nosotros tenemos los mismos problemas. No podemos seguir de esta manera, reaccionando frente a las tragedias y frente a los problemas. Creo, estando de acuerdo con lo que ha dicho Elías Raad, el país necesita estructurar la manera de resolver definitivamente estos problemas como los que afectan hoy a la región de La Mojana, que no es exclusivo. O quién no se ha quedado sorprendido de ver en el Valle del Cauca las inundaciones, en el mismo Antioquia, en el Magdalena hoy son 200 mil personas dignificadas por el invierno, y casi medio departamento, el sur del departamento prácticamente está incomunicado. El centro del departamento está sin vías de acceso.

El Río Magdalena, en vez de ser nuestra gran fortaleza, no podemos dejar que se convierta en nuestra gran tragedia. Son muchos los municipios que hoy a lo largo y ancho del país están agobiados por la ola invernal. Solamente aquí en la gotera de Bogotá, vemos con mucha sorpresa que Bogotá tenga estos niveles de inundación.

Pero lo que quiero dejar de reflexión, Presidente, es que si hay algo que ha quedado claro en esta tragedia invernal es lo mal construidas que han quedado todas las obras a lo largo y ancho del país. Es increíble cómo la gente está sintiendo que se ha perdido la plata en una cantidad de muros de contención, en una cantidad de obras, que definitivamente no han ayudado a resolver el problema.

Creo que allí, señor Viceministro, es donde hay que trabajar. Que podamos definir soluciones estructurales, que podamos definir una política que permita no solo a La Mojana salir de esta tragedia, sino al resto de los departamentos del país. Porque no solo son las inundaciones, es la falta de infraestructura vial. Los campesinos, los que vivimos del agro, sabemos lo que significa tener una finca inundada; a los grandes, pequeños, medianos. Eso afecta la economía, no solo de una familia ni de un productor agropecuario, ni ganadero, sino la economía de muchos municipios del país. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted, mi doctor. Doctor Carlos Amaya y el Representante Henao. Están los dos Viceministros y la réplica, con mucho gusto, doctor Yahir. Comparto la posición del doctor Armando Zabarain y la del doctor Eduardo. Creo que esa es una gran Ministra. Una mujer que ha hecho un gran trabajo en tres meses, y por lo menos yo a una dama también la respeto mucho. Doctor Yahir.

Intervención del honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Gracias, señor Presidente.

En mi vida política he sido un defensor de los derechos de la mujer. Allí están mis trabajos académicos y mis trabajos políticos. Pero la señora Ministra, antes que dama, es una funcionaria del Estado, funcionaria de Gobierno; y este mismo Congreso aprobó una ley que prevé la posibilidad de que aquellos Ministros citados, a mí ni siquiera me mandó excusa, mandó la respuesta de un cuestionario, y si está en la Mesa Directiva, a mí no me lo han hecho saber. En primera medida.

En segunda medida. Lo mínimo que puede hacer una dama es excusarse, dar los motivos. Yo no los conozco. El señor Germán Vargas Lleras se excusó, y conozco la excusa, además mandó un funcionario extremadamente competente. No digo que el señor Viceministro de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial, no sea competente, no lo digo. Pero, señor Presidente, aquí mismo en esta corporación para prever que se irrespetaran las citaciones del Congreso, es una invitación, se plasmó la moción de censura y no por ser dama ella está excluida de la moción de censura. Se coloca a consideración de la Plenaria la aprobación de la excusa o no, y se da trámite a la moción de censura, que termina, porque incluso pudiera salir del cargo.

Eso no me lo inventé yo, se lo inventó el Congreso; está plasmado en las normas de este Congreso. Y otra

cosa que no me inventé yo, que el señor Ministro de Agricultura salió ante los medios y el doctor Zabarain, si más no me equivoco, y el otro Representante que es irrespetuoso de su intervención como miembro de la Unidad Nacional. Ellos salen lógicamente a darle un espaldarazo a esa Ministra. Pero lo cierto que es una falta de respeto si no hay una excusa. Yo no la conozco. Fui el citante y no la conozco.

Y además de eso, el señor Ministro de Agricultura salió públicamente a decir que varios subsidios a floricultores, eso no lo dije yo, salió en Caracol, en RCN, habían sido adjudicados a varias personas. Curiosamente, esas personas, sin yo juzgar, le tocará a la Fiscalía General de la Nación determinar si había responsabilidad o no, curiosamente terminaron siendo aportantes de una campaña de un ex Ministro. Que esa señora era la gerente de esa campaña es un hecho público. Que ahorita lo diga en un tono más bajo es distinto. Igual es un hecho escandaloso, un hecho que no huele bien. De ahí que eso sea irrespetuoso, la otra cosa es que sencilla y llanamente uno no pueda aquí hacer ningún tipo de comentarios.

Señor Presidente a mí la única excusa que me llegó de los Ministros citados, fue la del Ministro del Interior. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Usted bien sabe que yo le permití después de un intenso debate de la ley de regalías, pues que sea la importancia de este debate para el bien del país. Y sé que aquí hay una bancada que respalda mucho y siente mucho dolor y pesar por lo que está pasando en La Mojana. Y creo que lo que dijo el doctor Javid, creo que en el marco del plan de desarrollo es donde está la verdadera bancada en favor de La Mojana. Es donde se va a ver en el plan de desarrollo, el trabajo de todos los que dicen decir aquí que quieren y aprecian, y que es lo mejor para La Mojana. Ahí está el plan de desarrollo, eso es un reto bien importante para todos y cada uno de ustedes.

O sea que hoy es el arranque de un debate interesante, que tiene que tener como consecuencia que en el plan de desarrollo haya una política de Estado frente a eso. Quiero decir que aquí sí hay una carta de la doctora Beatriz frente a por qué no pudo asistir, para que ella le diga al doctor Carlos Castaño que creo que está presente acá desde hace mucho rato, y por eso entonces creo, doctor, que usted le debe una disculpa a ella. Se la debe. Pero ya verá usted doctor si la da o no, eso es problema suyo.

Pero lo que le quiero decir es que aquí hay una disculpa de ella que no pudo asistir, pero además, para eso está la Fiscalía, deje que ellos actúen. Deje que la Fiscalía actúe frente a las denuncias que usted mismo produce.

Por eso doctor Yahir, es importante para mí que usted salga exitoso hoy, que salga bien, que los Ministros le respondan su cuestionario, y que usted con esta gran bancada en favor de La Mojana se luzca en el marco del plan de desarrollo; y lo que tengamos que hacer como Mesa Directiva, para que usted se luzca, busque los recursos y el desarrollo técnico para que La Mojana salga adelante. Lo vamos hacer, pero creo que si se exageró mi doctor en su intervención frente a la Ministra Beatriz, con el mayor respeto.

Doctor Carlos Amaya, y luego los dos Viceministros.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias, Presidente.

Yo, al igual que los demás colegas, quiero empezar por felicitar al honorable Representante Yahir Acuña, colega, que muy interesante la intervención, aunque algunos no comparten algunos espacios de su intervención, quisiera también un poco relacionar la otra parte, cómo ve el Congreso de la República y el país la no presencia de la Ministra sin sonar irrespetuoso, creo que también es irrespetuoso no haber asistido a este debate. Y de la misma manera Presidente que usted pide al colega Yahir Acuña que pida excusas públicas o excusas a la Ministra, ojalá la Ministra también pudiera pedir excusas al Congreso por no haber asistido hoy, pero más que al Congreso, con mucho respeto al país.

Presidente, usted no se imagina cuántas familias, y no nos imaginamos nosotros, cuántas familias en este momento que tienen sus casas inundadas, que todavía huele a moho en sus casas, que tienen problemas de enfermedades, están viendo este debate para escuchar una respuesta de los funcionarios, y no la tendrán en esta noche.

La Directora de Prevención y Atención de Desastres, la doctora Amanda Pulido, que con respeto no me voy a exaltar, muy pausado, voy a decir que debería estar acá; porque Presidente, estos son los espacios donde el Congreso, los Representantes del pueblo y de los departamentos tienen el escenario para pedirle cuentas públicas y hacerle un control político a los funcionarios. Y si este que es un espacio televisado no es el momento para que ellos puedan decirle a los damnificados qué situación o qué solución van a tener en estos próximos días o meses o años, no sé cuál será el escenario. Por cierto que la oficina de prevención, muy poca prevención tiene, y atención también, últimamente muy poca atención tiene. Por lo cual, como dice mi abuelito, ni lo uno ni lo otro.

Esperaremos que esto cambie, además que hay otra cosa, y es que el Ideam, el Instituto de Hidrología y Meteorología y Estudios Ambientales, que es el encargado de pasarle, digamos, todos los estudios para el tema de la prevención, pues no sabemos tampoco por qué no han ido funcionando últimamente.

Pero quisiera simplemente dejar una última reflexión frente a este tema discutido. Si no está la Ministra y la Directora de Prevención y Atención de Desastres, pues el debate se torna un poco, digamos acéfalo. Porque no existe la contraparte que pueda responder a las apreciaciones hechas por el Representante. Entonces es necesario que la contraparte esté, para que el debate salga adelante. Simplemente quisiera insistir en lo que planteó el doctor Nicolás Jiménez sobre el tema del Fondo de Contingencias Sociales y Ambientales, ojalá esto se pueda crear en serio.

Hoy mi departamento, el Departamento de Boyacá, en este momento fue declarado en alerta roja, por la situación difícil que vive. Y Puerto Boyacá, un municipio hermoso, puerto boyacense que queda a la orilla del Río Magdalena, siempre, también tiene ese problema.

Recuerdo cuando hace unos dos años, con un grupo de estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, fuimos allá con enfermeros, estudiantes de medicina, de enfermería, a llevar mercados e intentar mitigar un poco el dolor, y nos dimos cuenta de la situación tan difícil que viven esas familias. Y lo peor es que ellos nos decían que año tras año siempre sucede lo mismo, y nunca se encuentra una salida.

Es necesario prevenir el problema con todas las apreciaciones que han dado aquí los Representantes, que con mucha propiedad sobre el tema y con mucha experiencia las han hecho. Pero más allá de eso, es entender, y que este Congreso entienda en esta noche, los pocos Representantes que siendo las once y diez de la noche todavía se quedan acá, y los funcionarios, les agradecemos al Viceministro del Interior que se encuentra acá presente, a los funcionarios, por entender la gravedad del asunto, que las familias no necesitan mercados, las familias necesitan que los funcionarios den la cara. Que los funcionarios solucionen el problema. Y pues bueno, estoy seguro que estarán intentando hacerlo, pero es necesario solucionar estos problemas.

Afortunadamente doctor Zabaraín, soy joven. Afortunadamente podemos llegar a estos espacios en este Congreso, jóvenes, para poder plantear muchas de las inquietudes que hemos venido presentando desde las regiones, y que antes no podíamos encontrar.

San Miguel de Sema es un municipio que le aporta a Boyacá, esa zona, el 22% del PIB de Boyacá. Que tiene graves problemas por las inundaciones. Que los lecheros se reunieron, estuvo el Gobernador allí, yo saludo, y el Ministro de Agricultura, intentando darle solución. Pero no han concretado las soluciones.

Hace poco, mi primera intervención en esta Cámara, fue sobre el tema de las dificultades de Sogamoso y Duitama, de las inundaciones. Y hoy día, todavía vamos a hablar con los campesinos a ver si han recibido las ayudas que les prometieron, y muy pocas ayudas han recibido. De Duitama a Belén, por lo menos, que es en la vía ruta de la libertad, la carretera está en mal estado por el tema de las inundaciones, y no se ha prestado solución. El municipio, mi municipio, Socha Boyacá, que el 4 de julio de 1819 fue categorizada como La Nodriza de la Libertad por una hermosa historia de heroísmo de los habitantes de allí, por darle sus ropas al ejército libertador, hace 15 días quedó incomunicada de todos los lugares porque las carreteras se cayeron, y no se ha recibido ayuda.

Con esto, simplemente quisiera decir Presidente y señalar, que es fundamental que el Congreso de la República por fin le dé una solución a este problema, que no sea que cada año los Representantes acá vengamos a dejar constancias de que existen dificultades, y que la ola invernal ha causado problemas. Que ojalá este Congreso legisle y cree por fin ese Fondo propuesto por el colega Nicolás y por otros colegas, que los respaldamos y que podamos entender la importancia que tiene darle una solución de fondo a este problema tan importante para muchas familias colombianas.

Saludar una vez más de verdad, compañero Yahir, este ejercicio importante que has hecho en este día, de hacer este debate, de poder poner en el orden del día esta discusión, y que ojalá las familias que hoy

tienen graves problemas y que fueron afectadas por las inundaciones, hoy encuentren por lo menos en el Congreso de la República donde vive la democracia, un escenario donde se escucha o por lo menos se discute las problemáticas sentidas de estas familias colombianas. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Henao, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Oscar Humberto Henao Martínez:

Gracias, señor Presidente, por darme la oportunidad hoy de expresar también varias cosas.

Primero que todo, creo que es la primera vez que Colombia y el mundo nos mira como tan tranquilos de ver un Congreso callado, donde se deja escuchar a cada persona que expresa lo que siente.

Quisiera hoy felicitar al doctor, al Representante Yahir, por su trabajo, por este documental que nos acaba de presentar; lo felicito de verdad. También como hijo del Departamento de Sucre, porque soy corozalero, aunque estoy representando el departamento del Vichada, quiero felicitarlo por este trabajo. También quiero felicitarlo por tener esa valentía de estar esculcando para denunciar aquellas personas que se han robado los recursos de la nación, que por esa misma situación, hoy las personas de muchos departamentos están sufriendo.

Al igual que usted, también estoy preparando un documental, porque nosotros en el departamento del Vichada también tenemos inundaciones, tenemos muchas dificultades, no tenemos vías. Allá no nos alegramos cuando llueve tanto, porque es que no producimos nada, no tenemos cosecha. Porque desafortunadamente no tenemos vías. Pero tenemos una problemática tan grande como es la salud. Hoy en cuatro municipios que tiene el departamento, solamente en uno de ellos contamos con médicos. Estoy haciendo una recopilación de los recursos que se han girado para la salud a ese departamento, que sé que han girado, y que desafortunadamente la plata se la han robado.

También voy a hacer una denuncia pública, porque la verdad es que me siento inconforme de ver cómo el pueblo del Vichada se está muriendo por falta de drogas, por falta de médicos, por falta de utensilios quirúrgicos que no tenemos en estos momentos. La salud, totalmente deteriorada, y unos pocos se han beneficiado de esos recursos, porque se los han robado. En próxima oportunidad voy a pedirle aquí al Congreso que me apoye, porque pienso denunciar, quiero pedirle a la Contraloría, que ellos han estado allá en varios municipios, se han encontrado unos hallazgos, y desafortunadamente no han hecho nada. Tanto la Auditoría General como la Contraloría Departamental, la Procuraduría. Vamos a ver qué es lo que está pasando con los recursos del Vichada que se desaparecieron y que nadie ha hecho nada por eso.

Ese es mi mensaje. Vuelvo y reitero, doctor Yahir, lo felicito por esa intervención, lo felicito por ese documental que acaba de presentarle no sólo a Colombia sino al mundo entero. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Viceministro de Vivienda.

Intervención del Viceministro de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Gracias, señor Presidente.

Honorables Representantes, a nombre de la Ministra de Ambiente, de Vivienda y Desarrollo Social, quiero expresar nuestra complacencia por estar esta noche con ustedes debatiendo un tema de tanta importancia para la misión y para el país.

No puedo menos que expresar el compromiso que existe de parte del Gobierno Nacional, que todas las instituciones, hoy estamos tratando de sacar adelante un esquema de Gobierno que nos permita allanar las grandes dificultades del país. Creo que el motivo de la citación de esta noche, referido al caso particular de La Mojana, por supuesto no es una excepción.

Ante todo felicitar al Representante Yahir Acuña por la magnífica definición de un problema que tiene muchas aristas; y que sin lugar a dudas, define la gran complejidad que tiene el abordar unas soluciones, que como ustedes bien lo han dicho, deben ser de carácter integral.

No cabe duda de que este tema que se está hoy ventilando en el seno del Congreso no es un tema nuevo, y es ahí donde radica la mayor preocupación de parte de este Gobierno que, al igual que ustedes, ve con un gran desaliento y una gran preocupación el hecho de que en cada ola invernal estemos reiterando frente al país, frente a la comunidad, los mismos problemas, que de alguna manera deben ser resueltos, y ojalá resueltos de una manera definitiva.

Quizás esto nos permita definir el preámbulo de nuestra presentación, en el sentido, quizás, de abordar la situación de La Mojana de una forma técnica, de una forma integral, y poder allanar muchos de los aspectos que en el cuestionario se nos han hecho a varias instituciones del Gobierno Nacional.

Permítanme acompañar la preocupación del honorable Representante Acuña y de tantos otros que intervinieron sobre esta materia en varios aspectos, entre los cuales se destacó sin lugar a dudas el tema de la situación particular de afectación que vive La Mojana en materia de contaminación ambiental, en materia de afectación social, y por qué no decirlo, en la proyección desafortunada que se está haciendo sobre el territorio. Quizás por una gran desarticulación en la forma como desde hace muchas décadas se está tratando de atender el tema del desarrollo de este territorio.

En primer lugar, La Mojana hace parte de un gran cuerpo estratégico que es la escisión momposina. Hay que entender un poco las características específicas de este territorio, para darnos cuenta de la situación que se está viviendo en la actualidad, no es que deba menospreciarse ni mucho menos, pero tampoco debe perdernos de un rumbo muy certero que tiene que ver con el hecho de que la condición misma de la depresión momposina y de La Mojana, es una condición permanente de inundación, porque ese es su carácter.

Esto se señala en el contexto más amplio, en la forma como se está percibiendo el tema de la oferta hídrica del país; creo que ahí vale la pena hacer una serie de señalamientos que son fundamentales. Si uno mira la política con la cual se ha estado atendiendo la situación de las fumigaciones tradicional-

mente en Colombia, vamos a encontrar que uno debe diferenciar claramente dos aspectos fundamentales.

El primero. El que tiene que ver con la calamidad humana de atender de forma coyuntural e inmediata la situación, de muchas de las poblaciones que quedan involucradas en estos procesos de afectación.

Pero no menos importante, veo que no debe ser de ninguna manera excluyente, es el hecho que tampoco podemos ver es el tema de las inundaciones solo desde la perspectiva coyuntural. Hay que entender que este país tiene una condición específica que no hemos querido entender. Colombia es un país de sobre ofertas hídricas, que eso debería ser nuestra mayor fortuna y fortaleza, y no lo hemos querido entender desafortunadamente.

Cuando uno ve la recurrencia de los fenómenos de afectación por inundaciones en Colombia, casi que podría adelantarse, como de hecho ocurre, a identificar en dónde van a ocurrir estas afectaciones en la población. Y año tras año, estamos diciendo lo mismo.

Uno, con la información disponible hoy en el sistema de atención de emergencia, en los sistemas de prevención que tienen varias instituciones, para calificar la magnitud de los efectos y las amenazas. Por lo tanto, los riesgos no dejan de sorprender; que sabiendo dónde están estas afectaciones y dónde pueden ocurrir, dependiendo la magnitud de los eventos, se sigan presentando los mismos problemas en los mismos sitios que de antemano sabemos van a ocurrir. Y que el país, de alguna manera, año tras año, tenga que volver a recurrir a este esquema de situaciones, sin que se puedan solucionar los problemas con un sentido y un propósito de largo plazo.

Es ahí donde el Gobierno Nacional, en este momento está muy atento a poder variar y cambiar la forma de entender el fenómeno. Por un lado. Y de otro, tratar de definir unos esquemas que nos permitan aproximarnos de una forma mucho más adecuada a la política de largo plazo.

En el criterio de que Colombia es un país de exceso hídrico, deberíamos establecer toda una estrategia a fin de que esto pueda en el futuro inmediato y de largo plazo, empezarse a manejar con una perspectiva totalmente frente a la gestión del riesgo y frente al manejo adecuado de los diferentes ecosistemas colombianos, especialmente los que están más relacionados con la red hídrica nacional.

En ese sentido, es claro que esa sobreoferta hídrica, en muchos periodos del año, de la década, de los cien años, debería empezar a generar una forma nueva de entender los asentamientos humanos, y disponer de unas medidas muchas más adecuadas y conducentes para que estos fenómenos que hoy nosotros estamos atendiendo desde la política del riesgo y la amenaza, los convirtamos en una fortaleza para el desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo incorpora como ustedes tendrán oportunidad de verlo, si es que no lo han visto ya, una serie de medidas específicas y particulares en el tema concreto de La Mojana; pero muy particularmente hay que entender esto, dentro de la política general que estamos tratando de establecer para una gestión ambiental integrada y compartida, donde se entiendan las responsabilidades de todos los actores, en procura de mejorar un ordena-

miento territorial con dimensión ambiental que es lo que se requiere en Colombia.

Si nosotros atendemos esta visión de largo plazo, de entender claramente lo que significan los humedales y la red hídrica nacional, en procura de mejorar las condiciones de vida y de calidad de vida de los colombianos, estoy seguro que podremos abordar una forma muy adecuada el problema y solucionar de paso, muchos otros aspectos que hoy en el país son sumamente complejos y riesgosos para la población.

Cuando uno ve la política de las últimas décadas en muchas partes, especialmente del Caribe colombiano, no deja de sorprenderse la cantidad de inversiones que se han venido haciendo para desecar, atajar y disminuir la capacidad de la red hídrica en cumplir su función natural. Incluido el tema del desborde, sobre las llanuras de inundación del sistema hídrico colombiano.

Buena parte de los recursos que se han estado invirtiendo en las décadas anteriores para poner diques, canalizar y drenar los humedales, atender la emergencia coyuntural, lo que nos demuestra como ustedes bien lo referían hace un rato, es que no está dando los resultados necesarios. Es que no puede ser de otra forma. Tendríamos que levantar muros completos al lado y lado del río Magdalena, Cauca, San Jorge, Sinú y otros tanto ríos que tienen las mismas características de desborde en la llanura aluvial de estos ecosistemas, para poder disminuir totalmente el riesgo. Cosa que evidentemente ni se debe hacer, ni es factible hacerlo.

Los diques que se han venido construyendo, en buenas partes de estos ríos, son medidas muy coyunturales, muy remediales, que no tienen lamentablemente ningún efecto de largo plazo. Porque si logramos tapar a través de diques u otros sistemas de intervención sobre llanuras de inundación, necesariamente el río va a terminar más adelante logrando incorporarse a zonas más bajas, como es el caso precisamente de las llanuras de inundación por los valles aluviales.

El caso de La Mojana, el caso precisamente de la depresión momposina, tiene unas características específicas geomorfológicamente hablando, que hacen que necesariamente se inunde en los cursos máximos de inundación del río Cauca, río San Jorge, y río Magdalena. Estamos varios metros por debajo del nivel del mar, y tendríamos que rellenar todo el sistema de lagunas y humedales para lograr un efecto contrario, cosa que es absolutamente imposible.

Entonces, si esto se considera en una política de largo plazo, no queda otro remedio que entender la dinámica del río y adaptarnos a estas condiciones de una forma diferente.

Si estas inversiones que hemos estado haciendo en las últimas décadas para atender las emergencias, tratando de manipular la dinámica del río, las estuviéramos invirtiendo en mejoras, las condiciones de adaptación de los asentamientos humanos que existen en la zonas de inundación, quizás ya hubiéramos resuelto el problema, y creo que es lo que hay que empezar a hacer.

En términos de la contaminación a la cual ustedes honorables Representantes han hecho alusión, es evidente que compartimos plenamente su preocupa-

ción. Tenemos unas condiciones indeseables en La Mojana, en la depresión momposina, que a lo largo de buena parte del valle medio y bajo del Magdalena, que por supuesto el río Cauca y el río San Jorge. Los índices de contaminación por efecto de los procesos de minería han sido altísimos, sobrepasan la norma en muchos de los parámetros y de los criterios que establece la norma a nivel mundial, y por supuesto la colombiana. Y esto está trayendo consigo una serie de problemas en la salud pública de inimaginable profundidad y magnitud.

Los estudios que hemos venido haciendo en los últimos años, lo que nos demuestran, es que la contaminación a nivel de aire, a nivel de agua, a nivel de suelo, ya ha desbordado con creces estos parámetros y entran a formar parte de unos indicadores de afectación muy seria a la población humana y a las poblaciones típicas de esta red hídrica de la que hemos estado hablando.

Se han venido realizando algunos, no solo estudios, sino programas para disminuir estos procesos de contaminación; pero creo que lo más importante de señalar acá es la gran decisión del Gobierno Nacional por enfrentar radicalmente estos problemas y estas afectaciones de contaminación. Buena parte de las afectaciones a las que hemos estado aludiendo, resultan en buena medida de las actividades de minería ilegal que ustedes lo reseñaron. No hay un Gobierno que haya estado más dispuesto a pesar de los pocos días que se lleva en este momento de ejercicio de la administración, que se haya enfrentado de forma tan decidida y contundente este flagelo que hoy nos tiene al país en una situación de emergencia total.

El Presidente Juan Manuel Santos ha dado instrucciones desde hace aproximadamente dos meses, de combatir abiertamente la minería ilegal. Como resultado de ello, hemos realizado 4 operativos de gran magnitud en el acompañamiento a las Corporaciones Autónomas Regionales, a los mandatarios regionales y locales, y hemos hecho un enorme esfuerzo por primera vez, por irnos de frente contra este flagelo.

Entendiendo que este es un tema que rebasa con creces las afectaciones simplemente de orden ambiental. Aquí lo que tenemos entre manos es un problema de seguridad nacional; porque como bien lo reseñaron ustedes, y en particular el propio Representante que nos ha citado, estas actividades tienen visos hoy de estar en manos de grandes carteles de narcotráfico y de grupos al margen de la ley, que están utilizando la actividad de la minería para lavar y financiar sus actividades delictivas.

El primer operativo se realizó en septiembre de este año, en la Ciénaga de La Mojana. Tuvimos oportunidad de intervenir ese día 24 sitios de extracción de minerías. Se decomisaron cerca de 40 retro excavadoras, y se decomisaron grandes cantidades, toneladas, en este caso de mercurio. Tuvimos oportunidad de incautar una gran cantidad de implementos, de insumos, y por supuesto de agentes químicos que se utilizan para la extracción y la separación del oro.

Y esta acción no quedó allí, por instrucciones del señor Presidente y gracias al acompañamiento que hemos tenido del General Naranjo, de la Policía Nacional, del Ejército Nacional, del Ministerio de Minas, de la Fiscalía, de los agentes del CTI, hemos

logrado intervenir hasta el momento, otras tres áreas donde la situación era muy preocupante. Y en una acción muy decidida, hemos enfrentado contra viento y marea, todas las presiones que hemos recibido, amenazas, cumpliendo con este mandato del Gobierno, de enfrentar decididamente el flagelo de la minería ilegal en Colombia.

Ustedes bien recordarán que dentro del Plan Nacional de Desarrollo, que el tema de la minería ocupa un renglón muy importante en las expectativas que tiene el Gobierno de mejorar las condiciones de vida de todos los colombianos, y de poder avanzar hacia una prosperidad democrática a partir de las 5 locomotoras; una de las cuales es la minería. Y hemos abordado este tema de la minería ilegal para demostrarles a las empresas y a todos, obviamente el sector privado que está interesado en hacer minerías en Colombia, que vamos a poderlo hacer...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Le vamos a dar dos, cuatro minutos más para que el Viceministro del Interior pueda intervenir, y el doctor Yahir tenga otros minutitos para sacar una conclusión frente al debate.

Intervención del Viceministro de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Social:

Muy bien, Presidente. No quisiera explayarme, pero el cuestionario estaba largo, y creo que los señalamientos por parte de los honorables Representantes eran muy juiciosos y muy pertinentes. Y quería explicar un poco todo este marco sobre el cual estamos trabajando. Pero acatándome al señalamiento del Presidente, significarles a ustedes que estamos dándole todo el soporte a la legalidad en Colombia, a fin de poder avanzar de una forma muy decidida en este campo, y estamos atendiendo el tema de la minería con un sentido de responsabilidad muy grande.

Consideramos que las empresas en Colombia van a poder actuar, siempre y cuando se comprometan de una forma muy contundente con su responsabilidad social y ambiental. Les estamos dando todas las condiciones para enfrentar de una forma adecuada todas estas proyecciones que se tienen, a fin de mejorar las condiciones económicas y sociales. Pero de una forma muy decidida, lográndolo con todo el rigor y con todo el soporte, a fin de que se cumplan con los criterios ambientales que la ley colombiana establece.

En materia de vivienda, es importante señalar acá como se indicó, que los recursos establecidos por el Conpes 3421 de 2006, no solo se ejecutaron al pie de la letra como habían quedado consignados, sino que el propio Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hizo inversiones aún mucho más cuantiosas, como tuvimos oportunidad de ver en el cuestionario. De hecho, las partidas como se mencionó acá, que habían sido identificadas por 5.500 quinientos millones de pesos, para poder atender ese caso específico de La Mojana.

Finalmente, durante ese año y el siguiente, tuvieron oportunidad de contar con más de 8.880 millones de pesos que fueron invertidos en subsidios para poder apoyar a las poblaciones de este sector.

Y por qué no decirlo, para finalizar, hay una enorme preocupación en este momento frente a los requerimientos que tiene el territorio nacional. Para

nosotros, es fundamental poder abordar el caso de La Mojana de la mejor forma posible.

Tengan ustedes la certeza y la seguridad, señores Representantes, que van a encontrar en el Ministerio todo el apoyo y todo el soporte para que logremos en forma conjunta sacar adelante el plan nacional de desarrollo que ha identificado como una prioridad La Mojana, y estamos avanzando en forma muy contundente y decidida con varios Ministerios en este momento, la vamos articulando una acción muy importante con el Ministerio de Agricultura, con el Ministerio de Minas, con el Ministerio de Defensa, con el Inviás, y por lo tanto, con el Ministerio del Transporte, a fin de establecer un programa en La Mojana que nos permita dar buena cuenta de que hay otras formas de lograr el desarrollo para la región, optimizando al máximo los recursos y su condición de inundación permanente.

Estamos empeñados en demostrarle al país que esa condición de sedimentos permanentes no es una flaqueza y una debilidad de la región, sino una enorme fortaleza que puede generar en el pasado, como lo hicieron nuestros antiguos pobladores senúes, un modelo de desarrollo totalmente sostenible, mejorando fundamentalmente las condiciones productivas del territorio, yo quiero darles para finalizar unas cifras.

Los estudios, lo que nos demuestran en este momento, es que mientras tengamos una hectárea de humedal funcionando, que tiene un papel regulador del sistema hídrico nacional, y que cumple una funcionalidad fundamental en términos de bienes y servicios ambientales, mientras estamos conservando una hectárea para que siga ejerciendo estas funciones, además de darle pescado a la población, proteína animal, etc.

Cuando la intervenimos y la desecamos para propósitos, por ejemplo de ganadería, estamos disminuyendo su potencial de 8 a 1, y eso obviamente les demuestra a ustedes que si aplicamos una serie de correctivos en la política, si instrumentalizamos una serie de esquemas, con mucho más rigor y proyección de futuro, optimizando las condiciones de riqueza natural que tiene el área, podremos necesariamente mejorar las condiciones de la población y garantizar una oferta decorosa desde el punto de vista de los servicios ambientales que prestan estos humedales.

Con esto, quisiéramos concluir, simplemente diciendo que estamos dispuestos en el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a trabajar de la mano con ustedes en generar un proyecto que sea adecuado para demostrar la fortaleza que tendría la región, y demostrar que podemos optimizar el desarrollo con las condiciones que hoy vemos todos de una forma muy desfavorable, y como un atributo negativo, que eso lo podemos convertir precisamente a futuro en una condición muy particular de mejoramiento para las poblaciones, si encaminamos esta política con un sentido integral, responsable y de mayor plazo de lo que lo estamos viendo en la actualidad. Mil gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted, señor Viceministro. Doctor Iragorri, tiene el uso de la palabra.

Les reiteramos a los Representantes que la Plenaria, el próximo lunes, es a las dos de la tarde.

Intervención del Viceministro del Interior Aurelio Iragorri Valencia:

Presidente, muy buenas noches a usted y a todos los Representantes.

Y antes de empezar, con un paréntesis, como yo soy de Popayán y el bajo Cauca, ahora que escuchaba al doctor Armando Zabaraín, el Representante que tenía que de desarmar la palabra, de cuento popayanejo, ya que quedan pocos Representantes.

Cuenta la historia en Popayán que había un orador que echaba unos discursos muy largos, que arrancó un discurso que duró más de dos horas, y cuando iba mirando al auditorio, la gente se iba saliendo, y se iba saliendo, y cuando completó las dos horas, quedaba un solo oyente. Entonces el Senador sacó una pistola y le dijo, si intenta salir lo mató. Y el tipo le dijo ¿Y cuánto le falta para acabar el discurso? Y dijo, 5 minutos. Y le dijo, dispere de una vez doctor, pienso demorarme menos de cinco minutos.

Representante Yahir Acuña, Representante Heriberto Arrechea, muchas gracias por citar a este importantísimo debate. Llevamos 14 horas y 45 minutos desde que llegamos hoy desde el Ministerio del Interior y de Justicia a cumplir nuestros deberes en el Congreso de la República. Eso demuestra la seriedad con que está trabajando la Cámara de Representantes. Usted en términos de vigilante, nos tiene venticuatriando.

Muchas gracias, Presidente, a usted y a todos los Representantes por el gran esfuerzo que han hecho para sacar adelante esta importantísima agenda legislativa del Gobierno, en los que uno de los temas lógicamente es el desarrollo, entre otros, de una política sería de prevención, mitigación y atención del riesgo.

En el día de hoy, hemos hablado de víctimas. En la Comisión Primera se estaba tratando el tema Tributario, en la tercera. En la Primera del Senado estaban hablando de estabilidad fiscal, aquí se votó regalías.

El Congreso, como dijo el señor Presidente de la República Juan Manuel Santos, es el poder supremo de la democracia, y ustedes de verdad que le están haciendo honor a esa designación que el pueblo colombiano les hizo cuando los nombró como sus Representantes.

Estoy aquí en nombre del Ministerio del Interior y de Justicia que cumple entre otras funciones la atención y prevención de los desastres en Colombia.

La doctora Luz Amanda Pulido, que es la directora de la oficina, no nos acompaña hoy, porque iniciamos una labor de atención en el departamento de Bolívar, que es el más afectado en este momento por la crisis invernal. Está hoy en Cartagena. Ayer estuvo con el señor Presidente de la República en Cundinamarca, como lo pudieron ver ustedes en algunas imágenes en televisión, y además duró 3 días en Bogotá, que es demasiado tiempo para cubrir esta emergencia. Ayudando a diseñar lo que sería el proyecto de Colombia Humanitaria que lanzó el señor Presidente de la República en el día de ayer.

Por eso no nos acompaña hoy aquí en el Congreso. Colombia es un país complejo, y la complejidad no solamente es en nosotros los seres humanos,

sino que tiene una gran complejidad climatológica y geográfica. Es el tercer país del mundo en número de personas afectadas en los últimos 20 años por desastres naturales y es el décimo país en riesgos o en situación de riesgos por su ubicación geográfica, geológica y climatológica. El primero es Bangladesh y el noveno es Filipinas.

Así que el tema en Colombia es complejo. En los últimos 20 años se calcula que las pérdidas por efectos naturales están por encima de 4.575 millones de dólares, y para acabar de afectar la situación, el 85% de nuestra población está en una zona de riesgo. Bien sea sísmico, por inundaciones, por deslizamientos o avalanchas. En los últimos años, en el año 2008, se presentaron 1.877 personas afectadas. Este año vamos en 1.300.

En ese año 2008, también se presentó el fenómeno de la niña. Pero las lluvias que hemos recibido en los últimos días y en el último mes, superan los inviernos de los pasados 60 años. Así que la situación no es fácil, y hemos considerado, llevamos 100 días, un poco más de 100 días en este Gobierno, y una de las consideraciones es que la prevención del riesgo no se puede seguir manejando como se ha manejado hasta ahora. Por eso, entre otras cosas, en el plan de desarrollo se omite el tema de esa dirección de prevención del riesgo como un asunto integral que debe separarse de alguna manera de la integralidad misma del Ministerio de la Política, para que sea una agencia especializada en temas del riesgo que permita o que incluya no solamente la prevención y la atención con un presupuesto suficiente para poder atender los desastres naturales en Colombia, sino que además sirva como una oficina de primera respuesta a donde se centralice la actividad de los bomberos y de la defensa civil y de la Cruz Roja, entre otros.

Para que sea una verdadera, en algunos países, incluso es un Ministerio, para que sea una verdadera oficina de atención y prevención de desastres. Uno no puede pretender que esa oficina opere de acuerdo a las necesidades que tiene Colombia, cuando el presupuesto asignado, como lo decía el señor Representante, es de aproximadamente este año, 64.000 millones de pesos, y la agencia de bomberos en Bogotá, tiene un presupuesto de 100.000 millones.

En la emergencia invernal, en todo el sistema de atención de desastres, que no es solamente la oficina del Ministerio, que lo que hace es la coordinación del sistema, pero en todo el sistema, se han invertido una suma considerable de 540.000 millones de pesos; pero se calcula que se requieren solamente para atención humanitaria, en este momento, millones y millones de pesos más. Y qué decir después de la atención, lo que se necesita para a red operación o restauración de las zonas que están afectadas hoy.

La Oficina de Atención y Prevención de Desastres, como se nombraba o se llamaba inicialmente, tiene 2 funciones específicas. Una, en las que la podemos dividir, que es la prevención de desastres, cada vez son menos los recursos para prevención, y más los recursos que se requieren para atención. Lo que quiere decir, entre otras cosas, que estamos previniendo mal. No se le puede echar la culpa de todos los desastres naturales a la falta de prevención, porque hay desastres que son una amenaza. Como por ejemplo el que estalle un volcán, que uno no puede de ninguna manera evitar que estalle. Lo que sí pue-

de es prevenir que haya víctimas con ese estallido, si se tiene un plan de alerta temprana o de evacuación de la zona que se puede ver afectada por el desastre.

Así que hay unos desastres que son inevitables con este volumen de lluvias, a donde llueve en un día lo que llueve en todo el año, y cae esa cantidad de agua sobre el territorio como decía el señor Viceministro de Vivienda, pues es imposible tapar los ríos. O sea, llega a un punto donde simplemente a pesar de que uno tenga algunas acciones de prevención, esas amenazas naturales se vuelven absolutamente inmanejables.

Fuera del tema de prevención, está el tema de atención, que es como lo decían jocosamente, ya voy a acabar...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Viceministro, faltan cinco minutos, y espero que el doctor Yahir tenga dos minutos de conclusión.

Intervención del Viceministro del Interior Aurelio Iragorri Valencia:

...En el tema de atención de desastres, está el tema básicamente de asistencia humanitaria, que decían jocosamente, la compra de las frazadas. Básicamente eso es en gran parte lo que lamentablemente se alcanza hacer, es comprar mercados, frazadas, pero además de eso, hay una asistencia humanitaria integral, a través del sistema que permite subsidios de vivienda, subsidios agrícolas, entrega de agua potable, recuperación de programas de saneamiento básico, administración, manejo de albergues y subsidios de arrendamiento; atención de temas de salud, incentivos, ya dije, al sector agropecuario y reactivación en general de la economía de la zona. Muchos de estos, dependen de la cantidad de recursos con que se cuente para poderlo hacer.

El tema de La Mojana es un tema repetitivo, está como ya lo informó el señor Viceministro, en el Plan Nacional de Desarrollo. Cuando llegue el Plan a discusión del Congreso, seguramente ustedes podrán revisar y mejorar el contenido del tema. No solamente está el tema de La Mojana, como un aspecto fundamental de inversión dentro del proyecto de Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, sino que además se incluyen unos recursos o se incluyen unos conceptos en el Plan, para aquellas zonas a donde se presentan desastres repetitivos año tras año, para realizar una serie de acciones que permitan mitigar o evitar estos riesgos.

El tema de La Mojana decía nuevamente, es un tema de estos repetitivos. Año tras año, uno cuando está aquí parado debe pensar no solamente en los cuadros y en las cifras, de qué es lo que está esperando la gente que está con el agua al cuello, con el agua a la cintura. Y es difícil no tener una respuesta como la que uno debería tener como Gobierno, distinto que se están realizando algunas exenciones de atención humanitaria.

Lo que busca este Plan es que no tengamos que seguir año tras año con este debate, que es importante, pero es doloroso que año tras año se siga presentando. Y hay una serie de factores que hay que mirar en ese tema para que no se siga presentando, y entre esos, está el tema natural del uso del suelo. Como bien lo decía el Representante en su exposi-

ción, los senúes, que eran los indígenas que vivían en esa zona, establecieron un sistema; los ríos tienen memoria. Y entonces ellos respetaban la memoria del río. Y cuando los ríos crecen, esa es la zona que irriga y ayuda a que no se inunde ahí hacia abajo en el sistema hídrico. Cuando se juntan en esa zona de La Mojana de la depresión momposina.

Depresión, por algo se llama depresión momposina; en esa zona se juntan los ríos San Jorge, Magdalena y Cauca. Entonces hay que respetar el uso de esas zonas a donde los ríos podían anegar una serie de territorios, y eso les permitía cuando estaban crecidos que no pasara, entre otras cosas lo que sucede. Esto sumado al tema de la explotación aguas arriba, minera, como lo explicaron muy bien, o mercurio. Aquí tenemos que buscar la manera de que haya una explotación de oro, verde. Como se hace en otros países.

En fin, para eso se hará el Plan de Desarrollo, para definir, no queremos más estudios, más papeles, creo que el tema está sobre-estudiado. Lo que hay que hacer es invertir unos recursos definitivamente, para solucionar este, que es un problema de todos los colombianos. Y la emergencia que tenemos, como bien lo dijo el señor Presidente ayer, es una responsabilidad de todos los colombianos, para que la cadena entre una emergencia y otra, después de la tempestad viene la lluvia, después de la lluvia viene el derrumbe y eso termina en el hambre. Si los colombianos no nos unimos para evitar que la cadena siga adelante.

Entonces como un compromiso de todos los colombianos, del Congreso, del Gobierno, tenemos que ayudar a las personas que están sufriendo gravemente en este momento. Sabiendo además que el fenómeno de la Niña se va a extender, según el Ideam, hasta mediados del próximo año. Lo que quiere decir, que si se junta con el próximo invierno, tendremos agua hasta el mes de agosto. Muchas gracias, señor Presidente, que pena que me excedí de los 5 minutos, y gracias por haberse quedado escuchando.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno Viceministro. Doctor Yahir, faltan 2 minutos para las doce de la noche, tiene los dos minutos para que usted concluya el debate.

Intervención del honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Gracias, señor Presidente.

Primero, agradecer al señor Viceministro, entre otras cosas que tengo la respuesta del Ministerio del Interior, me siento complacido con las respuestas del Ministro del Interior.

Al señor Viceministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, también darle las gracias, y decirle que no se olvide del tema de recomendarle respetuosamente a su Ministerio, el tema de las viviendas prefabricadas para La Mojana, y mirar que cuando pase el invierno, es necesario el subsidio de mejoramiento de vivienda para todas estas regiones. Que las viviendas van a quedar vueltas nada. Esa recomendación respetuosa se la dejó señor Viceministro, es un tema urgente.

Y para terminar señor Presidente, también decir y ser reiterativo que soy una persona respetuosa de los diversos géneros que hayan en el país, pero cuando haya una actitud o un cuestionamiento por parte de

un Congresista, que estamos dentro de nuestro deber, que estamos dentro de nuestro ejercicio Congressional, y hay que recordar que durante el día de ayer también este Congreso hizo una proposición donde se cuestionó duramente a una persona que apenas está cuestionada, no condenada; que tuvo asilo político en Panamá, que es una dama también, y todo este Congreso aprobó esa proposición. Y creo que las cosas hay que llamarlas por su nombre, respetuosamente.

Tal vez un poco exagerado, tal vez la juventud como decía el doctor Zabaraín, pero indiscutiblemente soy un hombre respetuoso de los géneros. Pero cada vez que puedo utilizar estos micrófonos para llamar la atención frente a una cuestión específica, lo voy a hacer, y ese es el caso del día de ayer de la directora del DAS, y el cuestionamiento del asilo que se le dio. Y aquí hubo cualquier cantidad de señalamientos al respecto.

Gracias, me siento complacido. Agradecerle, señor Presidente, a usted, porque sé que hizo un esfuerzo, porque sé que hizo hasta lo imposible por abrirme este espacio que se había aprobado, si bien es cierto en la Plenaria de Cámara la proposición, estábamos casi sin tiempo. Si no hubiera sido por usted, este debate hubiera sido imposible de realizar. Darles las gracias a los Congresistas que nos acompañan hasta esta hora. Darle las gracias al país.

Y hacerle el llamado nuevamente al doctor Juan Manuel Santos, el señor Presidente, no solamente La Mojana sino el país clama por sus buenos oficios, por sus buenas gestiones, e incluso algunos proponían que se creara una agencia presidencial para el tema específico de la Mojana. Toda vez que es un tema recurrente año tras año. Gracias, señor Presidente, que Dios nos los bendiga a todos.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Muy bien, se levanta la Plenaria y se convoca para el próximo lunes a las dos de la tarde. A todos los Representantes que están presentes y a los que por cualquier causa se tuvieron que ir, muchas gracias por haber permitido una agenda muy importante para el país, haber sacado la Ley de Regalías adelante, y bueno, esperamos el próximo lunes en la Ley del Contencioso Administrativo, también aportarle una ley para el beneficio del país. Muchas gracias y se levanta la sesión.

Constancias presentadas en esta sesión

Constancia

25 de noviembre Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres

Cuerpos de mujeres ¿territorios de guerras?

Por: **Ángela Robledo**

Representante a la Cámara por el Partido Verde

En mi condición de Representante a la Cámara, y miembro de la Bancada del Partido Verde en esta Corporación, quiero dejar la siguiente constancia:

Este 25 de noviembre como todos desde 1981 cuando se instaló el Día Internacional de la NO Violencia contra las Mujeres en memoria de las hermanas Miraval: María Teresa, Patria y Minerva, quienes

fueron asesinadas por el dictador dominicano Leonidas Trujillo, viene a la memoria colectiva los múltiples crímenes de que son víctimas las mujeres, niñas y jóvenes en todos los escenarios por el sólo hecho de ser mujeres.

Desde lo más íntimo y privado, pasando por los escenarios públicos hasta la guerra declarada, las mujeres siguen padeciendo los horrores de la discriminación, desde el poder y algunas prácticas culturales. La violencia contra las mujeres, quizás la violación a los Derechos Humanos más extendida actualmente, devasta vidas, fractura comunidades y detiene el desarrollo. Esta violencia adopta múltiples formas y actúa en muchos lugares: violencia doméstica en el hogar, abuso y violencia sexual contra las niñas en las casas, escuelas, en los barrios, acoso sexual en el trabajo, violación a manos de esposos, familiares o desconocidos, en campos de refugiados o como táctica y botín de guerra.

El 70% de las mujeres en el mundo sufren violencia en el transcurso de sus vidas¹. La violencia contra las mujeres y las niñas constituye un problema de proporciones pandémicas y causa más muertes y discapacidades que el cáncer, la malaria, los accidentes de tráfico y la guerra juntos.

Solamente la violencia doméstica cuesta alrededor de 1,16 mil millones de US\$ en Canadá y 5,8 mil millones de US\$ en los Estados Unidos. En Australia, la violencia contra las mujeres y los niños y las niñas tiene un costo estimado de 11,38 mil millones de US\$ por año.

En Colombia, un estudio del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el BID y la Universidad de los Andes arrojó que los ingresos dejados de percibir por las mujeres a causa de la violencia, corresponden a 2.2% del PIB del país y se estima que los costos anuales totales por causa de la violencia intrafamiliar, pueden alcanzar el 4% del PIB anual.

En el país, las cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el período de enero a diciembre de 2009, aunque no dan cuenta de la real magnitud de lo que sucede en Colombia debido al subregistro, son alarmantes:

La violencia contra las mujeres en Colombia

Violencia Intrafamiliar: 73.450 casos. 6.120 mujeres víctimas al mes, o sea 201 al día.

Cada hora por lo menos 8 mujeres están siendo golpeadas.

Maltrato de pareja: 54.192 casos. 4.516 mujeres víctimas al mes, es decir, 148 al día.

Cada hora por lo menos 6 mujeres reciben maltrato de su pareja.

Violencia sexual: 17.935 casos de violencia sexual contra mujeres. 1.495 al mes, es decir 49 al día.

Cada hora, dos mujeres son violadas

Femicidio: 128 casos de mujeres asesinadas por el hecho de ser mujeres.

Una mujer es asesinada cada tres días

Datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Forensis, enero-diciembre de 2009).

Las mujeres son aproximadamente el 85% de las sobrevivientes del conflicto armado y un número similar (80%) junto con sus hijos e hijas son desplazadas.

De acuerdo con cifras de la Mesa de Mujer y Conflicto Armado, entre julio de 2007 y junio de 2008, 105 mujeres fueron asesinadas por fuera de combate a causa de la violencia sociopolítica, el 83 por ciento de estos crímenes se atribuye a actores del Estado y paramilitares, el 17% a los grupos guerrilleros.

En el contexto del conflicto armado (de enero a diciembre de 2009) Medicina Legal registró 114 casos de violencia sexual contra mujeres. En los casos en que se conoce el presunto autor el 83% corresponde a miembros de la fuerza pública, 7% a grupos paramilitares y 9% a grupos guerrilleros.

Acción Social afirmó que 1.534 personas solicitaron reparación por vía administrativa a causa de violencia sexual.

Sin duda gracias al trabajo de líderes, movimientos sociales de mujeres, organizaciones feministas, a quienes quiero brindar un reconocimiento especial hoy, se han logrado importantes avances como la participación y firma de una serie de convenciones interamericanas a partir de 1928, año en que se realizó la Sexta Conferencia Internacional de los Estados Americanos y se creó la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)².

En Colombia, el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres tardó más. Pese a que en la década del 50 la mujer accedió al voto, sólo hasta 1986 el país ratificó la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1952. De igual manera ha sido vital para el país contar con la Ley 257 de 2008, para prevenir y sancionar toda clase de violencia contra la mujer.

Esta serie de convenciones y pactos puso en claro la falta de un reconocimiento explícito a los Derechos Humanos como un pacto de la sociedad que incluya también a las mujeres. Se comienza a plantear que el modelo de ser humano no puede seguir siendo el del hombre. Era necesario tener en cuenta a las mujeres y por eso fue tan importante que desde ellas se comenzara también a construir y a escribir la historia; a reconstruir nuevos valores de la sociedad, otros ideales y también, otra cultura.

“El feminismo fue, y sigue siendo, la más importante revolución social de la modernidad... La revolución feminista no es únicamente una contribución más a este enorme cambio, es la más importante de todas. Y en efecto, la cultura femenina, hasta ahora marginada y no reconocida, está en la actualidad próxima a alcanzar una declaración final de su propia defensa y a reivindicar la mitad de la cultura tradicional de la humanidad”³.

² Primer organismo intergubernamental en el mundo constituido expresamente para luchar por los derechos de las mujeres.

³ HELLER, Agnes, Los Movimientos Culturales como Vehículos de Cambio, Colombia el Despertar de la Modernidad, compiladores VIVIESCAS, Fernando y GIRALDO, Fabio, Bogotá, Fondo Editorial Foro por Colombia, 1992.

¹ <http://www.saynotoviolence.org/es>

Pero a pesar de los avances nos queda mucho camino por recorrer, que una mujer joven como Tanja Nijmeijer haga alarde de la guerra y del poder de las armas para destruir debe calar hondo en la sociedad. Bien lo afirma Alessandra Bochetti “Un cuerpo de mujer no garantiza un pensamiento de mujer. Y también muchas mujeres juntas pueden no garantizar pensamientos de mujer. Un pensamiento de mujer puede nacer solamente de la conciencia de la necesidad de otras mujeres. Este pensamiento es producto de relaciones”. (Alessandra Bochetti. Sottosopra. 1987).

Un estudio de Naciones Unidas publicado en septiembre de este año (2010)⁴ sobre tolerancia social e institucional a la violencia de género demostró que Colombia es un país tolerante a la violencia contra las mujeres tanto a nivel institucional como social: 9,4 de cada 10 funcionarios/as (de las 300 instituciones públicas de sectores de salud, educación, justicia) opina que la violencia de pareja debe ser conciliable para “mantener la armonía y unidad familiar”.

“(…) La conciliación es una práctica generalizada en todas las instituciones, lo cual se torna grave no solo porque no hay un seguimiento eficaz a la misma, sino también porque dicho mecanismo cuestiona la efectividad de la justicia frente a las mujeres que buscan que las entidades les brinden protección y atención en los casos que han sido víctimas de violencia basada en el género”⁵.

El estudio revela, entre otros datos, el desconocimiento que aún tiene la gran mayoría de las mujeres sobre sus derechos y las leyes que las protegen, lo que lleva a que más del 90% de los casos queden en la impunidad, ya que en gran parte ni siquiera se denuncian.

El 52% de la población encuestada (1.080 personas en diez ciudades de las cinco regiones del país) fueron mujeres, de las cuales el 48% manifestó haber sido víctima de la violencia basada en el género, pero sólo el 38% denunció los hechos ante las autoridades.

Continuar la lenta marcha por el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres, como sujetos que constituyen la otra mitad de la humanidad que ha estado sometida a la voluntad suprema del hombre, ha sido un proceso difícil que ha pasado tanto por las presiones de los movimientos de mujeres a nivel mundial, como por el impacto que las transformaciones económicas, políticas y sociales han tenido sobre las costumbres y las prácticas cotidianas.

Por ello la importancia del reclamo de los derechos de las mujeres para lograr ser reconocidas en la sociedad como sujetos actuantes: el derecho a la integridad física, al trabajo, a la educación, a la cultura; al acceso al poder, a una vida sexual sana y plena, a conservar y manejar sus propios ingresos, a ser tratadas con dignidad, a gozar efectivamente y en igualdad de condiciones y oportunidades de los mismos derechos que gozan los varones y que el Estado les protege.

⁴ Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género. UNIFEM-UNFPA-OIM. Bogotá. Septiembre de 2010.

⁵ <http://www.programacontraviolenciasdegenero.org>

El Informe de Desarrollo Humano indica que las mujeres empiezan el nuevo siglo con ingresos menores a un 20% de los hombres, porcentaje igual al registrado en 1995.

La violencia contra las mujeres sigue siendo una de las más perversas manifestaciones de la discriminación de género en el siglo XXI. Afirma Ban Ki Moon, Secretario General de Naciones Unidas (2008) “La violencia contra la mujer y la niña deja su abominable impronta en todos los continentes, países y culturas. Ha llegado el momento de que nos centremos en las medidas concretas que todos nosotros podemos y debemos tomar para prevenir y erradicar este flagelo”.

Este 25 de noviembre seguimos reivindicando la libertad del cuerpo de las mujeres, las jóvenes y las niñas, para que no sean nunca más territorios de violencias, de dominios, de poderes y de guerras. Colombia debe defender los derechos que hemos conquistado las mujeres colectivamente desde los marcos jurídicos, desde los referentes y las prácticas culturales para que todas podamos vivir una vida libre de violencias.

Juan Vallejos
Alessandra Bochetti
Alessandra Bochetti

Constancia:

Quiero dejar constancia ante este cuerpo colegiado y rendir un justo reconocimiento a la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC ganadora del XII Premio Nacional de Paz, organización que ha luchado por la vigencia plena de los derechos humanos, la tierra, la justicia y la paz, acciones que configuran una iniciativa de paz para el Magdalena Medio y el país.

Este premio otorgado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el periódico *El Tiempo*, la Revista *Semana*, Caracol Radio, Caracol Televisión y Friedrich Ebert Stiftung en Colombia - FESCOL, se configura en un reconocimiento a 14 años de trabajo arduo y de lucha por resolver los desequilibrios sociales existentes en la región para la permanencia en el territorio del campesinado.

Así mismo, con este premio se evidencia los logros que ha alcanzado la ACVC en la promoción de la paz, la humanización, la solidaridad y el entendimiento civilizado entre los colombianos.

Para los hombres y mujeres de esta organización quiero manifestarles mi más sentida felicitación por este premio como una afirmación certera a lo que ha sido su trabajo en la defensa de la vida y del territorio, su vocación agrícola, la protección del medio ambiente, la vivienda digna y el acceso a la salud, la educación y la justicia.

Hernando Hernández Tapasco,
Representante Indígena a la Cámara
de Representantes.

Bogotá, D. C., noviembre 24 de 2010.

Constancia de 2010

(noviembre 24)

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2010

Señores

GOBIERNO NACIONAL

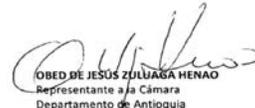
Ciudad

Como Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, de manera cordial hago un llamado de alerta al Gobierno Nacional y sus Representantes para que de manera urgente se tomen las medidas necesarias para que las regiones afectadas por la ola invernal sean asistidas, como quiera que actualmente algunos municipios como Cauca, Nechí, Zaragoza, Tarazá, entre muchos otros, se encuentran en un estado de emergencia bastante grave y cuyas ayudas aún son escasas.

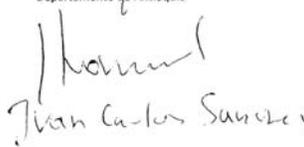
Como es de amplio conocimiento estas inundaciones han dejado sin vivienda a la población más vulnerable, destrucciones de grandes zonas agrícolas y la incomunicación con zonas rurales por deslizamientos que han dañado las vías terciarias, y aún más delicado, cobrando vidas humanas.

Razón por la cual reitero la necesidad de que se envíen ayudas de manera inmediata para cubrir las necesidades más básicas, solicitando además se inicien programas de recuperación social y económica que puedan menguar el daño que ha causado el invierno en los municipios de Antioquia.

Cordialmente,



OBED DE JESÚS ZULUAGA HENAO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia



Juan Carlos Sánchez

* * *

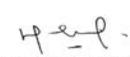
Constancia:

Los suscritos Representantes investigadores del proceso que se adelanta contra el señor ex Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez en el caso relacionado con las chuzadas, delito por establecer, manifestamos ante esta Corporación y ante la opinión pública, que no hemos hecho ningún pronunciamiento, ni hemos revelado de manera pública o ante medio de comunicación alguno de forma escrita, verbal o magnética los aspectos que son propios de dicho proceso y que son en la actualidad materia de investigación. Por lo tanto, manifestamos a las demás partes que obran dentro de este proceso, abstenerse de realizar manifestaciones sobre información relacionada o contenida en él, por ser una investigación en la que prima la reserva legal.

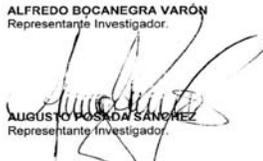
Atentamente,



ALFREDO BOCANEGRA VARÓN
Representante Investigador.



HERIBERTO ESCOBAR GONZÁLEZ
Representante Investigador.



AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ
Representante Investigador.

Constancia:**Postura Base:**

Partiendo del principio de solidaridad, el Movimiento Político MIRA mantiene su postura de estar de acuerdo con el Gobierno Nacional en su planteamiento de llevar a cabo una distribución de los recursos de regalías para todos los municipios del país y que, por esta vía, todos los municipios vean incrementos en sus recursos. Por lo tanto, anunciamos nuestro acompañamiento al Proyecto de Acto Legislativo.

Si bien es cierto, en Plenaria de Senado fue votado negativo, hemos observado que el articulado muestra un avance en el sentido de recuperar los recursos directos para los departamentos y municipios productores y mantiene su objetivo de lograr la redistribución de recursos para todas las regiones.

Sin embargo, encontramos también que aún faltan definiciones muy importantes para el articulado que serían garantía de lograr el propósito que se plantea, de lograr solidaridad con todas las regiones y justicia con las regiones productoras. Por ello, la Bancada del Movimiento MIRA estará presentando dos propuestas para el próximo debate en el Senado de la República, que queremos dejar anunciadas en este momento:

I. Solidaridad con las regiones y justicia con las entidades territoriales productoras.**Primera propuesta:**

Aunque es muy importante el ahorro para generar estabilidad económica, no se puede hacer en detrimento de las regiones que tienen amarrados sus recursos de inversión en las regalías. En consecuencia, esto debe llevarse a cabo de forma gradual para que no generen impactos que puedan perjudicar a las poblaciones vulnerables de estos territorios.

Por esto se propondrá que se establezca un régimen de transición con las siguientes características:

- Las entidades territoriales productoras parten con un 45% de ingresos directos del sistema general de regalías y decrece gradualmente en un lapso de 15 años hasta un límite del 15%, ingreso directo que será adicional a su participación en los fondos de compensación y de desarrollo regional.

- El fondo de ahorro y estabilización parte con un 5% del ingreso del Sistema General de Regalías y crecerá hasta un máximo del 30% en el mismo lapso.

En este lapso las regiones deben desarrollar proyectos de la mano del Gobierno Nacional para diversificar su vocación económica.

Costos que merecen compensaciones

Si bien es cierto que son altos los beneficios que trae la explotación minera, también lo es que esta genera externalidades negativas de orden ambiental, económico y social.¹

¹ Amylcar Acosta. Las regalías son de las regiones. Economía y Sociedad. Publicado en Razón Pública. Lunes, 22 de noviembre de 2010.

1. Los proyectos de explotación minera generan desplazamientos poblacionales en doble vía: desarraigo para quienes habitan en las áreas de influencia, y la llegada casi incontrolable de población movida por el interés de la explotación y los consecuentes ingresos económicos.

2. Deterioro de la actividad agrícola, incompatible con la explotación minera.

3. Aunque es cierto que los daños ambientales deben ser compensados por las firmas que adelantan la explotación, esto no significa que no pueda atenderse la preservación, conservación y reparación del medio ambiente con recursos provenientes de regalías.

4. Los recursos que se extraen no son renovables, y cuentan en sí mismos con un valor, un capital, un activo de la respectiva población.

Estos son costos que las regiones productoras deben asumir y que deben ser compensados vía regalías.

Vigencias futuras

Muchos de los departamentos y municipios productores se verían avocados a una crisis fiscal si les quitamos de tajo los recursos provenientes de las regalías, como efectivamente sucederá como está planteado el proyecto, dado que sus ingresos están en buena parte sustentados en estos recursos. Además, los ingresos que esperan por concepto de regalías ya están comprometidos a través de vigencias futuras. Muchos de estos compromisos van hasta el año 2024. 13 de los 16 departamentos que reciben regalías están en esta situación con montos comprometidos entre los mil y los 72 mil millones anuales entre 2009 y 2023².

Vocación económica

Asimismo, la explotación de estos recursos naturales no renovables y la consecuente situación de ingreso de dinero a distorsionado de alguna manera la vocación económica de las entidades territoriales productoras. Reducir drásticamente y de un solo golpe los ingresos que perciben por concepto de regalías significaría un fracaso para la vida económica de estos territorios y sus poblaciones.

II. Criterios técnicos de distribución de los recursos de los fondos de desarrollo y compensación

Segunda Propuesta

Es necesario establecer indicadores técnicos para la distribución de los recursos y, a su vez, un acompañamiento de asistencia técnica para las entidades territoriales. Para el caso del Fondo de Compensación Regional, ha de incluirse el indicador de desempleo para la distribución de los recursos. Si logramos establecerlo a rango constitucional, en la distribución de los recursos se garantizaría transparencia y la equidad y la solidaridad en el objetivo del desarrollo regional. Por ejemplo, el departamento del Quindío es uno de los que menor índice de NBI tiene, pero es al mismo tiempo, el departamento que registra el mayor desempleo.

Si el desempleo no se tiene en cuenta para la distribución de recursos, su población vulnerable a la pobreza no percibiría recursos del Fondo de Compensación.

Para el caso del Fondo de Desarrollo Regional, propondremos que se constitucionalice la asistencia técnica por parte del Gobierno para entidades territoriales pobres. Si esto no se contempla explícitamente, los municipios de Colombia podrían quedar sin los recursos pues no van a ser aceptados porque no cumplen con los requisitos dado que sus proyectos no fueron elaborados de una manera técnica.

Corrupción y politización

Una de nuestras preocupaciones más sensibles radica en lo que el mismo Gobierno, desde sus planteamientos, quiere combatir: la corrupción y a politización. Si queremos combatir estos fenómenos, pues lo mínimo es dejar planteados explícitamente los instrumentos para ello: criterios técnicos de distribución de los recursos, e indicadores que garanticen transparencia y efectividad. No es necesario dejar en la Constitución porcentajes expresos de distribución, pero sí, por lo menos, esos criterios que deben ser tenidos en cuenta para distribuir los recursos.

Proyectos de inversión

Ahora bien, respecto de los proyectos de inversión, el acto legislativo define que se hará mediante recursos del Fondo de Desarrollo Regional, pero nada señala acerca del acompañamiento en términos de asistencia técnica y de cofinanciación. La exposición de motivos de este acto legislativo señala con claridad que los proyectos que recibirán recursos deberán estar en consonancia y coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo. Esto es válido. Pero para esto, las entidades territoriales, en especial las más pobres, requieren asistencia y acompañamiento, ya que acceder a recursos del fondo exige la presentación, evaluación y aprobación de proyectos de inversión y estos proyectos necesitan estudios que los sustenten.

III. Componente del cobro de regalías

Finalmente, si estamos hablando de constituir el sistema general de regalías no podemos dejar de lado el tema de los cálculos de la contraprestación económica que gana el Estado por la explotación de sus recursos no renovables. Esta es la fuente de los dineros que alimentan el sistema. ¿Cómo entonces no se toca esos cálculos, esas fórmulas, esas tarifas? ¿Por qué sólo intervenir el proceso de distribución? Es necesario avanzar en este aspecto y lograr concertaciones para que no se lesione la confianza inversionista y se fortalezcan institucional y técnicamente organismos como Ingeominas y la Agencia Nacional de Hidrocarburos de manera que se lleve a cabo un verdadero control respecto de la explotación de recursos nacionales y el país se beneficie en las coyunturas de altos precios.

Reduendo por H.R. Clavien Estela 8192.

² Ibid.

Constancia

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2010
 HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ, Presidente
 HONORABLE REPRESENTANTE ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO, Primer Vicepresidente
 HONORABLE REPRESENTANTE GERMÁN NAVAS TALERO, Segundo Vicepresidente
 DOCTOR JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO, Secretario General

Distinguida Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes:

En nuestra calidad de congresistas nos permitimos presentar la siguiente **constancia** relacionada con el Proyecto de Acto legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado, *por la cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.*

1. Es un notable avance conservar el derecho constitucional de participación y ejecución directa de regalías y compensaciones a las entidades territoriales productoras y puertos. Sin embargo, sigue siendo notoria y altamente preocupante la ausencia de un criterio rector que, en aplicación del principio de equidad, garantice a estas regiones un piso en la participación, proporcional a las externalidades negativas que genera la explotación de los recursos y correspondiente con los derechos de participación que actualmente poseen.

2. Existe un notorio vacío en el párrafo 1° del párrafo transitorio del artículo 2° del proyecto que suprime el Fondo Nacional de Regalías y faculta al Gobierno Nacional para definir plazo y procedimiento, pero sin establecer el destino que deben tener los recursos disponibles al momento de la liquidación. Por tal razón proponemos a la honorable Plenaria que estos recursos, que actualmente son cercanos a los dos billones de pesos, sirvan de capital inicial del Fondo de Desarrollo Regional.

3. En la actualidad cada una de las entidades territoriales posee una cuenta individual en el Fonpet, situación que debe continuar, lo que hace necesario consignarlo de manera expresa en el presente Acto Legislativo. En forma semejante se debe proceder frente al ahorro de las entidades territoriales en el Fondo de Ahorro y Estabilización.


 JOSÉ RODOLFO PÉREZ SUÁREZ
 Representante a la Cámara


 MARITZA MARTÍNEZ ARIZABAL
 Senadora de la República

Excusas de otras fechas

Congreso de Colombia

Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2010 11 11
 Año Mes Día

SR. JUAN DE AGUIRRE JUAN
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES IDENTIFICACION 73128511

DIAGNOSTICO de Hueso Rojo /

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO Año 2010 Mes 10 Día 26

DÍAS DE INCAPACIDAD 2 (en números) 2 (en letras) Si No

FIRMA REGISTRO MÉDICO Y SELLO
 T. Martínez

Municipal de Magangué
 Empresa Social del Estado
 NIT. 808.015.815-2

FECHA: Octubre 26 DE 2010 ASES

NOMBRE: Juan José Benavides Aguirre

SR.
 El paciente Juan Benavides Aguirre presenta IDX:
 1. Cambios Benz. 2. cambios Benz
 Razón por la cual se da incapacidad desde el día 26/10/10 a 27/10/10. Veintiseis de octubre del dos mil diez a veintisiete de octubre del dos mil diez.



La Atención Humanizada es nuestro principal Objetivo

Se levantó la Sesión Plenaria a las 11:59 p. m. y se convocó para el día lunes 29 de noviembre de 2010 a las 3:00 p. m.

El Presidente
 CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ
 El Primer Vicepresidente
 ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
 El Segundo Vicepresidente
 CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO
 El Secretario General
 JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
 La Subsecretaria General
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

